www.flacsoandes.edu.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONGRESO NACIONAL

DIARIO DE DEBATES

I CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 15 DE SETIEMBRE DE 1947

II CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 16 DE SETIEMBRE DE 1947

QUITO — ECUADOR
Talleres Gráficos Nacionales

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

Durante los Congresos Extraordinarios de este

DIARIO DE DEBATES

EL H. CONGRESO NACIONAL TUVO LOS SIGUIENTES

DIGNATARIOS:

VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PRESIDENTE DEL SENADO Y DEL CONGRESO NACIONAL,

EXCMO. SR. DN. CARLOS JULIO AROSEMENA

VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PRESIDENTE DEL SENADO Y DEL CONGRESO NACIONAL,

EXCMO. SR. DN. JOSE RAFAEL BUSTAMANTE

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS,

SR. DR. DN. CARLOS ANDRADE MARIN

VICEPRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO,

SR. DR. DN. JAIME CHAVEZ RAMIREZ

VICEPRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO,

SR. DR. ARMANDO ESPINEL MENDOZA

VICEPRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS,

SR. LCDO. DN. LUIS ALFONSO ORTIZ BILBAO

SECRETARIO DE LA CAMARA DEL SENADO Y DEL CONGRESO,

SR. DR. DN. RAFAEL GALARZA ARIZAGA

SECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS,

SR DR. DN. JUAN CHIRIBOGA TERAN

SR. ATANASIO VITERI,
Director del Diario de Debates.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

PRIMER CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE 1947

JUNTA PREPARATORIA DE 12 DE SETIEMBRE

SUMARIO:

I.—Se instala a las 4 y 30 p. m.
II.—Designase Director y Secretario de la Junta.
III.—Prestan la promesa de ley los senadores asistentes.
IV.—Invítase a los senadores a sesión informal.
V.—Acuerdo de condolencia por el deceso del H. Senador Julio Fernández Córdova.

DIRIJE: H. Dr. Andrés F. Córdova.
ACTUA DE SECRETARIO: H. Jaime Chaves G.
ASISTEN: 42 HH. Representantes.

I.— A las 4 y 30 de la tarde se instala la Junta con la concurrencia de los siguientes honorables senadores:

Andrade Cevallos Alberto, Arzube Villamil Alfonso, Carrera Andrade Jorge, Córdova Andrés F., Corral Jaúregui Manuel, Chávez Ramírez Jaime, Chacón Moscoso Octavio, Chaves Granja Jaime, de la Torre Luis Alberto, Durango Augusto, Egas Grijalva Darío, Eguiguren Guillermo, Espinel Mendoza Armando, Flores González Alberto, González Luis Manuel, Gilbert Abel, Guerrero Carlos, Guzmán Víctor M., Jaramillo Alvarado Pío, Loor Moreira Oswaldo, Mata Martínez Antonio, Maldonado Carbo Teodoro, Marchán Octaviano, Miño Cabezas Eduardo, Maldonado Cornejo Jorge, Miranda Gilberto, Plaza Lasso Galo, Palacios Darío Virgilio, Plaza César A., Paredes Julio Enrique, Palacio García Rubén, Pérez Echanique José María, Romero Sánchez Manuel, Ruiz Calisto Gonzalo, Salem Julio Teodoro, Saad Pedro A., Serrano Colón, Serrano Obdulio, Varea Donoso José, Velásquez Cevallos Mauro, Villacís Manuel.

II.—El senador Jaime Chaves Granja es designado Secretario Ad-hoc de la Junta y luego se procede a la designación de Director de la misma que recae en la persona del H. Senador Andrés F. Córdova, quien agradece el honor que se le dispensa y promete cumplir las obligaciones correspondientes de acuerdo con la Constitución y las leyes.

III.—A continuación prestan el juramento de estilo los HH. senadores asistentes. El H. Víctor M. Guzmán pide que la Junta se pronuncie previamente sobre si es apli-

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

cable el Art. 142 de la Ley de Elecciones, según el cual, esta Junta, debiera estar dirigida por el Vicepresidente de la Constituyente de 1946. Se hace la misma referencia con respecto a la quinta disposición transitoria de la Carta Política.

Se pone en debate la consulta para participar en la cual el H. Andrés F. Córdova encarga la dirección de la Junta al H. Pío Jaramillo Alvarado.

Cerrado el debate, la Junta se pronuncia en el sentido de que no son aplicables aquellas disposiciones y que por tanto corresponde al mismo doctor Córdova continuar dirigiendo las Juntas Preparatorias de la Cámara.

La Junta resuelve que se invite a los H. Senadores a incorporarse a la Cámara y que se llame a los suplentes de los Honorables Heredia Crespo y Julio Fernández Córdova.

IV.—Se hace presente una Comisión de honorables Diputados quienes invitan a la Junta del Senado a una reunión informal de las dos Cámaras para el día de mañana, a las cuatro de la tarde, invitación que es aceptada.

V.—Se pone en consideración y se aprueba por unanimidad el acuerdo de condolencia por la muerte del H. Senador por la provincia del Carchi, señor Julio Fernández Córdova.

La Presidencia da por terminada la presente Junta preparatoria.

El Director,
ANDRES F. CORDOVA

El Secretario,
JAIME CHAVES GRANJA.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

PRIMER CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE 1947

CAMARA DE DIPUTADOS

ACTA Nº 1

PRIMERA JUNTA PREPARATORIA DEL 12 DE SETIEMBRE

Dirije: H. Dr. J. Villagómez Yépez.
Actúa de Secretario: H. Ing. Guillermo Alarcón.
Asisten: 41 H. H. Representantes.
Aprobada en sesión de Setiembre 13.

SUMARIO:

1º Se instala a las 4 y 15 p. m.
2º Se designa Secretario al Ing. Guillermo Alarcón.—Se designa Director al H. Dr. Jorge Villagómez Yépez.
3º Se resuelve conminar a los HH. Representantes, que no han concurrido para que aceleren su asistencia.
4º Se aprueba el Acuerdo de Condolencia por el fallecimiento del Dr. Julio F. Córdova, Senador del Carchi.
5º Se designa una comisión integrada por los H. H. Alvarado Olea, Manuel Benjamín Carrión y Luis Alfonso Ortíz Bilbao, para que invite a la H. Cámara del Senado a una reunión informal que tendrá lugar el 13 de Setiembre a las 4 p. m.
6º Se lee el último inciso del Art. 142 de la Ley de Elecciones vigente, en el cual se indica que las Juntas preparatorias se sujetarán al Reglamento que rigió en el último congreso bicameral.
7º Se resuelve convocar a Segunda Junta Preparatoria para el 13 de Setiembre, a las 3 p. m.
8º Se levanta la sesión a las 4 y 55 p. m.

1º—A las cuatro y quince minutos de la tarde se instala la primera Junta Preparatoria a la que concurren los siguientes Honorables Diputados: Sres. Emilio Landázuri Burgos, Darío Landázuri Carrera y Alfonso Romo Dávila, por la Provincia del Carchi; Luis Fernando Merlo y Rafael Suárez Veintimilla, por Imbabura; Manuel Benjamín Carrión, Jorge Villagómez Yépez, Carlos Andrade Marín, Jorge Mantilla Ortega y Luis Alfonso Ortíz Bilbao, por Pichincha; Enrique Bustamante, José Gabriel Terán Varea, Alejandro Paz Maldonado y Byron Subía T., por Cotopaxi; Julio Vela Suárez y Alberto Salgado Vásconez, por Tungurahua; Gregorio Ormaza Egüez, Gonzalo Dávalos Valdivieso, por Chimborazo; Carlos Gaibor G., Ramón A. Ulloa y León Benigno González, por Bolívar; Francisco Monsalve Pozo y Gonzalo Martínez Muñoz, por

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

Cañar; Nicolás Crespo Ordóñez, Leopoldo Dávila Córdova, por Azuay; Carlos Andrade Pelacios, Alfonso Villacrés, Virgilio Guerrero, Maximiliano Witt y Ramón Eguiguren, por Loja; Augusto Alvarado Olea, Alberto Wither Navarro, Teodoro Alvarado Garaicoa, Enrique Gil Gilbert y Agustín Freire Núñez, por Guayas; Isidoro Lara Cevallos, Absalón Tola Barcia y Alberto Escobar Guerra, por Manabí; Nicolás Kingmen y Guillermo Alarcón, por Napo-Pastaza; y, Cornelio Izquierdo Arízaga, por Galápagos.

2°—Se procede a designar Secretario de las Juntas Preparatorias: a proposición del H. Kingmen, resulta electo el H. Guillermo Alarcón.

La Secretaría lee los Arts. relacionados con la instalación de las Juntas preparatorias, constantes en el Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso Ordinario de 1942, y de acuerdo con ellos se procede a la elección de Director de las Juntas Preparatorias.

El H. Martínez Muñoz: propone el nombre del Dr. Jorge Villagómez Yépez y el H. Tola Barcia, a nombre de la Diputación Manabita, el del Dr. Gregorio Ormaza Egüez.

El H. Ormaza agradece a la Diputación, por haber propuesto su nombre, pero que por varias razones, le encarece retirar la proposición indicada.

La Diputación de la Provincia de Manabí accede a dicho pedido y la H. Junta resuelve designar al Dr. Jorge Villagómez Yépez como su Director.

El Sr. Director agradece a la Cámara por la elección y presta la promesa para el desempeño del cargo. Luego procede a tomar la promesa de estilo a los señores Diputados concurrentes.

3°—La Presidencia ordena que, de acuerdo con el reglamento, la Secretaría dirija sendos telegramas a los Gobernadores, solicitándoles que conminen a los Diputados ausentes, para que se trasladen a la capital y se incorporen a la Cámara.

4°—El H. Landázuri Burgos: pone a consideración de la H. Junta el Proyecto de Acuerdo que deposita en Secretaría, por el cual la Cámara de Diputados expresa su condolencia por el fallecimiento del señor don Julio F. Córdova, Senador por la Provincia del Carchi.

La Secretaría lee dicho Proyecto de Acuerdo y se lo aprueba por unanimidad, ordenándose que se lo publique por la prensa y se lo envíe, en copia auténtica, a los familiares del extinto.

5°—El H. Ortíz Bilbao pide que se cite la hora de concurrencia a la sesión de la Junta Preparatoria que tendría lugar el día de mañana.

El H. Izquierdo Arízaga pregunta a la Secretaría qué Reglamento se ha adoptado.

La Secretaría indica que el Reglamento que tiene en sus manos corresponde al Congreso Ordinario de 1942.

El H. Tola mociona en el sentido de que la Segunda Junta Preparatoria del día de mañana, sea a las cuatro de la tarde, en vista de que muchos de los colegas deberán llegar a la Capital en el avión de medio día.

El H. Andrade Marín, hace la siguiente sugestión, que la presenta como moción previa a la sugerida por el H. Tola:

"Que no habiendo asuntos especiales a tratarse por parte de la Cámara de Diputados, en la Junta Preparatoria, cuya reunión se solicita para el día de mañana, se invite al Senado para una Junta en Pleno, la misma que tendría lugar el día de mañana, a la hora que se señale, a fin de preparar la resolución de los problemas administrativos y jurídicos que competen al Congreso en Pleno".

El H. Mantilla Ortega: sugiere que dicha reunión se realice al momento.

El H. Ortíz Bilbao: manifiesta que el único objeto de las Juntas Preparatorias es el de constatar el quorum, de acuerdo con el Reglamento y que la invitación al Senado se lo debe hacer para una reunión informal, a las cuatro de la tarde de mañana, después de la Segunda Junta Preparatoria de la Cámara de Diputados.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

El H. Andrade Marín acepta la modificatoria propuesta a su moción, la misma que se aprueba.

El H. Ormaza: solicita que la invitación se haga de inmediato por intermedio de una Comisión.

Se consulta acerca de si la H. Junta o el señor Director debe designar a los Miembros de la indicada Comisión.

La Cámara se pronuncia porque sea el Director, quien designa a los señores Diputados, Alvarado Olea, Benjamín Carrión y Ortíz Bilbao.

La Comisión abandona el recinto para cumplir su cometido.

6º—El H. Tola Barcia: mociona en el sentido de que se nombre una comisión encargada de elaborar el Proyecto de Reglamento que deberá regir el procedimiento de la Cámara de Diputados en el actual Congreso.

El H. Ormaza expresa que la Junta Preparatoria no tiene atribuciones para elaborar tal Proyecto.

El H. Byron Subía manifiesta que el tiempo se viene corto y que lo aconsejable sería no formular Reglamento alguno.

La Secretaría da lectura al último inciso del Art. 142 de la Ley de Elecciones vigente, que dice: "Las Juntas Preparatorias se sujetarán al Reglamento que haya regido en el último Congreso Bicameral."

Vuelve al recinto la Comisión que hubo de inviter a la H. Colegisladora.

El H. Manuel Benjamín Carrión, a nombre de los señores Miembros Comisionados, manifiesta que el Senado acepta por unanimidad la gentil invitación de la Cámara de Diputados, y que el señor Director de dicha Cámara, Dr. Andrés F. Córdova, ha expresado que esta invitación da la impresión de cordialidad existente en el Congreso para atender y resolver el problema fundamental del país, en torno al cometido esencial del actual Congreso.

El Señor Director: agradece a los señores Comisionados por la forma tan enaltecedora con que han realizado su misión.

El H. Crespo Ordóñez, pide que la segunda reunión que deberá tener la H. Junta Preparatoria de Diputados el día de mañana, sea antes de las cuatro de la tarde, con el objeto de considerar los puntos a tratarse en la reunión informal acordada con el Senado.

Apoyan esta proposición varios Legisladores.

El H. Alvarado Olea señala a las tres de la tarde y así se resuelve.

VII.—Se levanta la sesión preparatoria a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde, convocándose para una nueva, a las tres de la tarde de mañana, como acaba de resolver la H. Junta.

El Director,
f.) Dr. JORGE VILLAGOMEZ YEPEZ

El Secretario,
f.) GUILLERMO ALARCON

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

PRIMER CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE 1947

CAMARA DEL SENADO

SEGUNDA JUNTA PREPARATORIA.— SESION DEL 13 DE SETIEMBRE DE 1947

ACTA Nº 2

DIRIJE: H. Dr. Dn. Andrés F. Córdova.
ACTUA DE SECRETARIO: Sr. Dn. Jaime Chaves Granja.
ASISTEN: 41 HH. Representantes.

SUMARIO:

1º Se instala la sesión a las 4 p. m.
2º Permítese la concurrencia del H. Senador suplente Sr. Cristóbal Anda Maldonado.
3º Accédese a la invitación surgida en la Cámara de Diputados para instalarse en pleno.
Termina la sesión a las 4 y 20 p. m.

1º—Presidida por el Director de las Juntas Preparatorias, señor doctor Andrés F. Córdove, se instala la sesión, a las cuatro de la tarde, con asistencia de los siguientes HH. Senadores:

Andrade Cevallos Alberto, Arzube Villamil Alfonso, Carrera Andrade Jorge, Corral Jáuregui Manuel, Chávez Ramírez Jaime, Chacón Moscoso Octavio, Chaves Granja Jaime, de la Torre Luis Alberto, Durango Augusto, Egas Grijalva Darío, Eguiguren Guillermo, Espinosa Mendoza Armando, Flores González Alberto, González Luis Manuel, Gilbert Abel, Guerrero Carlos, Guzmán Víctor M., Jaramillo Alvarado Pío, Loor Moreira Oswaldo, Mata Martínez Antonio, Maldonado Carbo Teodoro, Marahán Octaviano, Miño Cabezes Eduard, Maldonado Cornejo Jorge, Miranda Gilberto, Plaza Lasso Galo, Palacios Darío Virgilio, Plaza César A., Paredes Julio Enrique, Palacio García Rubén, Pérez Echnique José María, Romero Sánchez Manuel, Ruiz Calisto Gonzalo, Salem Julio Teodoro, Saad Pedro A., Serrano Colón, Serrano Obdulio, Varea Donoso Jeé, Velásquez Cevallos Mauro y Villacís Manuel.

2º—El H. Chacón Moscoso: consulta al señor Director si se puede recibir la promesa de ley al H. Senador suplente por el Tungurahua, señor Cristóbal Anda Maldonado, quien se halla presente en la Cámara, toda vez que no ha concurrido el principal, señor Juan León Mera.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

La Junta resuelve permitir la concurrencia del Senador señor Anda Maldonado, debiendo tomársele la promesa en una sesión posterior, caso de continuar la ausencia del principal.

3º—El Director, accediendo a la invitación de la H. Cámara de Diputados para instalarse en sesión informal en pleno, da por terminada la sesión a las cuatro y veinte minutos de la tarde.

NOTA: Se produce la sesión informal de Congreso Pleno.

El Director,
f.) ANDRES F. CORDOVA.

El Secretario,
f.) JAIME CHAVES GRANJA

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

PRIMER CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE 1947

CAMARA DE DIPUTADOS

ACTA Nº 2

SEGUNDA JUNTA PREPARATORIA DE 13 DE SETIEMBRE

DIRIJE: H. Dr. Jorge Villagómez Yépez.
ACTUA DE SECRETARIO: H. Guillermo Alarcón.
ASISTEN: 36 HH. Representantes.
APROBADA el 19 de Setiembre por Comisión de Mesa.

SUMARIO:

I Se instala a las 4 y 5 p. m.
II Prestan la promesa los HH. J. V. Alvares, P. Montalvo M., E. Domínguez O., T. Martínez B., I. Loyola, J. Plaza Ledesma, J. C. Cárdenas, J. B. Gallardo y N. Reyes.
III Se aprueba el acta de la Primera Junta Preparatoria de 12 del presente.
IV El Director agradece al Sr. Ministro de Defensa por la designación del Capitán C. Alvarado para Edecán de esta Cámara.
V Se aprueba la moción del H. Izquierdo para que el Sr. Director presente a consideración de la próxima reunión informal de Congreso Pleno las observaciones del H. Doctor C. Andrade Marín, relacionadas con el procedimiento a cumplirse con las convocatorias del H. Consejo de Estado y la designación del Sr. Presidente de la República, así como el planteamiento de los problemas políticos y jurídicos.
VI Prestan la promesa los HH. D. Sampietro, D. Mercado, J. Wagner y M. Loor Alcívar.
VII Se levanta la sesión a las 5 y 15 p. m.

I Se instala la sesión a las 4 y 5 minutos de la tarde, presidida por el Doctor Jorge Villagómez Yépez, Director de las Juntas Preparatorias y con la esistencia de los siguientes Honorables Diputados: señores Emilio Landázuri Burgos, Darío Landázuri Carrera, Luis Fernando Merlo, Rafael Suárez Veintimilla, Manuel Benjamín Carrión, Carlos Andrade Marín, Jorge Mantilla Ortega, José Gabriel Terán Varea, Julio Vela Suárez, Jorge Vicente Alvarez, Alberto Salgado Vásconez, Pompeyo Montalvo Montero, Gonzálo Dávalos Valdivieso, Carlos B. Gaibor B., Ramón A. Ulloa, León Benigno González, Francisco Monsalve Pozo, Gonzalo Martínez Muñoz, Ernesto Do-

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

mínguez Ochoa, Tarquino Martínez Borrero, Ignacio Loyola, Leopoldo Dávila Córdova, Carlos Alberto Palacios, Alfonso Villacrés, Virgilio Guerrero, Ramón Eguiguren, Julio Plaza Ledesma, Augusto Alvarado Olea, Agustín Freile Núñez, Corsino Cárdenas, Julio V. Gallardo, Nelson Reyes, Nicolás Kingman, Cornelio Izquierdo Arízaga.

II Actúa de Secretario el suscrito Ing. Guillermo Alarcón.

Los señores Diputados Jorge Vicente Alvarez, por Tungurahua; Pompeyo Montalvo Montero, por Chimborazo; Ernesto Domínguez Ochoa, por Cañar; Tarquino Martínez Borrero e Ignacio Loyola, por Azuay; Julio Plaza Ledesma, por Esmeraldas; Corsino Cárdenas, Julio B. Gallardo y Nelson Reyes, por El Oro; que se encuentran presentes y no concurrieron a la sesión de ayer, prestan la promesa de ley ante el Director de la Junta.

III Se lee el Acta de la sesión anterior y se la pone en consideración.

El H. Landázuri Burgos: Sr. Director:

Al referirme al acuerdo de condolencia aprobado ayer por la muerte del Sr. Julio F. Córdova, indico que dicho acuerdo estaba firmado por la Diputación del Carchi y por muchos otros Legisladores, cuya constancia no expresa el acta.

La Secretaría informa al Sr. Diputado que en el original del Acuerdo que se encuentra anexo al esquema del Acta, constan dichas firmas, las mismas que deberán copiarse cuando se caligrafíe el Acta en el libro respectivo.

El H. Landázuri Burgos insiste que la declaración indicada quede constancia en actas.

El H. Freile Núñez pide a los Honorables Legisladores más cumplimiento en la asistencia a la Cámara de acuerdo con la hora citada para las sesiones, en vista de que la presente ha sido convocada para las tres de la tarde y sólo ha podido reunirse pasadas las cuatro.

El H. Salgado Vásconez expresa que el atraso se debe al aviso de uno de los diarios de la prensa local por el que asoma que la reunión era a las cuatro de la tarde. Termina su intervención recomendando a la Secretaría el debido cuidado para que no de una información equivocada a la prensa.

El Secretario indica al H. Salgado que ningún dato sobre el particular se ha dado a la prensa y que es asunto de los reporteros de la misma.

Se aprueba el Acta con el voto salvado del H. Martínez Borrero por no haber estado presente en la sesión de ayer.

IV El señor Director deja constancia de su agradecimiento al señor Ministro de Defensa Nacional por la designación de Edecán de la Cámara, así como de su complacencia porque este nombramiento haya recaído en la persona del Sr. Capitán Colón Alvarado.

V El H. Alvarado Olea manifiesta que es necesario que la Cámara concrete los puntos que han de ser tratados en la sesión informal con la Colegisladora.

El H. Andrade Marín: precisa los aspectos que deberían ser tratados en estos dos puntos básicos: 1º El procedimiento que deberá seguir el Congreso para dar cumplimiento a las convocatorias hechas por el H. Consejo de Estado y por el señor Presidente de la República; 2º El planteamiento de los problemas políticos y jurídicos básicos, cuya resolución compete a la Legislatura a fin de que los señores Legisladores lleguen a ponerse de acuerdo, para evitar las discusiones que podrían promoverse en torno a estos asuntos de trascendental importancia en las sesiones formales del Congreso.

El H. Benjamín Carrión: Solicita la lectura de las dos convocatorias que se han hecho para la reunión del Congreso Extraordinario. Termina su intervención apoyando la moción del H. Andrade Marín.

La Secretaría lee la Convocatoria hecha por el Ejecutivo, y respecto de la primera, informa que no lo hace por no disponerlo en este momento.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

El H. Andrade Marín pide que se repartan ejemplares de la Constitución Política vigente a los señores diputados, a fin de que fácilmente los señores legisladores puedan revisar los artículos constitucionales que se relacionan con las disposiciones pertinentes al Congreso.

El H. Witt hace igual petición respecto del Reglamento de la Cámara.

El Secretario ordena el reparto inmediato de los folletos que contienen la Constitución, debiendo hacerse oportunamente de los que contienen el Reglamento de la Cámara.

El H. Witt sugiere que debe nombrarse una comisión integrada por representantes de las dos Cámaras, con el objeto de que estudien a fondo las disposiciones constitucionales pertinentes, pues, algunas de ellas, aparecen como contradictorias y se estudie, además, el procedimiento a seguirse a fin de que dicha comisión presente un informe con la mejor interpretación de tales disposiciones.

El H. Alvarado Garaicoa consulta a la Cámara si la reunión informal que va a realizarse en el Senado, va a ser reservada o pública.

El H. Carrión expresa que esta cuestión debe ser resuelta por la reunión informal en pleno.

Luego se consulta acerca de si es preciso que la Cámara se pronuncie sobre los puntos expuestos por el H. Andrade Marín.

El H. Terán Varea expresa su opinión en sentido negativo.

El H. Tola Barcia manifiesta que sí es necesario el pronunciamiento previo de la Cámara sobre estos puntos, a fin de llevar algo concreto a tratarse con la Colegisladora para explicar el motivo de la invitación hecha ayer al Senado.

El H. Terán Varea dice que, habiéndose resuelto anteriormente en el sentido de que la Junta tenga dos sesiones, una en Cámara separada y otra informal en pleno, debe clausurarse la presente y constituirse en pleno, para que en esta segunda reunión se resuelva sobre los puntos expuestos por el H. Andrade Marín de conformidad con lo acordado el día de ayer.

El H. Izquierdo Arízaga: Solicita al Director que se sirva recoger los puntos expuestos por el H. Andrade Marín, para que sean enunciados en la reunión informal con la Colegisladora, a fin de obrar de acuerdo con las prácticas parlamentarias.

El H. Alarcón expresa que la invitación de ayer aprobada por la Cámara se la hizo con el objeto de tratar sobre puntos concretos a plantearse por parte de esta Junta y no simplemente para exposición de los puntos de vista del señor Diputado Andrade Marín.

El H. Vela Suárez apoya la proposición del H. Andrade Marín y pide que en vez de "convocatoria" de que habla la sugestión indicada se diga "convocatorias" ya que son dos:

La del H. de Estado y la del Excelentísimo señor Presidente de la República.

El H. Andrade Marín: acepta esta modificación.

El H. Izquierdo Arízaga: aclara el espíritu de su intervención próxima anterior consiste en que la Dirección acoja los puntos propuestos por el H. Andrade Marín.

El H. Carrión en su calidad de miembro de la comisión designada ayer, expresa que la invitación hecha a la H. Cámara del Senado para la reunión informal de hoy era con el objeto de tratar con ella acerca de la contemplación y estudio de los problemas políticos y jurídicos que han motivado los Congresos Extraordinarios a instalarse.

Termina su exposición manifestando que sí está de acuerdo con la petición formulada por el H. Izquierdo Arízaga de que la Dirección acoja los puntos planteados por el H. Andrade Marín ya que ese es el camino parlamentario más aconsejado.

El señor Director anuncia a la H. Junta que la Colegisladora está esperando la clausura de esta sesión para reunirse en pleno.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

El H. Izquierdo Arízaga: con apoyo de varios HH. Diputados eleva c moción su pedido.

El H. Witt manifiesta que la exposición de estos puntos ante la reunión en pleno, no se haga por parte de la Dirección, sino más bien del H. Andrade Marín.

Votada la moción propuesta por el H. Izquierdo Arízaga, se la aprueba.

El Señor Director consulta a la Cámara si debe ser convocada para una nueva reunión preparatoria el día de mañana.

El H. Mantilla Ortega expresa que cualquier resolución sobre el particular debe adoptarse después de realizada la reunión informal con el H. Senado.

El H. Ortíz Bilbao manifiesta que el objeto principal de las Juntas Preparatorias es el de constatar el quorum reglamentario para la instalación formal de la Cámara pero que, si del resultado de la reunión informal hay que profundizar el problema político, se puede citar a una reunión ulterior.

El H. Tola Barcia pide que se lea el articulado del Reglamento en la parte relacionada con las Juntas Preparatorias.

La Secretaria lee y el Sr. Director convoca a los señores Diputados a una tercera Junta Preparatoria para el día de mañana, a las 10 a. m. por determinarlo así el Reglamento.

VI El señor Presidente toma la promesa legal respectiva a los siguientes Honorables Diputados que han ingresado al recinto y que no concurrieron a la sesión de ayer: Sres. Domingo Sampietro Vega y Diómedes Mercado Ortiz, representantes por Esmeraldas; Jorge Wagner, por Los Ríos y Miguel Loor Alcívar, por Manabí.

También presta la promesa respectiva el señor Edecán de la H. Cámara, Capitán Colón Alvarado.

Se levanta la Sesión a las cinco y cuarto de la tarde y los señores Diputados se constituyen en reunión informal con la H. Cámara del Senado.

El Director, f.) JORGE VILLAGOMEZ YEPEZ

El Secretario, f.) Ing. GUILLERMO ALARCON.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

PRIMER CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE 1947

CAMARA DEL SENADO

SESION INAUGURAL DEL LUNES 15 DE SEPTIEMBRE

ACTA Nº 1

DIRIJE: H. Dr. Andrés F. Córdova.
PRESIDE luego: H. Dr. Jaime Chávez Ramírez.
SECRETARIO: Ad-Hoc: Jaime Chaves Granja.
SECRETARIO: Dr. Rafael Galarza Arizaga.

SUMARIO:

1º—Instálase la sesión a las 11 y 15 a. m.
2º—Promuévese la instalación legal de la H. Cámara del Senado.
3º—El H. Senador Arcos Díez no puede actuar mientras no le otorgue el respectivo nombramiento el Tribunal Supremo Electoral.
4º—Nombramiento de escrutadores.
5º—Nómbrase Vicepresidente del Senado al H. Jaime Chávez Ramírez.
6º—Nómbrase Secretario de la H. Cámara del Senado al Sr. Dr. Rafael Galarza Arizaga.
7º—Voto de aplauso para el cesante Secretario Ad-hoc H. Jaime Chaves Granja.
8º—Nómbranse miembros de la Comisión de Mesa.
9º—Resuélvese que la Comisión de Mesa designe las demás Comisiones de la H. Cámara.
10º—Destácanse comisiones para anunciar la instalación del Senado.
11º—Declárase idóneos a todos los Senadores concurrentes.
12º—Señálase la hora para la instalación de Congreso Pleno.
13º—Comisión de Diputados expresa su instalación en Cámara.
14º—Termina la sesión a la 1 y 30 p. m.

1º—Se instala a las 11 y 15 de la mañana, bajo la dirección del Sr. Dr. Andrés F. Córdova, Senador por la Provincia de Cañar y concurren los siguientes HH.: Darío Egas Grijalva y doctor Alberto Gavilanes, este último en su carácter de Suplente, Senadores por Carchi; Dr. Luis A. de la Torre y Víctor Manuel Guzmán, por Imbabura; Galo Plaza Lasso y Jorge Carrera Andrade, por Pichincha; Manuel Villacís y José Rafael Varea Donoso, por Cotopaxi; Cristóbal Anda Maldonado y Dr.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

Eduardo Miño Cabezas, por Tungurahua; Julio Teodoro Salem y Octaviano Merchán, por Chimborazo; Dr. Jaime Chávez Ramírez y Alberto Flores González, por Bolívar; Dr. Luis Manuel González, en su carácter de suplente por la provincia de Cañar; Dres. Manuel Antonio Corral Jáuregui y Octavio Chacón Moscoso, por Azuay; Dres. Luis Virgilio Palacios y Guillermo Eguiguren, por Loja; Tte. Coronel César A. Plaza M. y Alberto Andrade Cevallos, por Esmeraldas; Dres. Teodoro Maldonado Carbo y Alfonso Arzúbe Villamil, por el Guayas; Dr. Mauro Velásquez Cevallos y Gilberto Miranda N., por Los Ríos; Dr. Manuel Romero Sánchez y Lcdo. Colón Serrano, por El Oro; Dres. Oswaldo Loor Moreira y Armando Espinel Mendoza, por Manabí; Dr. Pío Jaramillo Alvarado, por Napo-Pastaza; Mayor Rubén Palacio García, por el Archipiélago de Colón; y los Senadores Funcionales: Dr. Julio Enrique Paredes, por la Educación Pública; Dr. José María Pérez Echanique, por la Enseñanza Particular; señor Jaime Chaves Granja, por la Prensa e Instituciones Culturales y Científicas; Dr. Augusto Durango, por la Agricultura, de la Sierra; Dr. Abel Gilbert, por la Agricultura, del Litoral; Gonzalo Ruiz Calisto, por el Comercio de la Sierra; Antonio Mata Martínez, por el Comercio del Litoral; Coronel Carlos Guerrero, por la Industria, de la Sierra; Víctor M. Janer, por la Industria, del Litoral; Jorge Maldonado Cornejo, por los Trabajadores, de la Sierra; Pedro A. Saad, por los Trabajadores, del Litoral; Tnte. Coronel Obdulio Serrano, por la Fuerza Pública; y Tte. Coronel Carlos Arcos Díaz, Senador por la provincia de Santiago Zamora.

Actúa el Secretario ad-hoc H. Jaime Chaves Granja.

Se lee el acta de la Junta Preparatoria del viernes 12 de setiembre, la que es aprobada sin modificaciones.

2º—Por orden de la Dirección, la Secretaría, lee los artículos 1º, 2º, y 3º del Reglamento Interno que hablan de la instalación de la Cámara del Senado.

A continuación prestan la promesa de ley los HH. Corral, Maldonado Carbo, Janer, Gilbert, Mata Martínez y Arcos Díaz.

Se lee la disposición transitoria tercera de la Carta Política de 1946 que dice: "Los Diputados de la actual Asamblea conservarán el carácter de tal hasta cuando el Tribunal Supremo Electoral otorgue las credenciales de Legisladores a los ciudadanos que fueren elegidos para el Congreso Ordinario de 1948. De ser necesaria la reunión de un Congreso Extraordinario antes de la fecha de otorgamiento de estas credenciales, los actuales Diputados se constituirán en un Congreso unicameral, presididos por el Vicepresidente de la República, siempre que no hubiesen incurrido en las inhabilidades previstas en esta Constitución".

"Tanto la mayoría absoluta de Diputados de la actual Asamblea, como el Presidente de la República, podrán verificar la convocatoria de este Congreso. Las Leyes se expedirán en él mediante dos debates habidos en dos distintos días".

3º—El H. Chacón Moscoso: Señor Presidente: Voy a hacer una sugerencia si es posible: Que se tome la promesa a los Honorables Senadores que todavía no la han prestado. Además, quiero hacer una pregunta a manera de consulta a la Cámara del Senado, que de acuerdo con la disposición Tercera Transitoria de la Constitución de la República, se pregunta si deben concurrir los Honorables que tienen los nombramientos del Tribunal Supremo Electoral o solamente aquellos legisladores que han recibido los nombramientos del Tribunal Provincial. Tengo conocimiento, señor Director, que no se han realizado todavía las elecciones en la provincia de Santiago -Zamora. Quiero ubicar en esta situación al señor Arcos Díaz que no tiene aún el nombramiento del Tribunal Supremo Electoral.

El H. Arcos Díaz: Señor Presidente: Lo que acaba de expresar el H. Chacón Moscoso no creo que tenga razón de ser por cuanto hemos sido calificados de acuerdo a la Constitución y a las leyes; pero, si la H. Cámara resuelve que no tengo derecho a mantenerme en este recinto, puedo inmediatamente retirarme, pero antes pido que

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

se leo un telegrama por medio del cual se me acredita como Senador por la Provincia de Santiago Zamora.

El H. Chacón Moscoso: Ruego al señor Arcos Díaz no tomar este asunto como personal, entiendo que es un motivo netamente jurídico. Por tanto, ruego al señor Director, que me exprese si es que tienen derecho de asistir las personas que no han recibido aún las credenciales del Tribunal Suprmo Electoral, porque es quien debe extender los nombramientos y debió conferirle al señor Arcos Díaz; pero de no ser así retiraría la proposición hecha.

Termina su intervención presentando la siguiente moción: "Que la Cámara se pronuncie previamente si una persona puede concurrir como Legislador sin tener nombramiento dado por el Tribunal Supremo Electoral."

Le apoya el H. Villacís.

El H. Andrade Cevallos: Señor Director: La Ley de Elecciones nos indica que quien debe pasar los nombramientos a los elegidos es el Tribunal Provincial; pero, el Tribunal Supremo pidió posteriormente todos los datos necesarios para expedir los nombramientos; sin embargo hay esta disposición en la Ley de Elecciones: "que el Tribunal Provincial puede extender los nombramientos".

La Dirección: Anuncia que va a someter a consideración de la H. Cámara la proposición del H. Chacón Moscoso y, cerrada la discusión, se la aprueba, resolviéndose, por tanto, que el H. Carlos Arcos Díaz no puede concurrir como Senador por Santiago Zamora mientras no tenga el correspondiente nombramiento.

A continuación se da lectura al art. 143 de la Ley de Elecciones que dice:

"Constatado el quorum, la Cámara del Senado se instalará bajo la Presidencia del Vicepresidente de la República y procederá a nombrar su Vicepresidente y Secretario, que será este último de fuera de su seno. De la misma manera, la Cámara de Diputados se instalará bajo la Presidencia de su Director y nombrará Presidente, Vicepresidente y Secretario, también este último de fuera de su seno."

"Dichas elecciones se harán por votación secreta y por mayoría absoluta de los miembros concurrentes, nombrándose, previamente, dos escrutadores en cada Cámara, las que comunicarán el resultado al Presidente de la República."

4º—La Dirección: anuncia que va a proceder a la elección de los dos escrutadores.

El H. Pérez Echamique: Pide que se considere su indicación hecha en una de las Juntas Preparatorias, en el sentido de que se dé por acreditada legalmente la asistencia de todos los Legisladores que tengan su respectivo nombramiento. Eleva a moción su pedimento.

El H. Corral: Manifiesta que no existe ningún inconveniente para tratarse la moción del Dr. Pérez Echamique, pero que, ésta se la considere una vez instalada la Cámara con la elección de sus dignatarios.

El H. Pérez Echamique: Acepta el propósito del H. Corral y aclara que el intento de su moción es evitar cualquiera nulidad, porque dándose por legal la asistencia de los HH. Senadores a esta sesión inaugural de hecho la votación que se condense tendría fuerza legal y nada podría objetarse, ya que al aprobarse su proposición se sabría cuáles personas ostentan su credencial de Legisladores.

La Dirección: Vuelve a indicar que va a proceder a la elección de dos escrutadores, y al efecto, recogida la votación para primer escrutador, sale nominado el H. Dr. Chacón Moscoso con cuarenta votos, habiendo obtenido un voto en contienda el H. Licenciado Colón Serrano.

La Juta declara electo primer escrutador al H. Dr. Chacón Moscoso.

Para segundo escrutador es elegido el H. Galo-Plaza Lasso, por unanimidad.

5º—La Dirección: Anuncio que va a proceder a la designación de Vicepresidente del Senado y, recogida la votación, se consignan cuarenta y cuatro papeletas, que corresponden a igual número de representantes, obteniéndose el resultado si-

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

quiente: H. Jaime Chávez Ramírez, veintitrés votos; H. Dr. Teodoro Maldonado Carbo, quince votos; H. Dr. Pío Jaramillo Alvarado, dos votos; H. Dr. Andrés F. Córdova, un voto; H. señor Jaime Chaves Granja, dos votos; en blanco, un voto.

La Junta declara legalmente electo para Vicepresidente del Senado al H. señor doctor Jaime Chávez Ramírez, por haber obtenido mayoría de votos, el mismo que presta la promesa y pasa a presidir la sesión.

El H. Cháves Ramírez: Señor Director: Señores Senadores: No voy a acertar por la emoción con el término preciso para expresar mi gratitud por esta honorífica designación. No encuentro palabras de exacto contenido por la natural confusión que embarga cuando se producen hechos trascendentales; pero en cambio, como compensación generosa, ofrezco ser honrado en el desempeño de mi cargo y poner todo el esfuerzo de que sea capaz para que la paz se cimente en el Ecuador, mediante la noble intención de los legisladores.

6º—A continuación, se procede a la designación de Secretario y, recogida la votación, se cuentan cuarenta y cuatro papeletas correspondientes a igual número de votantes, obteniéndose el resultado siguiente: Doctor Rafael Galarza Arízaga, veintidós votos; doctor Enrique Avellán Ferrés, catorce votos; doctor Gonzalo Alcívar, siete votos; señor Alejandro Compaña, un voto.

Proclamada la votación, la Presidencia indica que no habiéndose obtenido mayoría de votos en ninguno de los candidatos, se va a concretar la votación entre los Sres. Dres. Rafael Galarza Arízaga y Enrique Avellán Ferrés. Resuelta la votación se cuenta, en esta vez, cuarenta y tres papeletas, correspondientes al número de votantes que difiere de la primera vez por haber salido del recinto el H. Espinel Mendoza.

Hecho el escrutinio, el doctor Rafael Galarza Arízaga obtiene veintisiete votos, contra diez y seis que alcanzó el doctor Avellán, y la Junta declara legalmente electo al doctor Galarza; quien, hallándose presente, presta la promesa legal y exprésa su profundo agradecimiento por el contingente de buena voluntad con que lo han elegido y ofrece cumplir fielmente los deberes que comporta su cargo.

7º—El H. Salem: Expresa que, habiendo culminado brillantemente en sus labores el Secretario ad - hoc, H. Jaime Chaves Granja, es justo que se le otorgue un voto de aplauso; y al efecto se pronuncia en este sentido.

Puesta a debate la proposición anterior, se la aprueba por aclamación.

8º—La Presidencia: Consulta si la elección de Miembro de la Comisión de la Mesa se la resuelve en una sóla papeleta y la Cámara se produce porque en cada papeleta se consigne el nombre de un sólo vocal.

La votación cuenta con cuarenta y cuatro papeletas y, como los presentes, suman cuarenta y tres, la Presidencia dispone que se sufrague nuevamente, contándose en esta vez, cuarenta y tres papeletas que corresponden a igual número de votantes.

Verificado el escrutinio obtienen votos para Primer Vocal de la Comisión de la Mesa los Senadores siguientes: doctor Armando Espinel Mendoza, once votos; doctor José María Pérez Echanique, ocho votos; doctor Octavio Chacón Moscoso, siete votos; doctor Pío Jaramillo Alvarado, cinco votos; doctor Alfonso Arzube Villamil, tres votos; doctor Manuel A. Corral, tres votos; doctor Manuel Villacís, un voto; doctor Teodoro Maldonado Carbo, un voto; señor Pedro Saad, un voto; señor Antonio Mata Martínez, dos votos; y señor Octavio Muñoz, un voto; H. Colón Serrano, dos votos; H. Galo Plaza Lasso, un voto; H. Durango, un voto; H. Alvarado Olea, un voto.

Proclamado el resultado y no habiendo obtenido mayoría ninguno de los candidatos, se concreta nueva votación entre los HH. Pérez Echanique y Espinel Mendoza.

La votación cuenta cuarenta y cuatro papeletas que difiere del anterior resultada, por haber vuelto el H. Espinel Mendoza; votación que corresponde a los Senadores presentes. Hecho el escrutinio se proclama el resultado siguiente: H. Espinel

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

Mendoza, veintitrés votos; H. Pérez Echanique, diez y nueve votos; en blanco, dos votos.

La Cámara declara legalmente electo Primer Vocal de la Comisión de la Mesa al H. Espinel Mendoza, por haber obtenido mayor votación.

Luego se recoge la votación para Segundo Vocal y se obtiene el resultado siguiente: H. Pérez Echanique, catorce votos; H. Gonzalo Ruiz, once votos; H. Jaramillo Alvarado, siete votos; H. Chacón Moscoso, cuatro votos; H. Carlos Guerrero, tres votos; H. Colón Serrano, dos votos; H. Galo Plaza Lasso, un voto; H. Durango, un voto; y H. Alvarado Olea, un voto.

No habiendo mayoría de votos para ninguno de los candidatos, se concreta la votación entre los HH. Pérez Echanique y Gonzalo Ruiz; dando por resultado que el H. Pérez Echanique obtenga veintiséis votos, contra catorce que alcanzó el H. Gonzalo Ruiz. Hubo un voto por el H. Espinel Mendoza y tres en blanco.

La Cámara declara legalmente electo Segundo Vocal de la Comisión de Mesa al H. Pérez Echanique, por haber obtenido votación mayoritaria.

Se procede luego a recoger votación para tercer vocal y cuéntese cuarenta y tres papeletas, igual al número de legisladores presentes, toda vez que volvió a salir del recinto legislativo el H. Espinel Mendoza. Obtienen votos los Senadores siguientes: H. Jaramillo Alvarado, diez y seis votos; H. Arzube Villamil, siete votos; H. Gonzalo Ruiz Calisto, seis votos; H. Chacón Moscoso, tres votos; H. Colón Serrano, tres votos; H. Carlos Guerrero, dos votos; H. Galo Plaza Lasso, dos votos; H. Jaime Chaves Granja, un voto; H. Luis A. de la Torre, un voto; en blanco, dos votos.

No habiendo obtenido mayoría de votos ninguno de los candidatos se toma nueva votación concretándose entre los HH. Arzube Villamil y Jaramillo Alvarado, y luego de efectuar el escrutinio se alcanza el resultado que se indica: H. Jaramillo Alvarado, veinte y nueve votos; H. Arzube Villamil, trece votos; en blanco, uno.

Habiéndose pronunciado mayoría por el H. Jaramillo Alvarado, la Cámara declárale electo Tercer Vocal de la Comisión de la Mesa.

9º—La Presidencia: Manifiesta que acentuándose el criterio unánime de que las labores del actual Congreso Extraordinario duren el menor tiempo posible, estima innecesario que la Comisión de la Mesa, designe las demás Comisiones constantes en el Reglamento.

El H. Andrés F. Córdova: Expresa que, aunque las Comisiones no actúen, es indispensable que se cumpla con los preceptos reglamentarios, aún para salvaguardiar el aspecto legal. Termina pidiendo que se nombren las demás Comisiones.

El H. Colón Serrano: Corrobora la sugestión del H. Córdova.

En consulta la Cámara, resuelve que así se proceda y la Presidencia recomienda el asunto a la H. Comisión de Mesa.

10º—La Presidencia anuncia que va a designar sendas Comisiones para que comuniquen la instalación de la Cámara, y al efecto, comisiona a los HH. Salem, Plaza Lasso y Chacón Moscoso, para que cumplan este cometido ante el Excmo. Señor Presidente de la República; a los HH. Carrera Andrade, Alberto Flores González y Jaime Chaves Granja, ante la H. Colegisladora; y a los HH. Villacís, de la Torre y Colón Serrano para que cumplan igual encargo ante la Excma. Corte Suprema de Justicia.

Salen a cumplir su cometido las tres Comisiones antes mencionadas.

11º—El H. Chaves Granja: Solicita se ponga en discusión el propósito que hiciera en Juntas Preparatorias, el H. doctor Pérez Echanique, para que se acepte legalmente la asistencia de los HH. Senadores que han presentado sus credenciales.

El H. Pérez Echanique: Manifiesta que el sentido de su insinuación es el que se declaren idóneos a todos los legisladores que han recibido el respectivo nombramiento del Tribunal Supremo Electoral. Elévase a moción este criterio y le apoya el H. Jaramillo Alvarado.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

El H. Andrés Córdova: Dice que apoya la moción y ruega al proponente se le permita este agregado: "sin perjuicio del derecho que puedan alegar otras personas".

El H. Pérez Echanique: Acepta la modificatoria y la moción es aprobada. Por tanto quedan legalmente reconocidos como Senadores los ciudadanos que han presentado su credencial.

La Presidencia: Consulta si será conveniente señalar para las cuatro de la tarde del día de hoy, a fin de que tenga lugar la sesión de Congreso Pleno, con el objeto de oír el Mensaje del Excelentísimo Señor Presidente de la República.

El H. Colón Serrano: Expresa que, en todo caso, debería ponerse de acuerdo con la Cámara de Diputados para señalar la hora. El Secretario recibe la comisión de que se traslade a la H. Colegisladora y en consonancia con ella, se resuelve que la sesión plenaria tenga lugar a las cuatro de la tarde de hoy.

Regresan las Comisiones que fueron a participar la instalación de la Cámara, al Excmo. Señor Presidente de la República y a la H. Colegisladora.

El H. Salem: Expresa que, de acuerdo con el mandato recibido, él y sus colegas han cumplido el encargo de participar al Excmo. Señor Presidente de la República la instalación de la Cámara. El Jefe de Estado hace los mejores augurios para que las labores del H. Congreso Extraordinario se produzcan en un ambiente de armonía y sean fecundas sus resoluciones.

El H. Chaves Granja: Expresa que él y sus compañeros de Comisión cumplieron el encargo ante la Cámara de Diputados, siendo el portavoz del atento y cordial saludo de la H. Colegisladora.

13º—En este momento entra al recinto una Comisión de Diputados integrada por los HH. Carrión, Alvarado y Vela.

El H. Carrión: Señor Vicepresidente de la Cámara del Senado: La H. Cámara de Diputados nos acaba de confiar una honrosa Comisión para presentar a la H. Colegisldora el saludo más cordiol y al mismo tiempo comunicarle que se ha constituído conforme prescribe la Constitución, Leyes y Reglamentos, y que ha hecho las designaciones siguientes: Presidente de la Cámara de Diputados, el doctor Carlos Andrade Marín; Vicepresidente, Licenciado Ortíz Bilbao y el señor doctor Juan Chiriboga, como Secretario. Al mismo tiempo, señor Presidente, nos ha encargado que formulemos los votos más fervientes porque las dos Cámaras actúen a la altura de los elevados méritos de cada uno de sus componentes.

La Presidencia: Agradece a los comisionados y espera que las decisiones y actuaciones del H. Congreso Nacional Extraordinario sean sabias, justicieras y patrióticas.

Sale la Comisión de Diputados.

14º—En conocimiento de que la Comisión que fué a participar la instalación del Senado, o la Excma. Corte Suprema, no ha podido cumplir el encargo por estar cerrado el Palacio de Justicia, la Presidencia convoca a los HH. Legisladores a sesión plenaria hoy, a las cuatro de la tarde. La sesión termina a la una y media de la tarde.

El Vicepresidente,
f.) JAIME CHAVEZ RAMIREZ

El Secretario,
RAFAEL GALARZA ARIZAGA

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

PRIMER CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE 1947

CAMARA DE DIPUTADOS

ACTA Nº 3

Sesión de Setiembre 15

DIRIJE E INSTALA: Dr. Jorge Villagómez Yépez
ACTUA DE SECRETARIO: Ing. Guillermo Alarcón.
ASISTEN: 62 Honorables Representantes.
PRESIDE: Dr. Carlos Andrade Marín.
ACTUA: El Secretario Dr. Juan Chiriboga Terán.
Acta aprobada por Comisión de Mesa, en Setiembre 19.

SUMARIO:

I.—Se instala a las 11 y 20 a. m.

II.—Prestan la promesa los HH. Carvajal Víctor, Gabriel León Aspiazu, Ordóñez Pinos Humberto, Meléndez Abel, (Suplente de Alberto Vaca, Tungurahua) Gómez Andrade Jorge, Chiriboga Baquero Bolívar y Santos Chávez Atanasio.

III.—La Comisión resuelve aceptar la excusa del H. Luis Alberto Vaca y llamar al suplente, Dr. Abel Meléndez.
Se aprueba la moción del H. Terán Varea, por la cual: La Cámara procederá a la calificación de todos los HH. Diputados que recibieron sus credenciales del Tribunal Supremo Electoral.
Pasa a estudio de la Comisión de Excusas y Calificaciones la denuncia sobre la inhabilidad del H. Dr. F. Monsalve Pozo, representante de El Cañar.

IV.—Se lee el tercer punto del Informe aprobado en la sesión informal de ayer.

V.—Se eligen los siguientes dignatarios y Secretario, quienes prestan las respectivas promesas: Presidente: Dr. Carlos Andrade Marín.
Vicepresidente: Lcdo. Luis Alfonso Ortíz Bilbao.
Secretario Dr. Juan Chiriboga Terán.
Se concede receso.
Se reinstala la sesión y se eligen los miembros de la Comisión de Mesa, quienes prestan la promeso:
1º—Ing. Guillermo Alarcón.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

2º.—Nicolás Crespo Ordóñez.

VI.—Se recibe la siguiente comisión de la Cámara del Senado que anuncia la instalación de ella: Jaime Chaves Granja y Jorge Carrera Andrade.

VII.—La Presidencia designa la siguiente Comisión para comunicar a la Cámara del Senado, la instalación y designación de dignatarios:

Dr. Carrión, Dr. Suárez Veintimilla y Dr. Teodoro Alvarado Garaicoa.

El H. Augusto Alvarado, se excusa para la concretación de la votación de tercer Miembro de la Comisión de Mesa.

Se designan sendas comisiones para comunicar al señor Presidente de la República y a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, la instalación de esta Cámara.

Se elige y toma posesión del cargo de tercer miembro de la Comisión de Mesa, el Sr. Augusto Alvarado Olea.

Se levanta la sesión a la 1 y 15 p. m.

I.—Presidido por el Dr. Jorge Villagómez Yépez, Director de las Juntas Preparatorias, se instala la sesión a las 11 y 20 minutos de la mañana, con la asistencia de los señores Diputados: Andrade Marín Carlos; Alvarado Olea Augusto; Alvarado Garaicoa Teodoro; Alarcón Guillermo; Bustamante Enrique; Alvarez Vicente; Crespo Ordóñez Nicolás; Carvajal Huerta Víctor; Cárdenas Corsino; Dávalos Gonzalo; Dávila Leopoldo; Domínguez Ochoa Ernesto; Chiriboga Baquero Bolívar; Escobar Guerra Alberto; Eguiguren Ramón; Freile Núñez Agustín; Guerrero Virgilio; Gallardo Julio; Gómez Andrade Jorge; Izquierdo Cornelio; González León Benigno; Gil Gilbert Enrique; Landázuri Burgos Emilio; Landázuri Carrera Darío; Carrión Manuel Benjamín; Loyola Ignacio; Loor Alcívar Miguel; León Aspiazu Gabriel; Lara Cevallos Isidoro; Merlo Luis Fernando; Mantilla Ortega Jorge; Meléndez Abel; Montalvo Montero Pompeyo; Monsalve Pozo Francisco; Martínez Muñoz Gonzalo; Martínez Borrero Tarquino; Malo Crespo Cornelio; Mercado Ortíz Diómedes; Ortíz Bilbao Luis Alfonso; Ormaza Egüez Gregorio; Ordóñez Pinos Humberto; Gaibor Carlos; Paz Maldonado Alejandro; Palacios Carlos Alberto; Plaza Ledesma Julio; Romo Dávila Alfonso; Reyes Nelson; Kingman Nicolás; Suárez Veintimilla Rafael; Salgado Váconez Alberto; Sampietro Vega Domingo; Santos Chávez Atanasio; Villagómez Yépez Jorge; Terán Varea José; Subía Byron; Vela Suárez Julio; Ulloa Ramón; Villacrés Alfonso; Witt Maximiliano; Wither Novarro Alberto; Wagner Jorge y Tola Barcia Absalón.

Actúa el Secretario de las Juntas Preparatorias H. Diputado señor Guillermo Alarcón.

II.—La Dirección toma la promesa de estilo a los siguientes HH. Diputados que no lo han hecho en las sesiones preparatorias por no haber concurrido a éllas: Dr. Víctor Carvajal, Dr. Gabriel León Aspiazu, Dr. Humberto Ordóñez Pinos, Dr. Abel Meléndez (Suplente de Alberto Vaca) Dr. Jorge Gómez Andrade, señor Bolívar Chiriboga Baquero, Sr. Atanasio Santos Chávez.

III.—La Cámara trata sobre la calificación de los señores Diputados.

La Secretaría da lectura a la parte del informe conocido en la reunión informal en Pleno de ayer, relativa a la indicación de que se declaren calificados, previa una moción, a los Legisladores que hubiesen obtenido la credencial correspondiente del Tribunal Supremo Electoral.

En consideración el punto planteado.

El H. Terán Varea formula la siguiente proposición que "La Cámara acoja la indicación de la Comisión designada por la reunión informal del Congreso Pleno, en

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

el sentido de proceder a la calificación de todos los HH. Diputados que recibieron sus credenciales del Tribunal Supremo Electoral".

Apoyan la moción varios Legisladores.

La Secretaría indica que teniendo en sus manos la excusa presentada por el Diputado Principal de Tungurahua Dr. Luis Alberto Vaca, debe resolverse sobre ella, a fin de que, de ser aceptada, se autorice la intervención legal del primer suplente Dr. Abel Meléndez, que se encuentra en el recinto.

El H. Martínez Borrero manifiesta que el Diputado Suplente no puede concurrir a las sesiones mientras no se le haya calificado, y que debe nombrarse una comisión para que resuelve este asunto.

La Secretaría lee la excusa presentada.

El H. Ortíz Bilbao manifiesta que la Cámara está facultada para resolver sobre la excusa ya que los legisladores están constituídos en sesión de instalación del Congreso. Termina su intervención proponiendo que se resuelva acerca de tal excusa, y en razón de los motivos de ella, se llame al señor Suplente respectivo.

Apoyan la moción los HH. Crespo Ordóñez y Vela Suárez.

El H. Gallardo pide que la Secretaría lea el Reglamento en la parte relativa a la calificción de los Diputados.

La Secretaría informa que nada dice el Reglamento acerca de este asunto, y que lo pertinente sería obrar de acuerdo con la indicación aprobada al respecto en la reunión informal de ayer.

El H. Paz Maldonado pide que, en vista de las razones manifestadas por el Diputado Luis Alberto Vaca, en su nota de excusa, ésta sea aceptada.

La Cámara resuelve en este sentido y llama al suplente Doctor Meléndez para que integre la Legislatura.

La Secretaría lee la comunicación enviada a la Presidencia de la Cámara por el Ing. César Abad, en la que manifiesta que el señor Diputado Dr. Francisco Monsalve Pozo se encuentra inhabilitado legalmente para ejercer las funciones de Legislador, por desempeñar el cargo de Registrador de la Propiedad del cantón Azógues.

Para mayor claridad adjunto la copia certificada del telegrama que a la consulta elevada por el denunciante, contestó el H. Tribunal Supremo Electoral el 12 de Junio de 1947 indicando que "El Registrador de la Propiedad es Funcionario del Poder Judicial".

El H. Terán manifiesta que en primer término se proceda a votar su moción.

El H. Montalvo expresa que, por mandato constitucional está en el imperioso deber de intervenir, para que los señores Diputados tengan en primer término la calificación legal de sus representantes. Se refiere a los Arts. 35 y 36 de la Constitución y lee el Art. 189 de la Ley de Elecciones. Termina su intervención pidiendo a la Cámara proceda a calificar la idoneidad de los representantes antes de entrar a resolver cualquier otro asunto que competa a la Legislatura.

El H. Ortíz Bilbao, de acuerdo con la Ley de Elecciones, manifiesta que, en el Art. 122 no es posible que en la Sesión de la Cámara se entre al estudio jurídico respectivo, para resolver sobre las denuncias respecto de incapacidad legal de los Legisladores y que este estudio deberá hacer la Comisión de Excusas y Calificaciones, para que con el informe del caso resuelva la Cámara sobre la aceptación o rechazo de estas denuncias, no habiendo inconveniente por tanto, para que provisionalmente se declare la idoneidad de los Diputados.

El H. Ormeza indica que el espíritu de la intervención del H. Montalvo es hacer que las denuncias que se presenten sobre este asunto pasen a estudio e informe de la Comisión de excusas y calificaciones, a fin de que ella informe y la Asamblea resuelva lo pertinente.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

El H. Wagner pide que se lea el telegrama dirigido por el Secretario del Tribunal Supremo Electoral, al Ing. César Abad, cuya copia está adjunta a la comunicación de la denuncia presentado por el Ing. César Abad Izquierdo.

El H. Martínez Berrero aclara que el título que acredita a un Legislador como tal no es otro que el conferido por el Tribunal Supremo; y pregunta a la Cámara qué derecho hay por parte de los demás Legisladores para calificar a otro Diputado, si ninguno de ellos ha sido aún calificado. Por tanto el título o credencial puede ser discutido posteriormente, previo el informe de la comisión respectiva.

La Presidencia ordena la lectura de la moción del H. Terán Varea y la Secretaría la lee, la misma que, votada, se la aprueba.

Pasa la denuncia a estudio de la Comisión de Excusas y Calificaciones.

Salva el voto el H. Plaza.

Los HH. Montalvo y Santos Chávez expresan su voto negativo.

IV.—La Secretaría, por orden de la Presidencia, lee el tercer punto del informe aprobado por la sesión informal reunida el día de ayer.

El H. Ortiz Bilbao indica que se debe atener en todo al reglamento.

La Secretaría lee el Art. 143 de la Ley de Elecciones e indica que de acuerdo con esta disposición tiene que alterarse el Reglamento.

V.—La Dirección anuncia a la H. Cámara que se va a proceder de inmediato a la designación de dignatarios y Secretario, así como de los miembros de la Comisión de Mesa.

Se designa Presidente.

La Cámara designa como escrutador al H. Ormaza y la Dirección, por su parte, nombra al Sr. Diputado Escobar Guerra.

Recogida la votación, el Secretario anuncia que hay 62 papeletas correspondientes a 62 votos.

Verificados los escrutinios, proclama el resultado el H. Ormaza y se obtiene el siguiente:

Por el Dr.	Carlos Andrade Marín	36	votos
„ „ „	Jorge Villagómez Yépez	22	„
„ „ „	Manuel Benjamín Carrión	2	„
„ „ Lic.	Alberto Wither Navarro	1	„
En Blanco		1	„

Como el Dr. Carlos Andrade Marín ha obtenido mayoría absoluta se lo declara electo Presidente de la Cámara de Diputados.

El señor Presidente presta la promesa de ley previa al desempeño de su alto cargo ante el señor Director.

Ocupa la presidencia de Diputados el H. Dr. Andrade Marín y al agraceder por la designación, manifiesta que todo ciudadano debe cumplir con el deber, y por ello hace promesa para poner al servicio de la Patria todo lo que ella reclama para salir del caos en que ha sido colocada y para que en adelante toda gestión se encamine en bien del país.

El señor Presidente anuncia que se va a elegir Vicepresidente de la Cámara.

Recogida la votación, el Secretario expresa que hay 62 papeletas, correspondientes a 62 Diputados.

Realizado el escrutinio y proclamado por el H. Tobar se obtiene el siguiente resultado:

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

Por el Lic.	Alberto Wither Navarro	19	votos
„ „ „	Luis A. Ortíz Bilbao	35	„
„ „ Dr.	Jorge Villagómez Yépez	3	„
„ „ „	Augusto Alvarado Olea	1	„
„ „ Sr.	Jorge Mantilla Ortega ...	1	„
„ „ Ing.	Guillermo Alarcón	1	„
En blanco	....	2	„

Como el H. Ortíz Bilbao ha obtenido mayoría absoluta de votos la Cámara lo declara legalmente electo Vicepresidente de la Cámara de Diputados.

La Presidencia toma la promesa de estilo al electo quien agradece por la designación honrosa hecha a su favor y ratifica las palabras de patriotismo y de elevación pronunciadas por el Sr. Presidente de la Cámara. Esta hora —dice— no es hora de partidos ni mucho menos de camarillas. es la hora de la Patria.

Recogida la votación, la Secretaría anuncia que existen 62 papeletas correspondientes a 62 Diputados.

Verificado el escrutinio y proclamado por el H. Ormaza se obtiene el siguiente resultado:

Por el Sr. Armando Endara	20	votos
Por el Dr. Juan Chiriboga	38	„
Por el Dr. Ezequiel Paladines	2	„
En blanco	2	„

Por haber obtenido mayoría absoluta de votos el Dr. Juan Chiriboga Terán, se lo declara legalmente electo Secretario de la H. Cámara de Diputados.

El Secretario electo toma posesión de su cargo previa la promesa respectiva.

Actúa el Secretario titular.

La Presidencia anuncia que van a designarse a los HH. Miembros de la Comisión de Mesa.

Primer Miembro de la Comisión.

El H. Ortíz Bilbao, solicita unos minutos de receso, a fin de que los Legisladores se pongan de acuerdo, en aquellos que deberán ser nombrados Miembros de la Comisión indicada.

En receso.

Reinstalada la sesión, el señor Presidente a nombre de los señores Diputados agradece al señor Diputado Ing. Guillermo Alarcón, por la forma tan atinada con que se ha desempeñado en la Secretaría de las Juntas Preparatorias y en la presente sesión de instalación de la Cámara de Diputados.

Salen del recinto los HH. Witt e Izquierdo Arízaga.

Recogida la votación y realizado el escrutinio los proclama el H. Ormaza obteniendo el siguiente resultado:

Por el Sr.	Augusto Alvarado Olea	18	votos
„ „ „	Ing. Alarcón	35	„
„ „ „	Nicolás Crespo Ordoñez	2	„
„ „ „	Maximiliano Witt	3	„
„ „ „	Dr. Ormaza	2	„

Suman 60 votos correspondientes a sesenta votantes.

Habiendo obtenido mayoría absoluta de votos el señor Ing. Guillermo Alarcón se lo declara electo Primer Miembro de la Comisión de la Mesa, quien presta la promesa de estilo y agradece a la Cámara por esta elección.

Se elige segundo miembro de la Comisión.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

Entra el H. Izquierdo Arizaga.

Recogida la votación el Secretario informa que encuentra 61 papeletas correspondientes a 61 votantes.

Verificado el escrutinio y proclamado por el H. Escobar el resultado es el siguiente.

Por el Sr.	Nicolás Crespo Ordoñez	35	votos
" " Dr.	Gregorio Ormaza	20	"
" " Sr.	Jorge Mantilla Ortega	1	"
" " "	Santos Chávez	1	"
" " Dr.	Alvarado Garaicoa	1	"
" " "	Maximiliano Witt	1	"
En blanco	....	2	"

Como ha obtenido mayoría absoluta de votos el H. señor Nicolás Crespo Ordóñez, se lo declara electo segundo miembro de la Comisión de mesa, quien agradece a la Cámara por la elección.

Se elige tercer miembro de la Comisión de Mesa:

Recogido la votación, el Secretario anuncia que encuentra 61 papeletas correspondientes a 61 votantes.

VI.—El señor Presidente ordena suspender el escrutinio para atender a una comisión del H. Senado que se encuentra en el recinto, compuesta por los HH. Jaime Chaves Granja y Jorge Carrera Andrade.

El H. Senador Chaves Granja comunica que se encuentra instalada la Cámara del Senado y en nombre de ella hace votos por la feliz realización de las labores de la Cámara de Diputados.

La Presidencia agradece por esta cortesía del Senado y pide decir a la Colegisladora, que ambas Cámaras estarán al servicio de la Patria.

Sale la comisión.

Verificado el escrutinio el H. Ormaza proclama el resultado que es el siguiente:

Por el Sr.	Jorge Mantilla Ortega	11	votos
" " Dr.	Alvarado Garaicoa	19	"
" " "	Jorge Villagómez Yépez ..	1	"
" " Sr.	Alvarado Olea	28	"
" " "	Freile Núñez	1	"
" " Dr.	Maximiliano Witt	1	"

Como no ha habido mayoría absoluta de votos, la Presidencia ordena se concrete entre los HH. Alvarado Garaicoa y Alvarado Olea.

VII.—El señor Presidente designa a los HH. Dr. Carrión, Dr. Julio Suárez Vela y Dr. Alvarado Garaicoa, para que en comisión se trasladen a la Colegisladora y den aviso que esta Cámara se ha constituído y ha designado sus dignatarios.

Sale del recinto la comisión nombrada.

VI.—El H. Alvarado Oleo, pide a la Cámara que al concretar la votación no se le tome en cuenta por motivos de salud y cree, no podría desempeñar a satisfacción las labores de la Comisión de Mesa.

VII.—Entra la comisión que fuera al Senado.

El H. Carrión da cuenta a la Cámara de que se ha cumplido la comisión encomendada, y de que el señor Vicepresidente de la Colegisladora hace votos porque las labores de esta Cámara, aunadas con las de la otra, sean proficuas para bien de la Patria.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

La Presidencia agradece a los señores Comisionados.

Los HH. Diputados Jorge Mantilla Ortega, Augusto Alvarado Olea y Gonzalo Dávalos, son designados para que integren la Comisión que va a concurrir a la Presidencia de la República a dar cuenta de la instalación de esta Cámara.

Los HH. Comisionados abandonan la Sesión.

Con igual objeto, la Presidencia designa a los HH. Guillermo Alarcón, Jorge Villagómez Yépez y Jorge Vicente Alvarez para que concurran a la Corte Suprema de Justicia.

Salen del Recinto los señores Comisionados y el H. Kingman.

VII.—Concretada la votación y proclamado el resultado por el H. Ormaza, se obtiene el siguiente:

Por el Dr. Alvarado Olea	34	votos
Por el Dr. Alvarado Garaicoa	20	votos

Nulitáronse seis votos por haberlos dado por otros nombres, fuera de concretación.

Como ha obtenido mayoría absoluta el Sr. Alvarado Olea, se lo declara electo tercer miembro de la comisión de mesa.

VIII.—El señor Presidente convoca a los HH. Legisladores para la sesión en pleno, a las 4 de la tarde de hoy, y se clausura la presente a las dos menos un cuarto de la tarde.

El Presidente,
f.) Dr. CARLOS ANDRADE MARIN.

El Director de las Juntas Preparatorias,
f.) Dr. JORGE VILLAGOMEZ YEPEZ

El Secretario Titular,
f.) Dr. JUAN CHIRIBOGA TERAN.

El Secretario de las Juntas,
f.) Ing. GUILLERMO ALARCON

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

PRIMER CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE 1947

CONGRESO PLENO

ACTA Nº 1

SESION SOLEMNE DE SETIEMBRE 15

PRESIDE: Dr. Carlos Andrade Marín.
ACTUAN LOS SECRETARIOS DE LAS CAMARAS: Dr. Rafael Galarza Arízaga y Dr. J. Chiriboga T.

SUMARIO:

I.—Se instala a las 5 p. m.
II.—Voto de aplauso al H. Senador Dr. Andrés F. Córdova.
III.—Destácanse Comisiones para invitar al Sr. Presidente de la República y al Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia.
IV.—Lectura del mensaje presidencial.
V.—Lectura de los documentos del Consejo de Estado referentes a la declaratoria de abandono del cargo del Presidente Velasco Ibarra.
VI.—Ratifícase la Resolución del Consejo de Estado.
VII.—Votos razonados y expresiones en torno del citado asunto ratificatorio.
VIII.—Clausúrase el Primer Congreso Nacional Extraordinario.

I.—El señor doctor don Carlos Andrade Marín, Presidente de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la Presidencia del Congreso, preside la sesión. Se instala a las cinco de la tarde con la concurrencia inicial de los siguientes HH. Senadores: Darío Egas Grijalva, Alberto Gavilanes, Luis Alberto de la Torre, Víctor Manuel Guzmán, Galo Plaza Lasso, Jorge Carrera Andrade, Manuel Villacís, José Varea Donoso, Cristóbal Anda Maldonado, Octaviano Marchán, Jaime Chávez Ramírez, Alberto Flores González, Luis M. González, Octavio Chacón Moscoso, Manuel Antonio Corral, Darío Virgilio Palacios, Guillermo Eguiguren, Teodoro Maldonado Carbo, Alfonso Arzube Villamil, Gilberto Miranda, Mauro Velásquez Cevallos, Colón Serrano, Manuel Romero Sánchez, Oswaldo Loor Moreira, Pío Jaramillo Alvarado, Jaime Chaves Granja, Abel Gilbert, Antonio Mata Martínez, Jorge Maldonado Cornejo, Pedro A. Saad y Obdulio Serrano. Diputados: Emilio Landázuri B., Darío Landázuri C., Alfonso Romo Dávila, Luis Fernando Merlo, Rafael Suárez Veintimilla, Jorge Gómez Andrade, Manuel Benjamín Carrión, Enrique Bustamante, José Gabriel Terán Varea, Byron Subía T., Abel Meléndez, Jorge Vicente Alvarez, Humberto Ordóñez Pino,

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

Pompeyo Montalvo Montero, Gonzalo Dávalos Valdivieso, Bolívar Chiriboga Baquero, Carlos B. Gaibor, Luis Benigno González, Ernesto Domínguez Ochoa, Nicolás Crespo Ordóñez, Tarquino Martínez Borrero, Cornelio Malo Crespo, Ignacio Loyola, Carlos Alberto Palacios, Alfonso Villacrés, Virgilio Guerrero, Maximiliano Witt, Enrique Gil Gilbert, Agustín Freile Núñez, Jorge Wagner, Víctor Carvajal Huerta, Gabriel León Aspiazu, José C. Cárdenas, Julio B. Gallardo, Nelson Reyes, Nicolás Kingman, Guillermo Alarcón y Cornelio Izquierdo Arizaga. Actúan los suscritos Secretarios de las dos Cámaras.

II.—El H. Dr. Manuel Romero Sánchez: Estimo como lo más acertado en estos momentos, ya que el Congreso Extraordinario, en sus Juntas Preparatorias, ha sido dirigido tan eficazmente por el señor doctor Córdova, en reconocimiento de sus méritos e inteligente labor, se le tribute un voto de aplauso por su actuación. Apoya esta moción el H. Senador Galo Plaza Lasso. Votada, se aprueba por unanimidad la moción del H. Romero Sánchez.

III.—El señor Presidente pone en consideración del Congreso la necesidad de destacar comisiones que inviten al Excelentísimo Señor Presidente de la República, al señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, y al Presidente del H. Consejo de Estado, a concurrir a esta sesión para destacar sus deliberaciones.

La Cámara sugiere que sea la Presidencia quien designe esas comisiones, las mismas que quedan integradas así:

La que invitará al señor Presidente de la República: HH. Pío Jaramillo Alvarado, Octavio Chacón Moscoso y Alberto Whiter Navarro.

La que invitará al señor Presidente de la Corte Suprema y Presidente del Consejo de Estado: HH. Darío Egas G., Agustín Freile, Manuel Villacís y Guillermo Alarcón.

Salen los HH. Miembros de las Comisiones.

Ingresa a la Sala de Sesiones el señor doctor Belisario Ponce, Presidente de la Corte Suprema y Presidente del Consejo de Estado, en compañía de algunos Magistrados de Justicia y de los miembros de la Comisión parlamentaria.

IV.—Ingresa al Recinto Legislativo el Señor Presidente de la República, doctor Mariano Suárez Veintimilla, en compañía de miembros de su Gabinete. El señor Presidente del Congreso Pleno, luego de cruzarse los saludos protocolarios, concede la palabra al señor Presidente de la República, quien da lectura de su Mensaje.

El Señor Presidente del Congreso Pleno: Excelentísimo Señor Presidente de la República, Excelentísimo Señor Presidente de la Corte Suprema, Señores Ministros de Estado, Señores Ministros de la Corte Suprema, Señores Embajadores y Representantes de las Naciones amigas; colegisladores:

Hemos escuchado con atención el brillante discurso y documento político que acaba de ser leído por el señor Presidente de la República. Ese documento merecerá el más atento estudio de parte del Congreso reunido en esta fecha. El señor Presidente de la República ha hecho hincapié en que sólo el amor a la Patria, el respeto a las instituciones nacionales y a los valores democráticos significan una garantía para el futuro de nuestro país y no solamente se expresa así en su mensaje, sino que sus ideas han sido rubricadas, en un gesto de desinterés, al entregar el Poder al Congreso como lo ofreció en su primer mensaje, al pueblo ecuatoriano. Este gesto lo ha destacado como uno de los hombres patriotas y constituye para él un altísimo honor digno del cargo que se encuentra ocupando, constituyendo un ejemplo para las futuras generaciones, y nos demuestra como el camino para el engrandecimiento nacional es el firme mantenimiento del estatuto constitucional, de la norma constitucional. La ditadura no es solamente un baldón para el país que la soporta, sino también para todo el Continente, puesto que día a día es más íntima la unión que tenemos con los países vecinos. Estimo señor Presidente de la República,

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

que el documento que dejáis en el Congreso Extraordinario, servirá de ejemplo para que en el futuro las dictaduras no vengan a entorpecer el progreso de la Nación y no impongan su voluntad, sino que el pueblo en el libre sufragio sea el que determine sus destinos. Presento un saludo muy cordial en nombre del Congreso al señor Presidente de la República, a quien le manifiesto que al dejar este recinto, de seguro le acompañará el espíritu cordial y afectuoso de los legisladores y los ecuatorianos.

Sale el Excelentísimo Señor Presidente en unión de los miembros de su Gabinete.

(Durante la lectura del Mensaje, ingresan a la sala de sesiones los siguientes HH. Senadores: Julio Teodoro Salem, Luis M. González, César A. Plaza Monzón, Alberto Andrade Cevallos, Armando Espinel Mendoza, Rubén Palacio García, José María Pérez Echanique, Augusto Durango, Carlos Guerrero y Víctor M. Janer; HH. Diputados: Jorge Villagómez Yépez, Jorge Montilla Ortega, Luis Alfonso Ortíz Bilbao, Alejandro Paz Maldonado, Alberto Salgado Vásconez, Gregorio Ormaza E., Francisco Monsalve Pozo, Gonzalo Martínez Muñoz, Leopoldo Dávila Córdova, Ramón Eguiguren, Julio Plaza Ledesma, Domingo Sampietro Vega, Diómedes Mercado Ortíz, Augusto Alvarado Olea, Alberto Whiter Navarro, Teodoro Alvarado Garaicoa, Isidoro Lara Cevallos, Absalón Tola Barcia, Alberto Escobar Guerra, Miguel Loor Alcívar y Atanasio Santos Chávez.)

V.—Por Secretaría se lee el Oficio N° 581, de fecha de hoy, emanado del señor Presidente del H. Consejo de Estado, juntamente con la exposición de las causas que motivaron el Acuerdo por el cual el H. Consejo de Estado declaró abandonado el cargo de Presidente de la República, por parte del doctor José María Velasco Ibarra, y declaró que debía asumir dicho cargo, el Vicepresidente doctor Mariano Suárez Veintimilla, hasta la instalación del Congreso.

El H. Corral: No soy el llamado para hacer la primera observación acerca de ese documento, pero entiendo que todos los ecuatorianos debemos cooperar para que el país recobre lo más pronto posible la normalidad. Por consiguiente, sin entrar a considerar todos los puntos que presenta el Consejo de Estado en el documento que acaba de leerse estimo que debemos entrar a ratificar lo resuelto por él, declarando abandonado el cargo de Presidente de la República, por parte del Dr. Velasco Ibarra.

VI.—En consideración, la moción presentada que dice: "Que el H. Congreso Nacional Extraordinario declara ratificado el Acuerdo del H. Consejo de Estado en todas sus partes".

Apoya el H. Diputado José Gabriel Terán Varea.

Discutida y votada, se aprueba la moción, por unanimidad.

VII.— El H. Andrés F. Córdova razona su voto, manifestando que está de acuerdo con la resolución tomada, pero no con el fundamento jurídico en que ésta se apoya.

El H. Pompeyo Montalvo Montero: Hago mías las palabras del Dr. Córdova. No estoy de acuerdo con el instrumento que acaba de leerse ni con la resolución expedida por el Consejo de Estado. La resolución expedida por el Consejo está muy lejos de las normas constitucionales y legales. Un Congreso, no está investido de poderes autocráticos. Tiene la facultad de discernir y presentar los hechos, de analizarlos y acondicionarlos a las circunstancias que los rodearon. Es de dominio público que Velasco Ibarra, en virtud del golpe dictatorial del 23 de Agosto, mediante la fuerza, la coacción y el empleo de las fuerzas armadas, fue despojado de sus atributos constitucionales y legales que le correspondían como Presidente de la República. El Dr. Velasco Ibarra, desde los primeros días en que se encargó del poder, se hizo indigno de continuar frente al ejercicio de ese poder. Esto debemos reconocerlo y es una cuestión completamente diferente. No es posible que estemos aceptando esta resolución, ya que por ella estamos encubriendo los medios dolosos con los que se arrojó del Poder a Velasco Ibarra. La resolución expedida por el Con-

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

sejo de Estado implica una contradicción palmaria y absoluta. Examinar una resolución, es integrar su contenido gramatical, histórico y lógico. Es natural que existieron esos tres elementos y es claro también que existen elementos históricos y lógicos, que nos harán comprender plenamente, que no hubo abandono voluntario del poder, sino un despojo violento de él. ¿Qué significa abandono? El hecho del abandono requiere dos condiciones esenciales: una de carácter subjetivo y otra de carácter objetivo. Estos son los fundamentos como se adquieren el dominio de una cosa y como se la pierde. Se adquiere el dominio por medio de la posesión tranquila, pacífica y para llegar a la posesión de la cosa: la tenencia material y el ánimo de conservarla. Así se la adquiere. Luego, para perderla, se necesitan dos circunstancias: el hecho material, voluntario de abandonarla y el hecho, la condición especial de la indiferencia, del olvido de la cosa que se quiere renunciar. Por parte de Velasco Ibarra, nunca hubo este deseo de renunciar, nunca hubo este olvido del Poder y por consiguiente, no hubo abandono del mismo. Es la sensibilidad pública la que no acepta a Velasco y esa es cuestión aparte, mas no las razones presentadas por el Consejo de Estado. Le sacó del poder un hecho de fuerza, un golpe de Estado, un movimiento de tanques, y eso fue lo que le despojó de autoridad. No fue abandono, fue despojo. Tenemos que reconocer que la renuncia le fue arrancada por la fuerza. No fue una renuncia presentada a voluntad. Ya que queremos obrar constitucionalmente, tenemos que optar por caminos diferentes. Baste recordar los decretos del 30 de Marzo y Abril del año pasado, decretos que nos demuestran que Velasco es indigno de continuar en la Presidencia de la República, ya que, teniendo en la Constitución que fue rota por él, los medios suficientes para defender la seguridad de la República, prefirió lanzarse a la dictadura, rompiendo la Constitución que juró defenderla y sostenerla. La Constitución del año 45 instituyó el Tribunal de Garantías encargado de velar precisamente por las garantías individuales y por las libertades de opinión, de trabajo, etc. y el ciudadano Velasco Ibarra, destruyó el Tribunal de Garantías y como lo conocemos todos, al dictar el decreto supremo del 30 de Marzo, dijo que respetaría la Constitución del 44—45 y sin embargo, en ese mismo decreto, incurrió en contradicciones y dejó de ello constancia plena en instrumento público; pues, mientras en una parte decía que respetaba las garantías que esa Constitución daba a los ciudadanos, en otra parte del decreto, expulsaba del país a ecuatorianos que se encontraban investidos de altas dignidades. Es decir, violaba las garantías constitucionales, garantías que en ese mismo decreto, decía respetar. Por todos estos antecedentes, estos enunciados, no estoy de acuerdo con los fundamentos del documento del Consejo de Estado, pero creo que en aras de la armonía nacional, debo estar por la resolución que entraña ese documento; pues de otra manera, tendríase que pedir la destitución de Velasco Ibarra, sin perjuicio del juicio que pueda haber lugar por su actuación como Presidente de la República. Quiero dejar constancia de estos enunciados a fin de que se los considere como una protesta lanzada por mí y quede consignada para la historia y el devenir político y democrático del país.

El señor Presidente expresa a los HH. representantes que toda intervención en este asunto no será considerada sino como voto razonado.

El H. Espinel Mendoza: No es el vano anhelo ni el deseo intrascendente de apostrofar a un hombre, menoscabar la personalidad de uno que acaba de liquidarse sin honor y sin gloria, no es el deseo ni el propósito de rubricar con la frase candente, con la protesta severa, la conducta política de Velasco Ibarra, lo que me lleva en este momento a razonar mi voto. Es el deseo de aportar un elemento de juzgamiento histórico para que cuando se investigue con severidad y se expida el fallo que corresponde, se le aplique al ex-Presidente, las altas y tremendas responsabilidades que merece por sus actuaciones. Entre los diversos puntos de ocusación que se pueden presentar, voy a señalarle uno, que es de suma importancia:

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

El Dr. Velasco Ibarra, en la delincuencia política, en el autocratismo que constituyó un hábito pertinaz de su vida, fue reo de alta traición al pensamiento, a los ideales, a los postulados, a los anhelos de uno de los movimientos más puros, de más profunda raigambre democrática que ha tenido la República del Ecuador. Velasco Ibarra al traicionar los ideales de la Revolución de Mayo, ha contribuído a matar el civismo, a sembrar la desesperanza, ha contribuído a debilitar en la conciencia de los hombres del Ecuador, el amor a la libertad. Velasco después de haber engañado a la República y al pueblo ecuatoriano, presentándose como un defensor de la libertad ya que así aparece en los meses y años anteriores a la Revolución de Mayo, como defensor de los derechos de los pueblos, sin embargo, defraudó el optimismo, el idealismo del pueblo ecuatoriano. Esa es una responsabilidad histórica que la anoto y que quiero que quede constancia para el juzgamiento que tenga que hacer el pueblo ecuatoriano de la siniestra conducta de Velasco. Un sólo hombre destruyó toda la esperanza del pueblo ecuatoriano. Lo que había anhelado un pueblo se plasmó en ese glorioso movimiento que fue el del 28 de Mayo en el Ecuador. Y la traición a ese movimiento, es algo que el pueblo no puede olvidar, ya que en él había puesto sus esperanzas y su ardiente fe. Ese movimiento, fue liquidado por Velasco y la vida misma de la República, su anhelo de progreso, fue destruído por la traición de un sólo hombre.

El H. Pedro Saad: Voto por la ratificación de lo resuelto por el Consejo de Estado; porque esa resolución pone fin al gobierno del doctor José María Velasco Ibarra, gobierno que, surgido de un poderoso movimiento democrático contra las oligarquías nacionales y por el mejoramiento de la vida popular, se caracterizó:

a).—Por la traición a los ideales de la Revolución de Mayo, el apoyo a las fuerzas reaccionarias del país y la violación de todas las libertades y garantías ciudadanas, destruyendo el 30 de Marzo de 1946, con el apoyo del Partido Conservador y más sectores antipopulares, la más democrática Constitución que ha tenido nuestra Patria;

b).—Por una política económica reaccionaria que favoreció a los intereses feudales, que entregó al imperialismo mayores recursos naturales de nuestro suelo y que empobreció al pueblo, agravando su miseria, deteniendo en esta forma el progreso económico nacional y manteniendo todas las formas retrasadas de nuestra producción;

c)—Por el ataque a todos los derechos de los trabajadores y a sus organizaciones; por las tentativas de reforma del Código del Trabajo; el encarcelamiento de Dirigentes Obreros; el asesinato de indios; la supresión de todas las medidas que protegían al campesino; la violación de la autonomía de las Cajas de Previsión, etc.;

d).—Por una política fiscal de recargo de impuestos sobre el pueblo, de fraudes y dilapidaciones;

e).—Por una política internacional reaccionaria y por el abandono de la defensa de nuestra soberanía nacional y de la integridad territorial de nuestra Patria.

El H. Julio Teodoro Salem: Si no tuviese ante todo el alto y elevado concepto de Patria, si no comprendiera que la Patria es lo primero, podría dejar a un lado el problema legal, jurídico y constitucional, para anular las bases mismas de la resolución del Consejo de Estado. Mas, el deseo de hacer Patria, el deseo de consagrar a ella todo esfuerzo, puliendo toda asperidad, hace que dé aceptación a ese documento, a esa resolución dictada por el H. Consejo de Estado, no obstante que para el doctor Velasco, especialmente yo, podría pronunciar las frases mas estigmatizadoras; pero, el concepto de lealtad republicana, me hace olvidar esas consideraciones y anotar solamente una: La traición a los

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

ideales de la Revolución de Mayo. No acostumbro traer a la legislatura, cuestiones de carácter personal; pero por cada uno de los abusos cometidos en la persona del representante del Chimborazo, tendría suficiente material para acusar de despotismo y tiranía al doctor Velasco. Pero quiero para terminar decir únicamente que mi voz estará siempre dispuesta a sumarse a la mayoría, cuando ésta tenga la razón y se sienta asistido por el derecho y cuando la voz de esa mayoría, signifique la voluntad de hacer Patria y hacer democracia. Por éstos conceptos, acepto la resolución del Consejo de Estado y estoy de acuerdo con élla.

El H. Enrique Gil Gilbert: Porque el doctor José María Velasco Ibarra, que fue llevado al poder por voluntad de una inmensa mayoría popular, en lucha contra los defraudadores de la soberanía y los conculcadores de la democracia; traicionó al pueblo, a sus fuerzas democráticas, y se entregó al servicio de oligarquías feudales, de comerciantes inescrupolosos y agentes del imperialismo;

Porque, al cometer semejante traición al pueblo, abandonó la tradición afirmativa de nuestra nacionalidad, cerró las posibilidades de impulso y desarrollo y propició el encumbramiento de las fuerzas de la anti - patria;

Porque el 30 de Marzo de 1946 rompió una Constitución legítima del pueblo ecuatoriano, con el apoyo del Partido Conservador y otros sectores reaccionarios; y en actos dictatoriales conculcó todas las libertades: persiguió, apresó, desterró a los dirigentes de los partidos democráticos, de obreros y estudiantes; masacró indios; asaltó imprentas; impidió toda manifestación democrática y atentó contra los derechos fundamentales de los trabajadores; todo lo cual fue a su tiempo denunciado y combatido por el Partido Comunista del Ecuador al igual que por otras fuerzas democráticas;

Porque durante la dictadura de modo especial derogó las leyes que favorecían al pueblo, como las de inquilinato y subsistencias, y trató de reformar el Código del Trabajo;

Porque convocó una Asamblea Constituyente y durante el proceso electoral continuaron las persecuciones, los destierros y toda clase de atropellos, viciando de este modo el sufragio; y, mediante la fuerza, obtuvo la ratificación de su nombramiento como Presidente de la República y en el ejercicio de su magistratura procedió siempre dictatorialmente;

Porque no mantuvo una enérgica defensa de los derechos territoriales exigiendo terminantemente la revisión del Protocolo de Río de Janeiro y así mismo no defendió con entereza la soberanía nacional en nuestro Archipiélago;

Porque durante su gobierno, sus servidores aniquilaron al fisco y al amparo de su situación cometieron negociados inmorales, que no fueron sancionados en su oportunidad:

Voto por la Resolución propuesta que pone fin al Gobierno del doctor José María Velasco Ibarra.

El H. Jorge Villagómez Yépez: Las palabras que voy a pronunciar ahora las habría querido pronunciar cuando Velasco se encontraba presente y en pleno ejercicio del poder. Desgraciadamente, las circunstancias me lo impiden y a eso se debe que mis palabras sean póstumas. Lo que a continuación manifestaré, no es sino la confesión de mi fe democrática. He votado por la aceptación de lo resuelto por el Consejo de Estado, aceptación que se ha dado como abandono del poder, pero, en realidad, esa declaración es incompleta, ya que se refiere al abandono simplemente material y ese abandono no se debió a un deseo de la fuerza armada sino al total olvido, al total desprestigio en que cayó el doctor Velasco ante los ciudadanos; por la traición que con el pueblo había cometido. La intervención de las fuerzas vivas, no fue sino el cumplimiento de un deseo de la civilidad ya cansada de las traiciones de Velasco, que no deseaba otra cosa que Velasco abandone el poder.—Si se trata de justificar un hecho político, si justificación se puede dar al militar que hechó del

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

poder a Velasco, tendríamos que justificarlo, por haber dado cumplimiento a lo que deseaba el pueblo ecuatoriano y reivindicó para la clase militar el honor que había sido mancillado por el propio Velasco. Hubo abandono del poder, pero sobre todo, abandono espiritual, ya que, si hubiese sido un hombre íntegro, convecido de sus deberes democráticos y los derechos que a un Presidente de la República le asisten, debió haberse negado a renunciar. Pero, como espiritualmente había abandonado el poder, renunció a la Presidencia y lo que es más, renunció rompiendo por tercera vez el estatuto constitucional que había jurado cumplir y defender. Creo que los ecuatorianos no podemos cruzarnos de brazos, no podemos olvidar estas cosas y dejar que pasen sin tomar las consiguientes medidas. Creo que los ecuatorianos debemos ponernos en guardia de que nuevos aventureros políticos vuelvan a hacer resucitar hombres que deben estar bajo tierra, podridos y putrefactos. Al decir que Velasco abandonó el poder, así escuetamente, se está dejando sellado el motivo que tuvo para ello. Si decimos que abandonó el poder, puede recoger la historia como que ese abandono fue simplemente el hecho físico. Lo que debemos calificar son los motivos y los motivos que tuvo para abandonar el poder son innumerables, son múltiples, según las diferentes exposiciones de los legisladores que me han antecedieron en la palabra. Hay una larga acumulación de antecedentes que demuestran la tenebrosidad del régimen de Velasco y ahora, en este momento histórico, es necesario señalar a los responsables de que hubiésemos vivido ese régimen de terror. El doctor Velasco advino al poder por la aglutinación de las fuerzas de derecha e izquierda. Esa aglutinación, tenía que fracasar porque no había sinceridad política en ella y es así como Velasco no tuvo escrúpulo en destruirla cuando estimó conveniente. Esto nos está sirviendo de lección a los dirigentes de ciertos partidos políticos porque parece que, nuevamente, una vez más, de espaldas a los ideales nacionales, se van a aglutinar los mismos intereses políticos que han puesto a la Nación en este pedestal de miseria, sin considerar que es suficiente el daño que hicieron al apoyar, derechas e izquierdas, al régimen de Velasco y a Velasco para que llegue al poder. Debemos tener lo sucedido, como un espejo, que en forma refleja nos dirá lo que sucederá en el país si nos oponemos a los ideales del Pueblo Ecuatoriano y solamente consideramos las componendas electorales. Si decimos únicamente que ha abandonado el Poder, estamos dejando puerta abierta para que nuevos aventureros de la política puedan introducirse y hacer más daños a la República; ese tipo de hombres que no tienen ideales fijos, que no saben mantener una línea fija en su ideología y que gracias a componendas, captan el poder para desde allí hacer lo que su arbitrio les manda. Estos hombres, son los que en este momento, en busca de arreglos electorales, están dando las espaldas a los ideales del pueblo. Estos hombres que solamente fueron sinceros con la falacia, consecuentes con la inconsecuencia, son los que pueden volver a ocupar el poder gracias a las maniobras de los hombres que no tienen ideales fijos. Conste mi expresión de fe democrática. Conste mi fe en los ideales democráticos, en los ideales liberales tan necesarios para salvar al país y los votos que hago para que esta situación no vuelva a presentarse a fin de que no se renueve con otra denominación, un régimen de traición como fue el de Velasco.

El H. Manuel Benjamín Carrión: Quiero en estos instantes interpretar el ansia constructiva de la nacionalidad ecuatoriana. El ansia de hacer alguna vez la Patria ecuatoriana, sin odio, con afán constructivo. Quiere aquí, en este Congreso, un hombre del Partido Socialista, hacer llegar palabras de afirmación, palabras de fe en la resurrección de la Patria, libre de ese odio que tenemos los unos para con los otros, que nos ha puesto en un camino tan difícil, tanto en lo interno como en el concierto internacional. Desterremos el odio y tengamos palabras de firme deseo de hacer Patria, y como ya alguna vez lo dije, los hombres de esta tierra manifestemos el de-

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

seo de volver a tener Patria, porque se nos está quitando la Patria, vendiendo la Patria, matando la Patria en las fuentes mismas de su vida, en las fuentes de su optimismo, de su deseo de ser. En el caso presente, mis palabras son el razonamiento de mi voto afirmativo a la solución propuesta por el Consejo de Estado. Un hombre del Partido Socialista, Partido que se enfrentó recia y heroicamente en los momentos de opresión de la Dictadura de Velasco, instaurada el 30 de Marzo, con el golpe más audaz y mañoso que registra la historia del Ecuador, un hombre del Partido Socialista, cuyos dirigentes máximos fueron lanzados a la cárcel y al destierro, cuyo órgano de opinión fue destruído en actos de salvajismo vandálico que ya parecían completamente desterrados de las costumbres políticas del Ecuador, un hombre del Partido Socialista, partido el que había sido reconocido alguna vez como la única fuerza organizada de la Nación ante la faz del país y de la América, y que más tarde le fue negada toda posibilidad de intervención política, y en un discurso pronunciado en la Casa Municipal ante muy pocas gentes y muchos paraguas abiertos, se dijo que no existía por la misma voz, y el mismo gesto y por el mismo hombre, ese hombre del Partido Socialista quiere en este momento hacer llegar palabras de fe y esperanza para el futuro nacional. Hemos oído las palabras del Presidente de la República, en ejercicio actual del Poder, doctor Suárez Veintimilla. Le hemos oído anatematizar las dictaduras; sin embargo, el hombre de quien se está hablando ahora era un técnico de la dictadura, era un profesional de la dictadura. Por tres veces la ha instaurado en el país. La primera vez, por la gallardía siempre reconocida por nosotros en el Ejército Nacional, le impidió consumar el delito. En la segunda vez, las circunstancias le fueron favorables. Respecto de este hombre, respecto de este Gobierno, de esta actitud política, mi voto es porque se acoja la parte resolutiva del Consejo de Estado. Por qué un hombre del Partido Socialista que se honra además con su especial representación parlamentaria toma esta actitud? Lo hace este hombre porque cree que es necesario, como dije al comienzo de estas palabras, clausurar la etapa de odio entre ecuatorianos, del lanzamiento encarnizado de unos ciudadanos contra otros ciudadanos; lo hace porque cree que las condiciones políticas afirmativas, que las tendencias políticas que operan en la vida nacional deben cesar en su lucha de odio en pro del bienestar del país, y porque las tendencias políticas que saben decir sí cuando es sí, y que saben decir nó cuando es no, y negro cuando es negro y blanco cuando es blanco, deben y toman una resolución en plan de salvar la Patria y lo hacen en pleno ejercicio de sus funciones de ecuatorianos, fundamentalmente. Por eso mis palabras han sido para aprobar la resolución del Consejo de Estado y lo hace un hombre del Partido Socialista, Partido que día a día va ahondándose en la conciencia de los ecuatorianos y que sabe que le espera un glorioso porvenir en el futuro. Mis palabras son una invocación patética, quizás angustiada, para que los ecuatorianos se resuelvan definitivamente desde algún día del año, desde algún día del mes, de la semana, desde algún día del correr de los tiempos, a volver a tener Patria.

El H. Guillermo Alarcón: Cuando el doctor Velasco se encontraba en pleno ejercicio de sus poderes, tuve la oportunidad de combatirlo con toda energía, con toda decisión y hacerle notar los errores que había cometido y los que en este momento se han señalado. Ahora, el doctor Velasco, se encuentra lejos y estimo que, por decoro nacional, se deben callar muchas de las cosas que se están diciendo. Es lo que hago yo. Apoyo con mi voto a la resolución del Consejo de Estado. Eso es todo.

El H. Colón Serrano: Tengo derecho a hablar y razonar mi voto, porque también combatí a Velasco Ibarra con todas mis fuerzas, durante el tiempo que pudo haber sido más temible su poder; cuando era dictador. Ahí lo combatí de frente, por medio de la prensa, por medio de la acción y por tanto, no se me puede decir que ahora que está alejado lo hago y emito mi opinión acerca de él. Me

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

voy a permitir emitir mi opinión política de él. Quiero únicamente señalar un hecho que constituye a mi manera de ver, el más importante. Muchos delitos políticos se le atribuyen a Velasco y con razón, pero se ha olvidado uno que me parece que es el más importante. Uno qué daría motivo no solamente para que se diga que ha abandonado el cargo, sino que constituiría razón suficiente para destituirle del cargo de Presidente de la República. El Ecuador, durante la primera centuria de vida republicana, ha perdido la mayor parte de su territorio, al extremo que ahora somos poseedores únicamente de la cuarta parte de lo que nos legaron nuestros mayores. Velasco debió crear un ejército fuerte, técnico, para la defensa de las fronteras ecuatorianas; pero, en lugar de eso, creó uno que le sirviera para la defensa de sus intereses políticos. En lugar de crear un ejército que esté capacitado para la defensa nacional, creó un ejército que le era incondicional y que le servía únicamente para atentar contra los intereses sagrados del pueblo. Debió encargarle la defensa de las fronteras, pero sólo supo enseñarle a defender sus intereses personales. Este es un crimen, en mi concepto, de lesa Patria. Por esto, debemos imputar a Velasco como traidor al Ecuador y podemos decir que él es quien más ha atentado contra la función específica del ejército. El con sus amigos y sus procedimientos falaces hizo del ejército un instrumento para mantenerse en el poder y por ello creo que se ha cometido uno de los más grandes crímenes políticos. Creo que se debe dotar al ejército de todo lo que necesita para su perfección técnica y esté en condiciones de hacer frente a cualquier emergencia internacional. Pero, si se procede como ha procedido el doctor Velasco a hacerle un defensor de sus intereses, se ha cometido uno de los más grandes crímenes y es necesario sancionarlo. Creó un arma de opresión al pueblo y cayó fulminado por la misma arma que había creado. Por haber procedido así, el ejército, creyó que ha merecido la destitución y lo que ahora ha aprobado el Congreso, en el sentido de que Velasco ha abandonado el cargo, es una extrema bondad de este Congreso.

El H. Jorge Vicente Alvarez: Uno de los diputados, el doctor Villagómez acaba de decir que el Presidente de la República señor doctor Velasco Ibarra fue consecuente únicamente con la inconsecuencia. Pregunto yo ¿no son también consecuentes con la inconsecuencia los autores del 23 de agosto? ¿No son consecuentes con la inconsecuencia los que se han elevado a puestos directivos de la nación corrompiendo al ejército? Que respondan los liberales qué raigambre popular han tenido durante cincuenta y dos años.? Se han mantenido en el poder mediante el fraude y la corrupción del ejército. Mediante palmarias violaciones constitucionales y nada más. En estos momentos duros para el país los diputados conservadores lo que hemos hecho es buscar la unión. Sobre una base sólida tratar de estructurar el país haciendo abstracción total de partidos políticos, ya que los partidos políticos no harán la grandeza del país. Quisiera que los legisladores aquí presentes me digan qué ha progresado el país desde 1895, qué ha vivido el país y cómo desde 1895? Se quiere inculpar a un hombre y presentarlo como el responsable de desastres fronterizos, pero se olvida lo que sucedió en el año 10 y lo que dió término en el 41. El Ecuador ha vivido con una política de respaldo a los intereses de liberales, a intereses de ciertos grupos liberales, al de ciertos individuos, olvidando completamente los intereses nacionales. Estos individuos han pertenecido y siguen perteneciendo al partido del 95. Son éllos los que han hecho perder respetabilidad internacional al Ecuador, mediante sus golpes de estado, ellos que han sido los profesionales de la dictadura, y que por defender sus intereses de círculo, olvidaron defender la integridad territorial del país. Todo se ha hecho con la zamacolla del temor al Partido Conservador. ¿Por qué temen tanto al Partido Conservador? El pueblo es quién debe definir y decidir la clase de Gobierno deseable y si decide el pueblo que sea el Partido Conservador el que rija los destinos de país, los liberales no deben por medio de golpes de Estado, burlar la voluntad del pueblo. Si triunfan los comunistas

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

que triunfen, si es así la voluntad del pueblo, pero los liberales no deben estimarse providenciales y creerse que éllos son los llamados a salvar el país. Nuestra política de desprestigio internacional y el desbarajuste interno se debe únicamente al liberalismo y es el liberalismo el que desde 1895 ha frenado el progreso del país, creyendo con los hombres que están en los cuarteles que deben escalar el poder, impidiendo, así, el movimiento democrático de la Nación. La Patria es de todos y el liberalismo tiene un concepto muy limitado de Patria, concepto que en el fondo significa supervivencia de los intereses particulares. En cuanto a la resolución adoptada por el Consejo de Estado encuentro que es justa y voto por ella.

El señor Presidente pide a los HH. Representantes que circunscriban sus votos razonados al asunto puesto a votación.

El H. Andrés F. Córdova: Al solicitarle la palabra hace poco, manifesté que me encontraba de acuerdo con la resolución del Consejo de Estado, pero nó con sus fundamentos. Ahora desearía rogarle, si me permite señor Presidente, que ponga un poco de orden en la discusión: Estamos frente a un Ecuador anhelante de paz. Cuando hace un instante razoné mi voto pude haber dicho muchas cosas. Pero creo que el anhelo de concordia entre los ecuatorianos es superior a todo lo que pueda decirse y no quise traer nada en mi discurso que pudiera ayudar a sembrar la intranquilidad. Por lo que observo, uno de los delegados a este Congreso estaba aprovechando de toda oportunidad para echar tierra y lodo a un partido, al único partido que ha traído luz y civilización al país. (Interrupción de las barras). Imprecando a las barras, el doctor Córdova dice: "Yo enfrenté al doctor Arroyo cuando vine a defender al Capitán Plaza y nó tiene porqué dárseme el mote de arroyista. Si este Congreso quiere investigar mi situación de Encargado del Poder puedo responder todos lo cargos que se me hagan, porque jamás rehuyo una responsabilidad y presentar siempre mi personal entereza para defender los actos por mi realizados". Decía, señor Presidente, que el Partido Liberal ha dado lustre y honor a la República. Se ha hecho referencia a 1910 sin reconocer que ésa es la página más brillante del General Alfaro, escrita con su valor en el libro de la Historia. ¿Que más pudo hacer el General Alfaro, que dejar la Capital, asumir en persona el mando del Ejército y defender la integridad nacional en las fronteros mismas de la Patria? No quiero desviar la atención de la Cámara y mucho menos hacer motivo de discusión sobre este asunto, pero no puedo permitir que delegados se aprovechen de la oportunidad para insultar al Partido Liberal saliéndose del objeto específico de la convocatoria. Para terminar quiero decir dos palabras: Cuando el asesinato de Sucre en Berruecos con el que se inicia los grandes crímenes contra la Patria y cuando la venta de la bandera? ¿Se encontraba acaso el Partido Liberal en el Poder?

VIII.—No habiendo otro asunto en debate, el señor Presidente declara terminada la sesión y clausuradas las labores del Primer Congreso Extraordinario. Cita a los HH. Miembros para reunirse el día 16 de setiembre, a las diez de la mañana para que tenga lugar la sesión del Segundo Congreso Extraordinario.

El Presidente de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la Presidencia del Senado,

f.) DR. CARLOS ANDRADE MARIN.

El Secretario del Senado,

f.) Dr. RAFAEL GALARZA ARIZAGA

El Secretario de Diputados,

f.) J. CHIRIBOGA T.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE 1947

SESION PREPARATORIA ACTA Nº 1

SETIEMBRE 15

SUMARIO:

DIRIJE: H. Senador Jaime Chávez Ramírez.
ACTUA DE SECRETARIO AD-HOC: El H. Senador Jaime Chaves Granja.
I.—Instálase la sesión a las 11 y 15 a. m.
II.—Reeligense Vicepresidente de la Cámara al Dr. Jaime Chávez Ramírez; Secretario, al Dr. Rafael Galarza Arizaga; y miembros de la Comisión de Mesa a los Dres. Armando Espinel Mendoza, José María Pérez Echanique y Pío Jaramillo Alvarado.
III.—Termina la sesión a las 11 y 37 a. m.

I.—A las once y quince minutos de la mañana, se instala la sesión, con la concurrencia de los HH. Legisladores: Darío Egas Grijalva, Alberto Gavilanes, Luis A de la Torre, Víctor M. Guzmán, Galo Plaza Lasso, Jorge Carrera Andrade, Manuel Villacís, José Varea Donoso, Cristóbal Anda Maldonado, Eduardo Miño Cabezas, Julio T. Salem, Otaviano Marchán, Jaime Chávez Ramírez, Alberto Flores G., Andrés F. Córdova, Luis M. González, Octavio Chacón Moscoso, Manuel A. Corral, Darío V. Palacios, Guillermo Eguiguren, César A. Plaza, Alberto Andrade Cevallos, Teodoro Maldonado Carbo, Alfonso Arzube Villamil, Gilberto Miranda, Mauro Velásquez, Colón Serrano, Manuel Romero Sánchez, Oswaldo Loor, M., Armando Espinel Mendoza, Pío Jaramillo Alvarado, Rubén Palacio García, Julio Enrique Paredes, José María Pérez Echanique, Jaime Chaves Granja, Augusto Durango, Abel Gilbert, Antonio Mata M., Gonzalo Ruiz, Carlos Guerrero, Víctor M. Jamer, Jorge Maldonado Cornejo y Obdulio Serrano. Actúan de Director y Secretario ad-hoc, en su orden, por designación de la Cámara, los HH.: Jaime Chávez Ramírez y Jaime Chaves Granja.

II.—Por insinuación del H. Andrés Córdova y con apoyo del H. Arzube Villamil, se resuelve elegir, nominándolos en una sola papeleta, al Vicepresidente de la Cámara, al Secretario y a los tres Miembros de la Comisión de Mesa. El H. Córdova, al indicar este procedimiento, manifiesta que debe adoptárselo en virtud de existir un compromiso de honor para reelegir a los Dignatarios y al Secretario, y por la necesidad de observar las disposiciones reglamentarias.

Designanse escrutadores a los HH. Chacón Moscoso y Plaza Lasso, procediendo de inmediato a la recolección de votos.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

El H. Chaves Granja, Secretario ad- hoc, lee en alta voz todos y cada una de las papeletas; proclamando, por indicación de la Dirección, el H. Plaza Lasso, el siguiente resultado:

Para Vicepresidente de la Cámara: cuarenta y dos votos por el H. Jaime Chávez Ramírez; y, un voto, por el H. Maldonado Carbo, suscrito por el H. Chávez Ramírez.

Para Secretario: cuarenta y tres votos por el doctor Rafael Galarza Arizaga.

Para Miembros de la Comisión de Mesa: cuarenta y tres votos por el H. Espinel Mendoza; cuarenta y dos, por el H. Pérez Echanique; cuarenta y dos, por el H. Pío Jaramillo Alvarado; un voto por el H. Chacón Moscoso y uno por el H. Mata Martínez.

Ingresa a la Cámara el H. Saad.

El Director de la sesión consulta a la H. Cámara si por haber obtenido mayoría de votos se declara legalmente electos: Vicepresidente al H. Jaime Chávez Ramírez; Secretario al Dr. Rafael Galarza Arizago, y Miembros de la Comisión de Mesa a los HH. Espinel Mendoza, Pérez Echanique y Jaramillo Alvarado.

Obtenida la ratificación, el H. Chávez Ramírez, agradece la elección al tiempo que promete desempeñar fiel y legalmente el cargo confiado. Asimismo presta la promesa el Secretario doctor Rafael Galarza Arizaga.

III.—La Dirección da por terminada la sesión preparatoria a las 11 y 37 minutos de la mañana.

El Director,
f.) JAIME CHAVEZ RAMIREZ

El Secretario, Ad-hoc.,
f.) JAIME CHAVES GRANJA

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE 1947

SESION DE INSTALACION ACTA Nº 1.

SETIEMBRE 16

PRESIDE: Dr. Jaime Chávez Ramírez.
ACTUA DE SECRETARIO: el Dr. Rafael Galarza Arizaga.

SUMARIO:

I.—Instálase la sesión a las 11 y 37 a. m.
II.—Comisión que informará al Sr. Presidente de la República acerca de la instalación del Segundo Congreso Nacional.
III.—Se informa de la instalación de la Cámara de Diputados.
IV.—Actas que quedan a la aprobación de la Comisión de Mesa.
V.—Lectura del informe de los procedimientos a seguirse en los Congresos Extraordinarios.
VI.—Incítase a los Diputados a instalarse en Congreso Pleno.
VII.—Termina la sesión a las 12 m.

I.—A las once y treinta y siete minutos de la mañana se instala la sesión.—La preside el H. Jaime Chávez Ramírez en su calidad de Vicepresidente, y concurren los siguientes HH. Senadores: Anda Maldonado, Andrade Cevallos, Arzube Villamil, Carrera Andrade, Córdova, Corral J., Chacón Moscoso, Chaves Gramja, de la Torre, Durango, Egas Grijalva, Eguiguren, Espinosa M., Flores González, Gavilanes, Gonzáles, Gilbert, Guerrero, Guzmán, Jaramillo, Janer, Loor M., Mata, Maldonado Corbo, Marchán, Miño Cabezas, Maldonado Cornejo, Miranda, Plaza Lasso, Palacios, Plaza Monzón, Paredes, Palacio García, Pérez Echanique, Romero Sánchez, Ruiz Calisto, Saad, Serrano Colón, Serrano Obdulio, Varea Donoso, Velásquez Cevallos y Villacís.

II.—La Presidencia designa una comisión especial para informar a la Presidencia de la República de la iniciación de las labores del Senado en este Segundo Congreso Extraordinario.

III.—El H. Corral J.: Informa que la Cámara de Diputados, a la que fue en comisión ha iniciado ya sus labores, y que de acuerdo con la convocatoria del Congreso Extraordinario, sería del caso instalar una sesión de Congreso Pleno.

IV.—El H. Pérez Echanique: En vista de que la secretaría iba a proceder a la lectura de actas, indica que tratándose de un segundo Congreso Extraordinario, no puede aprobar las actas del primero, y que por lo mismo quede la comisión de la mesa encargada de hacerlo.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

El H. Salem: Apoya al H. Pérez Echanique.

Así se resuelve.

V.—Por Secretaría se lee el informe presentado por la comisión especial designada al efecto, sobre el procedimiento a seguirse en los Congresos Extraordinarios.

VI.—El H. Andrés F. Córdova: Pide que en esta misma mañana, se invite a la H. Cámara de Diputados a fin de reunirse en Congreso Pleno y procederse de inmediato a la elección de Vicepresidente de la República.

Así se resuelve, y por intermedio de la Secretaría se trasmite la invitación a la Colegisladora.

A las doce meridiano se clausura la sesión del Senado.

El Vicepresidente,
f.) JAIME CHAVEZ RAMIREZ.

El Secretario,
f.) Dr. RAFAEL GALARZA A.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE INSTALACION ACTA N° 1

SETIEMBRE 16

DIRIJE: Dr. J. Villagómz Yépez
ACTUA DE SECRETARIO: Ing. Guillermo Alarcón
ASISTEN: 62 HH. Representantes.
PRESIDE: Dr. Carlos Andrade Marín
ACTUA EL SECRETARIO: Dr. J. Chiriboga T.
Aprobado en Setiembre 18 de 1947.
SUMARIO:

I.—Se instala a las diez y cuarenta y cinco a. m.
II.—Se designan Dirtctor y Secretario a los HH. J. Villagómez Yépez e Ing. Guillermo Alarcón, respectivamente. Prestan la promesa los HH. Diputados.
III.—Se designan los siguientes dignatarios y Secretario, quienes prestan las respectivas promesas:
Presidente: Dr. Carlos Andrade Marín;
Vicepresidente: Lcdo. L. A. Ortíz Bilbao.
Secretario: Dr. Juan Chiriboga Terán.
IV.—Se otorga un voto de aplauso al Dr. J. Villagómez Yépez y al Ing. Guillermo Alarcón.
V.—Se designan sendas comisiones para comunicar al Sr. Presidente de la República y a la Cámara del Senado la instalación de la Cámara.
VI.—Se da lectura al Decreto Ejecutivo que convoca el Segundo Congreso Extraordinario de 1947.
VII.—Se recibe una Comisión de la Cámara del Senado que informa la instalación de dicha Cámara.
VIII.—Se levanta la sesión a las 11 y 45 a. m.

I.—A las diez y cuarenta minutos de la mañana, se instalan en sesión, los siguientes HH. Diputados: por el Carchi: Emilio Landázuri Burgos, Darío Landázuri Carrera y Alfonso Romo Dávila; por Imbabura: Luis Fernando Merlo, Rafael Suárez Veintimilla y Jorge Gómez Andrade; por Pichincha: Manuel Benjamín Carrión, Jorge Villagómez Yépez, Carlos Andrade Marín, Jorge Mantilla Ortega y Luis Alonso Ortíz Bilbao; por Cotopaxi: Enrique Bustamante, José Gabriel Terán Varea, Alejandro Paz Maldonado y Byron Subía T.; por Tungurahua: Julio Vela Suárez, Luis Alberto Vaca, Jorge Vicente Alvarez y Alberto Salgado Vásconez; por el Chimborazo: Gregorio Ormaza Egüez, Humberto Ordóñez Pinos, Pompeyo Montalvo Montero, Gonzalo Dávalos

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

Valdivieso y Bolívar Chiriboga Baquero; por Bolívar: Carlos B. Gaibor G., Ramón A. Ulloa y León Benigno González; por Cañar: Francisco Monsalve Pozo, Gonzalo Martínez Muñoz y Ernesto Domínguez Ochoa; por el Azuay: Nicolás Crespo Ordóñez, Tarquino Martínez Borrero, Cornelio Malo Crespo, Ignacio Loyola y Leopoldo Dávila Córdova; por Loja: Carlos Alberto Palacios, Alfonso Villacrés, Virgilio Guerrero, Maximiliano Witt y Ramón Eguiguren; por Esmeraldas: Julio Ledesma, Domingo Sampietro Vega y Diómedes Mercado Ortiz; por el Guayas: Augusto Alvarado Olea, Alberto Wither Navarro, Teodoro Garaicoa, Enrique Gil Gilbert y Agustín Freile Núñez; por Los Ríos: Jorge Wagner, Víctor Carvajal Huerta y Gabriel León Azpiazu; por El Oro: Corsino Cárdenas, Julio V. Gallardo y Nelson Reyes; por Manabí: Isidoro Lara Cevallos, Absalón Tola Barcia, Alberto Escobar Guerra, Miguel Loor Alcívar y Atanasio Santos Chávez; por Napo-Pastaza: Nicolás Kingman y Guillermo Alarcón y por Galápagos: Cornelio Izquierdo.

II.—El H. Carrión manifiesta que, como se aceptase en la reunión informal que, los mismos dignatarios del Primer Congreso lo sean del Segundo, solicita a los Honorables Legisladores se designen al Dr. Jorge Villagómez Yépez como Director y al Ingeniero Alarcón como Secretario.

Así se resuelve.

La Secretaría anuncia que hay el quorum reglamentario.

Los Diputados prestan la promesa de ley ante el señor Director.

III.—El H. Vela Suárez presenta la siguiente moción: "Que con el objeto de cumplir con la respectiva ley en una sola papeleta se voten en conjunto por todos los dignatarios, Secretario y Miembros de la Mesa".

Como se manifiesta que el procedimiento no estaría encuadrado dentro del Reglamento, la Secretaría lee el Art. 143, inciso 2º de la Ley de Elecciones vigente que dice: "dichas elecciones se harán por votaciones secretas y por mayoría absoluta de los miembros concurrentes, nombrándose previamente dos escrutadores en cada Cámara . . . etc".

Se aprueba la moción del H. Vela y se resuelve que la votación secreta se haga en una sola papeleta.

La Dirección anuncia que se va a proceder a la elección de dignatarios, Secretario y Miembros de la Comisión de Mesa. Se designan escrutadores a los señores Diputados Enrique Gil y Gonzalo Dávalos.

Verificado el escrutinio y proclamada la votación por el H. Gil Gilbert, se obtiene el siguiente resultado: Para Presidente: Por el Dr. Carlos Andrade Marín, 58 votos; por el Dr. Jorge Villagómez Yépez, un voto; Para Vicepresidente: Por el Lic. Luis A. Ortíz Bilbao 56 votos; por el señor Jorge Mantilla Ortega, un voto; para Secretario: por el señor Juan Chiriboga Terán, 59 votos; para Miembros de la Comisión de la Mesa: por el Ing. Guillermo Alarcón, 58 votos; por el señor Nicolás Crespo Ordóñez 57 votos; por el Sr. Alvarado Olea, 58 votos; por el Dr. Gregorio Ormaza, 1 voto; por el señor Jorge Mantilla Ortega, 1 voto; por el Dr. Alvarado Garaicoa, 1 voto; en blanco en el total de la votación, 3 votos.

Como los HH. Diputados Dr. Carlos Andrade Marín, Lic. L. A. Ortíz Bilbao, Ing. Guillermo Alarcón, Sr. Nicolás Crespo Ordóñez y Sr. Augusto Alvarado Olea han obtenido mayoría absoluta de votos, se los declara legalmente electos, Presidente de la Cámara, Vicepresidente de la misma, Primero, Segundo y Tercer Miembros de la Comisión de Mesa, respectivamente.

Al Dr. Juan Chiriboga T., se lo declara legalmente electo Secretario de la Cámara.

Los designados prestan la promesa de estilo y toman posesión de sus cargos.

Preside la Sesión el señor Presidente de la Cámara de Diputados Dr. Carlos Andrade Marín.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

Actúa el Secretario Titular, Dr. Juan Chiriboga T.

IV.—El H. Alvarado: Señor Presidente: Me permito pedir un voto de aplauso y reconocimiento a la labor del H. Villagómez Yépez y del Ing. Alarcón por la forma tinosa e inteligente conque han prestado sus servicios en las sesiones preparatorias de la Cámara.

Los HH. Legisladores se pronuncian por unanimidad en este sentido.

La Presidencia, de acuerdo con la Ley de Elecciones y con las prácticas de cortesía establecidas por el Congreso, anuncia a la Cámara que deben destacarse comisiones para que pongan en conocimiento del Excelentísimo señor Presidente de la República y del Senado, la instalación de la Cámara de Diputados del Segundo Congreso Nacional Extraordinario.

El HH. Montalvo, Señor Presidente: Le agradecería suspender un momento el nombramiento de estas comisiones porque necesito poner en claro un aspecto de carácter constitucional, para lo cual me permito solicitar a Ud. se digne ordenar la lectura del Decreto Ejecutivo en virtud del cual se ha convocado para Segundo Congreso Extraordinario. Una vez que se de lectura a dicho Decreto presentaré mis puntos de vista.

El H. Freile Núñez, Señor Presidente: Creo que salvando la opinión personal del H. Montalvo, debemos atenernos a la voluntad unánime de la Cámara y que se destaque a la Comisión.

El H. Montalvo: Sr. Presidente: Pendientes se encuentran los ciudadanos hasta este momento de que el H. Congreso Nacional de la última palabra respecto a la obscuridad y a ciertas contradicciones de carácter constitucional que existen en la Carta Fundamental vigente. Quiero referirme a la disposición contemplada en el Art. 105 de la Constitución y al Art. invocado por el Consejo de Estado, en virtud del cual se convocó a Primer Congreso Extraordinario. Entiendo que sí, en realidad de verdad, las partes pertinentes de estos artículos entrañan cierta obscuridad, pero con un poco de buena voluntad, de buen sentido y con una sana hermenéutica podemos clarificar el problema y poner fin a este proceso constitucional. El H. Consejo de Estado convocó a Congreso Extraordinario con el objeto de que éste dictara la resolución conveniente en lo que atañe al abandono del cargo de Presidente de la República por parte del ciudadano Dr. José María Velasco Ibarra y para que designe a la persona que debe subrogarle. Dentro de esta primera parte, así se ha realizado. Viene la segunda parte: Reunido este Congreso Extraordinario, todos los demás procesos han quedado subordinados a sus resoluciones. Mas bien dicho, no hay necesidad ni objeto de convocar este Segundo Congreso Extraordinario. Si bien es verdad que el inciso último del Art. 27 de la Carta Fundamental dice: "El Congreso Extraordinario sólo podrá tratar de los asuntos expresa y concretamente determinados en la convocatoria." Esta disposición guarda íntima relación, perfecta armonía con la disposición contenida en el Art. 105 de este mismo Estatuto Fundamental. El Art. 105 en referencia dice: (lee) No habrá objeto de convocar a Segundo Congreso Extraordinario, porque si bien es verdad que el Congreso Extraordinario tenía solamente facultad para designar al Presidente de la República, previa calificación y mediante la resolución que explica con respecto a la decisión tomada por el H. Consejo de Estado, todos los demás actos venían a estar subordinados a la primera resolución dictada por esta H. Cámara. En consecuencia, estimo que el camino a tomarse es completamente sencillo, completamente fácil, de acuerdo con la Carta Fundamental, siendo simultáneo el proceso, puesto que así debe serlo; pero nos encontramos con la dificultad del Decreto Ejecutivo en virtud del cual se ha convocado a Segundo Congreso Extraordinario, dividiéndole sus funciones a pesar de que su función única era la de solucionar este importante problema de la Presidencia de la República. Entonces, integrada la Cámara, accedía al orden jurídico que hasta ayer, nosotros en forma pacífica y sereno, lo hemos terminado. Concluyo por manifestar que existe toda buena fe de

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

mi parte al interpretar en esta forma este aspecto fundamental; pero si existe duda respecto a la interpretación, me inclinaría, como en efecto lo hago, a solicitar la insubsistencia de tal Decreto, en forma al que todas las demás deliberaciones y resoluciones sean tomadas en pleno, en cuyo caso el proceso será automático y Su Señoría pasaría al cargo de Vicepresidente de la República. En este sentido, me permito elevar a moción.

El H. Witt, Señor Presidente: Solicité la palabra para referirme a la argumentación presentada por el H. Montalvo, pero como no tiene apoyo, no hay objeto. Al propio tiempo, debo manifestar que habiendo prestado la promesa los Dignatarios de la Cámara, todos los demás Diputados también debemos hacerlo para cumplir con el Reglamento.

El Señor Presidente, previa anuencia de la Cámara, nombra a los HH. Corsino Cárdenas, Virgilio Guerrero y Dr. Vela Suárez para que concurran en Comisión al Senado; y a los HH. Santos Chávez, Paz Maldonado y Terán Varea para que, en Comisión, concurran a la Presidencia de la República.

Salen los comisionados.

El H. Montalvo pide lectura de la Convocatoria hecha por el Ejecutivo para la reunión del Segundo Congreso.

La Secretaría da lectura de la Convocatoria hecha por el Ejecutivo para la reunión del Segundo Congreso.

En este momento entra al recinto Legislativo una comisión del Senado, con el objeto de dar cuenta a la Cámara de la instalación de la Colegisladora.

El H. Senador Corral se expresa en estos términos: "Traemos la honrosa comisión de participar a la H. Cámara de Diputados, que se ha organizado ya, y ha elegido su Vicepresidente, la H. Cámara del Senado".

El señor Presidente agradece a los comisionados por esta participación y por medio de la Comisión destacada por la H. Cámara de Diputados conoce ya la del Senado, que se ha instalado nuestra Cámara con sus dignotarios.

Se clausura la sesión a las 11 y 45 de la mañana.

El Presidente,
f.) Dr. CARLOS ANDRADE MARIN.

El Secretario,
f.) Dr. JUAN CHIRIBOGA T.

El Director de las Juntas Preparatorias,
f.) Dr. JORGE VILLAGOMEZ YEPEZ.

El Secretario de las Juntas,
f.) Ing. GUILLERMO ALARCON.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE 1947

CONGRESO PLENO

SESION INAUGURAL DE 16 DE SETIEMBRE

ACTA Nº 1

PRESIDE: Dr. Carlos Andrade Marín.
ACTUAN LOS SECRETARIOS: Dr. Rafael Galarza Arízaga, Dr. Juan Chiriboga T.

SUMARIO:

I.—Se instala la sesión a las 11 y 55 a. m.
II.—Dase lectura del decreto de convocatoria a Congreso.
III.—Exposiciones de legisladores acerca de la posición del Partido Liberal en la designación de Presidente de la República.
IV.—Nombramiento de escrutadores.
V.—Elección de Vicepresidente de la República.
VI.—Destácase una Comisión ante el Presidente de la República, con el objeto de participarle la anterior elección.
VII.—Termina la sesión a las 12 y 30 a. m.

I.—A las doce, menos cinco minutos de la mañana, se instala la sesión, bajo la Presidencia del señor Dr. Carlos Andrade Marín, Presidente titular de la H. Cámara de Diputados, y con la concurrencia de los HH. Legisladores: Senadores: Darío Egas Grijalva, Alberto Garvilames, Luis Alberto de la Torre, Víctor Manuel Guzmán, Galo Plaza Lasso, Jorge Carrera Andrade, Manuel Villacís, José Varea Donoso, Cristóbal Anda Maldonado, Eduardo Miño Cabezas, Julio Teodoro Salem, Octaviano Marchán, Jaime Chávez Ramírez, Alberto Flores González, Andrés F. Córdova, Luis Manuel González, Octavio Chacón Moscoso, Manuel Antonio Corral, Darío Virgilio Palacios, Guillermo Eguiguren, César A. Plaza Monzón, Alberto Andrade Cevallos, Teodoro Maldonado Carbo, Alfonso Arzube Villamil, Gilberto Miranda Naranjo, Mauro Velásquez Cevallos, Colón Serrano, Manuel Romero Sánchez, Oswaldo Loor Moreira, Armando Espinel Mendoza, Pío Jaramillo Alvarado, Rubén Palacio García, Julio Enrique Paredes, José María Pérez Echanique, Jaime Chaves Granja, Augusto Durango, Abel Gilbert, Gonzalo Ruiz Calisto, Antonio Mata Martínez, Carlos Guerrero, Víctor M. Janer, Jorge Maldonado Cornejo, Pedro Antonio Saad y Obdulio Serrano; Diputados: Honorables: Emilio Landázuri Burgos, Darío Landázuri Carrera, Alfonso Romo Dávila, Luis Fernando Merlo, Rafael Suárez Veintimilla, Jorge Carrera Andrade, Benjamín Carrión, Jorge Villagómez Yépez, Jorge

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

Mantilla Ortega, Luis Alfonso Ortíz Bilbao, Enrique Bustamante, José Gabriel Terán Varea, Alejandro Paz Maldonado, Byron Subía T., Julio Vela Suárez, Abel Meléndez, Jorge Vicente Alvarez, Alberto Salgado Vásconez, Gregorio Ormaza Egüez, Humberto Ordóñez Pinos, Pompeyo Montalvo, Gonzalo Dávalos Valdivieso, Bolívar Chiriboga Baquero, Carlos B. Gaibor G., Gonzalo Martínez Muñoz, Ernesto Domínguez Ochoa, Nicolás Crespo Ordóñez, Tarquino Martínez Borrero, Cornelio Malo Crespo, Ignacio Loyola, Leopoldo Dávila Córdova, Carlos Alberto Palacios, Alfonso Villacrés, Virgilio Guerrero, Maximiliano Witt, Ramón Eguiguren, Julio Plaza Ledesma, Domingo Sampietro Vega, Diómedes Mercado Ortíz, Augusto Alvarado Olea, Alberto Wither Navarro, Teodoro Alvarado Garaicoa, Enrique Gil Gilbert, Agustín Freile Núñez, Jorge Wagner, Víctor Carvajal Huerta, Gabriel León Aspiazu, Corsino Cárdenas, Julio B. Gallardo, Nelson Reyes, Isidoro Lara Cevallos, Absalón Tola Barcia, Alberto Escobar Guerra, Miguel Loor Alcívar, Atanasio Santos Chávez, Nicolás Kingman, Guillermo Alarcón y Cornelio Izquierdo Arízaga.

Actúan los Secretarios de ambas Cámaras: doctor Rafael Galarza Arízaga y Sr. Juan Chiriboga T.

II.— Por Secretaría se da lectura al Decreto Ejecutivo que convoca Segundo Congreso Extraordinario.

III.—El Honorable Senador Andrés F. Córdova: Señor Presidente: El Partido Liberal Radical, quiere participar de unánime criterio en el parlamento. Retira su candidatura y votará por el señor don Carlos Julio Arosemena, altísima personalidad ecuatoriana, que simboliza en este momento la unidad nacional. Por mi intermedio también el Partido Liberal Radical desea dar esta demostración de profundo afecto a la libérrima ciudad de Guayaquil.

El Honorable Señor Presidente: Agradezco al H. Córdova y en su persona al Bloque Liberal Radical de la Cámara por esta decisión que viene a significar que la unidad nacional está en camino de progreso. Indudablemente, si nosotros tomamos una resolución unánime respecto al problema de la sucesión presidencial, estaremos dando la muestra más evidente de que los ecuatorianos, cuando se trata de la vida y del prestigio de la Patria, somos todos uno.

El H. Senador Julio Teodoro Salem: Señor Presidente: Ya Ud. lo ha dicho con profundo patriotismo que, cuando se trata del país hay que sacrificarlo todo ante sus lares sagrados. Precisamente, el bloque Liberal-Radical tomó esta iniciativa por sugestión del H. Córdova. El nombre del señor Carlos Julio Arosemena no fué, en ningún momento, expuesto al bloque Liberal. Quería hacer esta aclaración para que se conozca la sinceridad de nuestros procedimientos.

IV.—El Señor Presidente insinúa que debe procederse al nombramiento de escrutadores para la elección de Vicepresidente de la República.

El Honorable Dr. Benajamín Carrión expresa su opinión de que antes debe conocerse la renuncia del Presidente de la República doctor Mariano Suárez Veintimilla.

El señor Presidente ordena que la Secretaría de lectura al informe que, sobre el procedimiento a seguirse en los dos Congresos Extraordinarios, ha elaborado la Comisión Especial designada al efecto.

Leído el informe, el H. Senador señor Jaime Chaves Granja pide que para acelerar el trabajo la Presidencia nombre los cuatro escrutadores que deben ser designados por las Cámaras.

El H. Senador doctor Andrés F. Córdova manifiesta en principio su conformidad con la propuesta del H. Chaves Granja; pero, con el objeto de calar más hondo en el Reglamento solicita que los escrutadores sean los que fueron ya designados separadamente por ambas Cámaras.

Quedan en consecuencia electos escrutadores los HH. Senadores doctor Octavio Chacón Moscoso y señor Galo Plaza Lasso, y los HH. Diputados señor Enrique Gil Gilbert y doctor Gonzalo Dávalos.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

V.—Se procede de inmediato a la elección de Vicepresidente de la República.

Los Secretarios de las Cámaras recogen las papeletas en las que se mencionan los nombres de los designados. Se constata que son ciento seis papeletas en total, que corresponden a sesenta y dos Diputados y cuarenta y cuatro Senadores presentes en el recinto legislativo.

Leídos los votos, y verificado el escrutinio, se obtiene este resultado: por el señor Carlos Julio Arosemena, ciento tres votos; por el doctor Pío Jaramillo Alvarado, un voto; y en blanco, dos votos.—Total, ciento seis votos.

En consecuencia y habiendo el señor Carlos Julio Arosemena obtenido la mayoría constitucional de votos, el H. Congreso Nacional lo declara legalmente electo Vicepresidente de la República.

Correspondieron los votos en blanco a los HH. Saad y Gil Gilbert, y firmaron sus votos a favor del señor Carlos Julio Arosemena, los siguientes HH. Legisladores: Senadores: HH. Ruiz Calisto, Miño Cabezas, Mata Martínez, Chacón Moscoso, Romero Sánchez, Maldonado, Guerrero, Azube Villamil, Anda Maldonado, Plaza Lasso, Espinel Mendoza, Marchán, Corral J., Velásquez, Chaves R., Gilbert, González, F. Córdoya, Varea Donoso, Flores González, Villacís, Plaza Monzón, Salem, Loor, Carrera A., de la Torre, Palacios, Miranda, Egas, Andrade C., Jaramillo A., Eguiguren, Chaves G., Gavilanes, Joner, Colón Serrano y Guzmán; Diputados: H. Montalvo G., Landázuri B., Merlo, Alvarez, Alarcón, González, Landázuri C., Meléndez, Malo Crespo, Mercado, Dávalos, Romo, Martínez, Eguiguren, Loyola, Chiriboga, Cárdenas, Gómez Andrade, Carrión, Guerrero, Plaza Ledesma, Freire Núñez, Terán Varea, Palacios, Bustamante, Santos Chávez, Villacrés, Crespo O., Villagómez Y., Ortíz B., Ordóñez, Gaibor, Sampietro Vega, Ormaza E., Gallardo, Andrade Marín, Kingman, Ulloa, Reyes, Tola, Suárez V., Loor, Escobar, Vela S., Alvarado O., Lara Z. y Domínguez.

El H. Colón Serrano: Señor Presidente: Habiendo sido elegido para el cargo de Presidente de la República el señor Carlos Julio Arosemena, el paso siguiente que debe dar el Congreso Nacional es llamarlo mediante fórmula telegráfica, es decir, por el medio más rápido, con el objeto de que tome posesión inmediata de su cargo, y a fin de que esta Legislatura pueda terminar sus labores cuanto antes.
La Presidencia ordena que se dirija la comunicación correspondiente.

El H. Diputado Augusto Alvarado Olea: Señor Presidente: Distinguidos colegas: Como uno de los representantes de la Provincia del Guayas, me he permitido solicitarle el uso de la palabra, en este momento solemne. Quiero expresar la íntima satisfacción que como ecuatoriano y como guayaquileño siento en estos momentos por la elección que acaba de hacerse en la persona del señor Carlos Julio Arosemena. Pienso que el H. Congreso ha procedido con acierto, porque para esta elección ha tenido el tino de poner de acuerdo a los diversos sectores políticos, a los diversos grupos beligerantes de este Congreso. Ha sido suficiente escuchar el nombre del señor Arosemena para que todos estuviésemos de acuerdo en que este caballero sea quien ocupe la Presidencia de la República. El Congreso Nacional ha procedido con justicia y ha designado a uno de los ciudadanos más ilustres, a uno de los guayaquileños más distinguidos, que si modesto en sus actuaciones, sabemos perfectamente que reúne grandes condiciones de capacidad intelectual y elevadas prendas morales que le hacen acreedor a esta designación. El Congreso ha procedido con alto espíritu patriótico al designar al señor Arosemena, quien ha demostrado en el campo de los hechos todo lo que un hombre decidido y altruísta puede hacer sin egoísmo en bien del país.

El señor Arosemena ocupa lugar destacado por sus obras: es uno de los hombres que más se ha preocupado por la colectividad. Director de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, una de las Instituciones más respetables de la Costa, en materia de Asistencia Social; del Comité de Vialidad, que está procurando dar contenido al anhelo de las provincias del Litoral de que se entrecrucen por medio de caminos,

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

obra que ha de redimir al campesinado nacional, que unirá los diversos sectores de la costa ecuatoriana. El señor Arosemena tiene también hoy una importantísima labor de asistencia social como Director de la Liga Antituberculosa. Solamente el hecho de presentarse a combatir este terrible flajelo no sólo para la costa sino para toda la República, es una prenda de seguridad de que el señor Arosemena sabe servir a sus ciudadanos, que se conduele del mal de los demás y procura satisfacer sus poderosas necesidades. Por todas estas razones, permítaseme expresarles mi gratitud y satisfacción por haberse designado a este meritísimo ciudadano para el alto cargo de Presidente de la República; designación que la considero un acto de justicia para un ecuatoriano que en verdad merece esta designación.

VII.—El señor Presidente designa a los HH. Senadores Córdova y Chacón Moscoso y al H. Diputado Benjamín Carrión, como integrantes de la comisión que comunicará al señor Presidente de la República el nombramiento que se ha efectuado.

VII.—A las doce y treinta minutos de la tarde, se levanta la sesión.

El Presidente de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la Presidencia del Congreso,

f.) CARLOS ANDRADE MARIN.

El Secretario de la Cámara del Senado, El Secretario de la Cámara de Diputados,

f.) RAFAEL GALARZA ARIZAGA. f.) JUAN CHIRIBOGA T.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE 1947

CONGRESO PLENO

SESION VESPERTINA DEL DIA 16 ACTA Nº 2

PRESIDE: Dr. Caros Andrade Marín
ACTUAN LOS SECRETARIOS: Dr. Rafael Galarza Arizaga y Dr. Juan Chiriboga T.

SUMARIO:

I.—Instálase la sesión a las 5 y 25 p. m.
II.—Apruébase el acta anterior, con modificaciones.
III.—Lectura de comunicaciones
IV.—Dase cuenta de la Comisión nombrada para participar al Presidente de la República de la elección del Excelentísimo Señor Arosemena.
V.—Clausúrase la sesión a las 6 y 15 p. m.

I.—A a cinco y veinticinco minutos de la tarde se instala la sesión:

Preside el H. Dr. Carlos Andrade Marín y concurren los siguientes HH. Legisladores: Diputados: Landázuri Burgos Emilio, Landázuri Carrera Darío, Romo Dávila Alfonso, Merlo Luis Fernando, Suárez Veintimilla Rafael, Gómez Andrade Jorge, Carrión Benjamín, Villagómez Yépez Jorge, Mantilla Ortega Jorge, Ortiz Bilbao Luis Alfonso, Enrique Bustamante, Terán Varea José Gabriel, Paz Maldonado Alejandro, Subía Byron, Vela Suárez Julio, Meléndez Abel M., Alvarez José Vicente, Salgado Vásconez Alberto, Ormaza Egüez Gregorio, Ordóñez Pinos Humberto, Montalvo Montero Pompeyo, Dávalos Valdivieso Gonzalo, Chiriboga Baquero Bolívar, Gaibor G. Carlos B., González León Benigno, Monsalve Pozo Francisco, Martínez Muñoz Gonzalo, Domínguez Ochoa Ernesto, Crespo Ordóñez Nicolás, Martínez Borrero Terquino, Malo Crespo Cornelio, Loyola Ignacio, Dávila Córdova Leopoldo, Palacios Carlos Alberto, Villacrés Alfonso, Guerrero Virgilio, Witt Maximiliano, Eguiguren Ramón, Plaza Ledesma Julio, Sampietro Vega Domingo, Mercado Ortiz Diomedes, Avarado Olea Augusto, Wither Navarro Alberto, Alvarado Garaicoa Teodoro, Gil Gilbert Enrique, Freile Núñez Agustín, Wagner Jorge, Carvajal Huerta Víctor, Aspiazu Gabriel León, Cárdenas José, Gallardo Julio B., Reyes Nelson, Lara Cevallos Isidoro, Tola Barcia Absalón, Escobar Guerra Alberto, Loor Alcívar Miguel, Santos Chávez Atanasio, Kingman Nicolás, Alarcón Guillermo, Izquierdo Arizaga Cornelio. Senadores: Egas Grijalva Darío, Gavilanes Alberto, de la Torre Luis Alberto, Guzman Víctor Manuel, Plaza Lasso Galo, Carrera Andrade Jorge, Villacís Manuel, Varea Donoso José, Anda Maldonado Cristóbal, Miño Cabezas Eduardo, Salem Julio Teodoro, Marchán Octaviano, Chávez Ramírez Jaime, Flores González Alberto, Córdova Andrés F., González Luis Manuel, Moscoso Octaviano, Corral J. Manuel Antonio,

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

Palacios Darío Virgilio, Eguiguren Guillermo, Plaza Monzón César, Andrade Cevallos Alberto, Maldonado Carbo Teodoro, Arzube Villamil Alfonso, Miranda Naranjo Gilberto, Velásquez Cevallos Mauro, Serrano Colón, Romero Sánchez Manuel, Loor Moreira Oswaldo, Espinel Mendoza Armando, Jaramillo Alvarado Pío, Palacio García Rubén, Paredes Julio Enrique, Pérez E. José María, Chaves Granja Jaime, Durango Augusto, Gilbert Abel, Ruiz Calisto Gonzalo, Mata Martínez Antonio, Guerrero Carlos, Janer Víctor M., Maldonado Cornejo Jorge, Saad Pedro Antonio y Serrano Obdulio. Actúan los Secretarios de ambas Cámaras.

II.—Se lee el acta de la sesión inaugural de Congreso Pleno, efectuada en la mañana de hoy.

El H. Andrés F. Córdova: Observa que su proposición fue la de que las Cámaras designen los escrutadores para la elección de Vicepresidente de la República a los mismas personas que sirvieron de tales en la elección de dignatarios de cada Cámara.

Asimismo, solicita el H. Andrés F. Córdova que sean vertidas con toda precisión las palabras pronunciadas por el H. Salem, en la referida sesión.

El señor Presidente indica que, con la debida oportunidad, se repartirán las versiones taquigráficas a los señores legisladores para las correspondientes inserciones, rectificaciones y ampliaciones discursivas.

Con las modificaciones hechas, apruébase el acta.

III.—Por Secretaría léese el telegrama destinado al señor Carlos Julio Arosemena, comunicándole su designación de Vicepresidente de la República; así como el telegrama, contestando al anterior, originario del señor Arosemena, mediante el cual agradece y manifiesta que estará a posesionarse ante el Honorable Congreso Nacional, el día de mañana.

El señor Presidente indica que, a las cuatro de la tarde, tendrá lugar la sesión solemne con el objeto de recibirle la promesa de estilo.

Léese también un telegrama del señor Gobernador del Guayas informativo al Congreso acerca del viaje del señor Arosemena, con dirección a la capital de la República.

IV.—El H. Andrés F. Córdova: A nombre de la Comisión nombrada para que comunique al señor Presidente de la República acerca de la elección de Vicepresidente, en la persona del Sr. Carlos Julio Arosemena, informa que el Sr. doctor Mariano Suárez Veintimilla envía, por su intermedio, la más ardiente felicitación al Honorable Congreso Nacional por el acierto de la elección efectuada.

V.—No existiendo otro asunto a tratarse, convócase a los Honorables Legisladores a sesión de Congreso Pleno que tendrá lugar el día de mañana, a las cuatro de la tarde. El señor Presidente declara clausurada la sesión a las seis y quince minutos de la tarde.

El Presidente,
f.) CARLOS ANDRADE MARIN.

El Secretario de Cámara del Senado,
RAFAEL GALARZA ARIZAGA.

El Secretario de la Cámara de Diputados,
f.) JUAN CHIRIBOGA TERAN.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL EXTRADINARIO DE 1947

CONGRESO PLENO

SESION DE 17 DE SETIEMBRE

ACTA Nº 3

PRESIDE: el Dr. Andrade Marín.
ACTUAN DE SECRETARIOS: Los doctores Galarza Arízaga y Chiriboga.

SUMARIO:

I.—Instálase la sesión a las 5 p. m.
II.—Destácase una comisión para que invite al Sr. Carlos Julio Arosemena a que concurra al recinto legislativo para prestar la promesa.
III.—Prestación de la promesa para desempeñar el cargo de Vicepresidente de la República, por parte del Excelentísimo Señor Don Carlos Julio Arosemena.
IV.—Asume la Presidencia del Congreso, el Vicepresidente de la República.
V.—Acéptase la renuncia del cargo de Presidente de la República que la presenta el Sr. Dr. Mariano Suárez Veintimilla.
VI.—Sale del recinto legislativo el Excelentísimo Presidente Arosemena.
VII.—Moción del H. Alarcón para que se incite al Canciller de la República a que informe de la situación internacional del país.
VIII.—Moción modificatoria de la anterior del H. Gilbert.
IX.—Suspéndese el debate de la moción y procédese a la designación de Vicepresidente de la República en la persona del Sr. Dr. José Rafael Bustamante.
X.—Clausúrase la sesión a las 8 y 30 p. m.

I.—Preside el señor doctor Carlos Andrade Marín, Presidente de la Cámara de Diputados. Se instala la sesión, a las cinco en punto de la tarde, con la concurrencia de los HH. Legisladores: Senadores: HH. Darío Egas Grijalva, Alberto Gavilanes, Luis Alberto de la Torre, Víctor Manuel Guzmán, Galo Plaza Lasso, Jorge Carrera Andrade, Manuel Villacís, José Varea Donoso, Cristóbal Anda Maldonado, Eduardo Miño Cabezas, Julio Teodoro Salem, Octaviano Marchán, Jaime Chávez Ramírez, Alberto Flores González, Andrés F. Córdova, Luis Manuel González, Octavio Chacón Moscoso, Manuel Antonio Corral Jáuregui, Darío Virgilio Palacios, Guillermo Equiguren, César A. Plaza Monzón, Alberto Andrade Cevallos, Teodoro Maldonado

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

Carbo, Alfonso Arzube Villamil, Gilberto Miranda Naranjo, Mauro Velásquez Cevallos, Colón Serrano, Manuel Romero Sánchez, Oswaldo Loor Moreira, Armando Espinel Mendoza, Pío Jaramillo Alvarado, Rubén Palacios García, Julio Enrique Paredes, José María Pérez Echanique, Jaime Chaves Granja, Augusto Durango, Abel Gilbert, Gonzalo Ruiz Calisto, Antonio Mata Martínez, Carlos Guerrero, Víctor M. Janer, Jorge Maldonado, Pedro Antonio Saad y Obdulio Serrano.

Diputados: HH. Emilio Landázuri Burgos, Darío Landázuri Carrera, Alfonso Romo Dávila, Luis Fernando Merlo, Rafael Suárez Veintimilla, Jorge Gómez Andrade, Benjamín Carrión, Jorge Villagómez Yépez, Jorge Mantilla Ortega, Luis Alfonso Ortíz Bilbao, Enrique Bustamante, José Gabriel Terán Varea, Alejandro Paz Maldonado, Byron Subía T., Julio Vela Suárez, Abel Meléndez, Jorge Vicente Alvarez, Alberto Salgado Vásconez, Gregorio Ormaza Egüez, Humberto Ordóñez Pinos, Pompeyo Montalvo Montero, Gonzalo Dávalos Valdivieso, Bolívar Chiriboga Baquero, Carlos B. Gelbor G., Ramón A. Ulloa, León Benigno González, Francisco Monsalve Pozo, Gonzalo Martínez Muñoz, Ernesto Domínguez Ochoa, Nicolás Crespo Ordóñez Tarquino Martínez Borrero, Cornelio Malo Crespo, Ignacio Loyola, Leopoldo Dávila Córdova, Carlos Alberto Palacios, Alberto Villacrés, Virgilio Guerrero, Maximiliano Witt, Ramón Eguiguren, Julio Plaza Ledesma, Domingo Sampietro Vega, Diómedes Mercado Ortíz, Augusto Alvarado Olea, Alberto Wither Navarro, Teodoro Alvarado Garaicoa, Enrique Gil Gilbert, Agustín Freile Núñez, Jorge Wagner, Víctor Carvajal Huerta, Gabriel León Aspiazu, Corsino Cárdenas, Julio B. Gallardo, Nelson Reyes, Isidoro Lara Cevallos, Absalón Tola Barcia, Alberto Escobar Guerra, Miguel Loor Alcívar, Atanasio Santos Chávez, Nicolás Kingman, Guillermo Alarcón y Cornelio Izquierdo Arízaga.

Actúan los suscritos secretarios de ambas cámaras.

II.—El señor Presidente consulta al Congreso si debe destacarse una comisión para que invite al señor Carlos Julio Arosemena a concurrir a la posesión del cargo de Vicepresidente de la República.

Pronunciándose el Congreso en sentido afirmativo, el señor Presidente designa como miembros de la Comisión a los HH. Senadores Jaramillo Alvarado, Andrés F. Córdova y Corral Jáuregui.

El H. Carrera Andrade sugiere que formen parte de la Comisión tres HH. Diputados.

La Presidencia designa a los HH. Benjamín Carrión, Alvarado Olea y Ortíz Bilbao.

Salen los comisionados.

III.—En compañía de la comisión especial designada al efecto, ingresa al recinto legislativo, el señor don Carlos Julio Arosemena.

Por secretaría se lee el nombramiento de Vicepresidente de la República, conferido por el Congreso, al señor don Carlos Julio Arosemena.

El señor Presidente del Congreso: Excmo. señor Vicepresidente electo de la República, señor Vicepresidente de la H. Cámara del Senado, HH. Legisladores, distinguido público:

Ante todo, señor don Carlos Julio Arosemena, quiero que recibáis el mas atento y cordial saludo de bienvenida por parte de este H. Congreso Nacional aquí reunido. Vuestra designación, hecha por unanimidad para el cargo de Vicepresidente de la República, para que luego os encargúeis de la Primera Magistratura del País, ha sido la bandera de unión que en momentos de turbulencia e intranquilidad, ha traído la unidad a todos los sectores políticos del pueblo ecuatoriano.—Debéis enorgulleceros de ello, Sr. Arosemena, porque vuestra elección haya sucedido en esta forma, porque el Pueblo Ecuatoriano conoce de vuestros antecedentes y conoce de vuestras virtudes; no

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

habéis sido un político. El Pueblo de Guayaquil ha sido testigo de vuestra vida modesta y ligada únicamente al más sagrado de los deberes del hombre, cual es el de servir a los demás. Por eso hoy, habéis tenido esa apoteósica y emocionada despedida del pueblo de Guayaquil que enviaba a uno de sus más queridos hijos para que ocupe la Primera Magistratura del Ecuador.—Vuestras actividades os han puesto en contacto con lo que considero los más grandes problemas del país: el humano y el económico. El problema humano es el primordial en nuestra Patria. El pueblo ecuatoriano está formado, en su gran mayoría, por ese millón o dos millones de analfabetos, de esos campesinos que esperan con ansiedad el llamamiento de la Patria para formar parte de sus filas.

El pueblo ecuatoriano está miserable, hambriento y enfermo, y junto a ese pueblo, en una ciudad grande como nuestro puerto, vos habéis sabido del dolor del mismo. También vuestras actividades os permiten tratar, con toda competencia, el segundo gran problema del país: el problema económico.

Atravesando la patria por un momento en que las fuentes de producción se van agotando, vuestra elección, quiero tener la seguridad, como ecuatoriano, viene a cerrar este ciclo de cambios turbulentos en nuestra vida pública y quiero que esa sea la inicial de una era en que los ecuatorianos cambiemos nuestros gobiernos en forma civilizada, humana y constitucional.— Me voy a permitir, señor don Carlos Julio Arosemena, tomaros la promesa como Vicepresidente del Ecuador: "Prometéis por honor y juráis defender la Constitución y Leyes de la República, en el altísimo cargo para el que os ha elegido el Congreso Nacional en representación del pueblo ecuatoriano?"

"Yo, Carlos Julio Arosemena, acepto el cargo de Vicepresidente de la República, y solemnemente juro obedecer y defender la Constitución y las leyes del Ecuador".

IV.—De inmediato, el señor Vicepresidente electo de la República, asume la Presidencia del Congreso.

El Excelentísimo señor Arosemena: Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional; señor Decano y señores Miembros del Honorable Cuerpo Diplomático; Excelentísimo señor Presidente de la República y señores Ministros de Estado; Honorables señores Legisladores:

Los imperativos de la Patria, son imperativos sagrados. Cuando se invoca su nombre y se formula una exigencia, han de doblegarse las voluntades, vencerse las resistencias y someterse a sus designios. No hacerlo, equivaldría a la negación de uno de los más delicados sentimientos del hombre cual es el de la fidelidad que debemos a la madre común. Y, aunque se sepa, por propio o sincero conocimiento de uno mismo, que una ubicación o llamamiento es desacertado, si el consenso general lo rubrica, no cabe más que la inclinación democrática de aceptarlo.

Es así cómo, en el retiro de mis actividades, dedicadas en gran parte al servicio público y a la asistencia de los desheredados, recibía vuestro enaltecedor y generoso llamamiento, que nunca podré agradecer debidamente

Dentro de la sorpresa que conturbó mi ánimo, no se hizo esperar la consiguiente reacción de excusa. Pero, ha sido tanta la explosión de sentimiento público que me ha presionado; tan nobles y elevados requerimientos recibidos, que revisando mi inhibición, me detuve ante la contemplación serena de la Patria.

No es que haya revocado el autoconvencimiento de mi impreparación para la dirección política del país, ni que se haya desfigurado en mí, el concepto de la debilidad de mis fuerzas. Nó señores Representantes. Ha sido el criterio de la reciprocidad que debemos a la Patria por todo cuanto de ella recibimos, ha sido el concepto de las responsabilidades presentes e históricas, lo que me hizo decidir a que, si los ecuatorianos creen que pueden ofrecer un aporte, modesto pero leal y decidido,

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

a la causa de la unidad nacional, a la restauración del orden y de la paz, al equilibro de las situaciones políticas, no podía ni debía ya restar mi contingente.

Son pues, momentos de meditación y análisis, antes que de exaltación, éstos en que voy a ligarme con vosotros y con el país por medio de una promesa solemne que compromete mi persona y mi vida, ante la integridad moral de la Patria sometiendo su cumplimiento al fallo severo de mis conciudadanos y de la historia.

Descartado el escrúpulo de mi delicadeza cívica al medir la insuficiencia de mis esfuerzos, y convicto ya de mis altos deberes, declaro que afronto y afrontaré con vigor y decisión, con todas las fuerzas de mi espíritu, los arduos problemas del Estado. No me arredra, ni me arredrará ni lo complejo de la situación de país, ni el cuadro sombrío de sus perspectivas económicas, ni lo delicado del momento internacional. Por eso confío en las virtualidades creadoras del Pueblo Ecuatoriano, en el rico venero de su intuición histórica, en la fe que todo pueblo joven tiene en la marcha de sus destinos. No me preocupan los hondos surcos de división política en que se debate el país, ni la beligerancia de las ideologías en marcha, porque de la confianza que tengo en el cordura y el civismo ecuatoriano extraigo la certeza de que se hará un alto en las contiendas, se abrirá un remanso de paz, y se limpiará, siquiera temporalmente, el horizonte de toda discordia o disención.

Honra insuperable y grande, será para un hombre ofrecer un lazo para el reajuste de nuestra nacionalidad. Y si en mi persona hubiese estado el oculto designio de gracia tan señalada, habría cumplido con creces la misión que todo hombre está llamado a realizar en su paso por la tierra.

Desvinculado de toda agrupación o aglutinamiento político, llego a la Magistratura sin otro compromiso que el que contraigo con la República. Su interés, su destino, su ventura, serán lo único que impresione y mueva mi conciencia.

Respetaré todas las actividades políticas que se encuadren dentro de la ley y estimularé el civismo propendiendo a que el trabajo, amparado en el derecho, asegurado por la ley, encauce el país en este breve lapso de interinidad, en el que puedo aspirar, y es aspirar bastante, a que el Ecuador viva civilizadamente, a la sombra bienhechora de sus Instituciones democráticas, dentro de un sociego jurídico, que permita distribuir justicia humana para todos.

No puedo ofreceros programas ampulosos ni siquiera promesas alentadoras.

La crisis que abate diversos aspectos de la vida nacional, resultantes de las crisis internacionales, apenas me permitirá iniciar una planificación del modo de vivir fecundo que necesitan los pueblos, y que procuraré realizar en lo posible dentro de los pocos meses de mi Gobierno. Pero, tampoco eludiré encarar y resolver, en cuanto fuere factible, los problemas circunstanciales que existen y se presenten, preparando el panorama del Ecuador, para que reciba adecuadamente la nueva administración que se inaugurará en Setiembre del año próximo. Para ello, no faltará ni mi dedicación sin descanso, ni mi voluntad inquebrantable.

Cuento por felicidad con el derecho que me otorga este Congreso Nacional que me ha encumbrado, para exigir de todos los ecuatorianos capaces y honorables, el concurso que yo no he negado, y que todos están obligados ha prestarme. No habría consecuencia con la exigencia que he sido objeto, si en reciprocidad se me rehuyeran las colaboraciones de todo orden que también exijo.

Una secreta voz dentro de mi espíritu me dice que el Ecuador se inquieta y enardece por encontrar, al fin, su destino histórico. Muchos años de postración y de reveses, no han sido suficientes, no han podido serlo para matar su esperanza ni acabar su optimismo. Ha sufrido acaso, eclipses lamentables, de los que no han escapado otros pueblos en la historia. Confío en que habrá el Ecuador de levantarse, con el ánimo erguido y la voluntad unísona.

HH. señores Legisladores:

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

Que el santo amor a la Patria; la experiencia de nuestros yerros comunes, la unión de todos los ecuatorianos, y la fe robusta en nuestro porvenir, nos iluminen a todos en el nuevo sendero que vamos a comenzar.

V.—El Honorable Ortiz Bilbao: Excelentísimo señor Vicepresidente de la República, señores dignatarios del H. Congreso, HH. Legisladores: Tengo la íntima satisfacción de cumplir el honroso encargo que me ha hecho el Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Mariano Suárez Veintimilla, de entregar al H. Congreso Nacional el documento que contiene su renuncia irrevocable del cargo que ha venido desempeñando. Constituye esta renuncia un documento de tan excepcional desprendimiento y es, en realidad, una muestra de tan grande patriotismo y desinterés, que honraría su presentación a quien quiera que la hiciese. Y para mí, que me veo convertido en estos momentos en heraldo de un caballero sin tacha y sin miedo, constituye realmente una honra de la que por nada en el mundo me desprendería. En un esfuerzo por explicar a qué se ha debido el que el señor doctor Suárez Veintimilla escogiese al último de sus amigos para esta elevada comisión, no encuentro otra causa, a más de su bondadosa amistad, sino la que remonta al común empeño, a la permanente inquietud de luchar por la Patria y de luchar por la democracia. Hace una veintena de años una dictadura me hizo conocer, como al doctor Suárez Veintimilla, lo que era una prisión; para mí la primera, para él la quinta. Hace diez años, otra dictadura, en circunstancias de similar felonía a la del 23 de Agosto, nos señaló a ambos el camino del destierro. Y digo similar felonía porque es preciso, señor Vicepresidente, que este país, en el estado de relajación moral a que ha sido precipitado, se acostumbre siquiera a llamar a las cosas por sus nombres y a las personas, también por sus nombres. La política de perdón y olvido que año tras año se viene exhibiendo, no conduce sino a llevar más rápidamente a la Patria a su desintegración total. Al que es cobarde hay que decirle cobarde, y al que es traidor hay que decirle traidor. La dictadura que acabamos de pasar no es un episodio más sin importancia en este, que se ha dado en llamar por sus vicisitudes, República de opereta. Son tales los caracteres de traición y de felonía, que nadie que se sienta medianamente hombre de bien puede cerrar los ojos a esa mancha nefanda en la historia ecuatoriana. Al entregar esta renuncia, lo hago con el firme convencimiento de que el Ecuador, con las jornadas que acaba de vivir en el Recinto Legislativo y con vuestra elección, debe dar un nuevo paso en este camino fatigoso que lleva hacia la cumbre, pero no a la cumbre de la gloria, no a la cumbre del poder, sino a la cumbre del servicio y de la abnegación. Por eso, este pedazo de papel quedará flotando en la historia como la bandera del sentido jurídico del país. No estoy aquí, señor Vicepresidente, para dialogar con las barras, y esa alusión torpe porque así me quiere intimidar, no me llega. Tengo alta la frente para enrrostrar no solamente a los que hicieron el 30 de Marzo, sino para enrrostrar, también a los que hicieron el 20 de Agosto de 1935 y el 26 de setiembre de 1936: su falta de lealtad con la República; y en este mismo Recinto desafié la furia y la monstrua de quienes más tarde iban a traicionar a su "Presidente" ¡A mí las bayonetas no me intimidaron el 10 de Agosto del año pasado! Esta renuncia quedará también como una voz que llama a los ecuatorianos a la cordura y al entendimiento.—El mal de la democracia no está en la experiencia de los partidos políticos. Precisamente, si se ha de vivir una democracia orgánica, es necesario que los partidos se organicen y que se disciplina. Pero lo que importa, por encima de todo, es que no haya hombres ni partidos que desautoricen sus programas con una conducta rastrera y obscura; lo que importa es, señor Vicepresidente, que todos los miembros de todos los partidos políticos sepan poner a la Patria por encima de todo, por encima del partido mismo, porque el partido sólo tiene su razón de ser en cuanto sirve a la Patria. ¡Menguado el partido que pretende conquistar

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

el poder para logro de sus individuos, sacrificando los permanentes intereses de la Nacionalidad! Es también esta renuncia, señor Vicepresidente, un llamamiento para que todos los ecuatorianos, sin distinción de colorido político, sigan el ejemplo que vos habéis dado en hora magnífica, porque el otro gran mal del país es la indiferencia, el egoísmo principalmente. Hay que denunciarlo a las clases pudientes, porque se reúnen el uno en su hacienda, el otro en su almacén, el otro en su profesión y sólo trabajan para sí: nada para la Patria. Por eso vos, Excelentísimo señor Vicepresidente, que después de unos instantes subiréis a la Primera Magistratura que deja un ciudadano extraordinariamente modesto, destacado para siempre entre sus conciudadanos, no por la arrogancia ni su amor al poder, sino por la abnegación y el servicio, vos continuaréis la senda de toda vuestra vida. Guayaquil, y con Guayaquil el país todo, os conoce. Sabe que vos no necesitabais la Presidencia de la República, y no la necesitabais ni para brillar ni para servir, porque ya en Guayaquil, en la Beneficencia, en la Liga Ecuatoriana Antituberculosa y en todas las organizaciones que habéis creado, animado y fortalecido, habéis dado, por encima de todo, un magnífico ejemplo de servicio. Esto demuestra, pues, señor Vicepresidente, que el Ecuador es un país y es un pueblo en el cual se puede y se debe confiar. ¡No nos convirtamos en plañideras de la Patria, no vivamos llorando sobre sus desgracias; tratemos de trabajar por el país; y sólo entonces tendremos derecho a juzgar de los actos de los demás! Pero, si es que nos reconcentramos en nuestro egoísmo, ¡Qué podemos esperar del país? La Patria debe contar con el esfuerzo de todos los ciudadanos. Vos lo habéis dicho esta mañana cuando fuisteis recibido en el salón de la ciudad, y acabáis de repetirlo; tenéis derecho de exigir la colaboración de aquellos que os han llevado al puesto del sacrificio; tenéis derecho a romper con el adocismo, tenéis derecho de que el país, bajo vuestro mando, vuestra inspiración de hombre trabajador siga por el camino de luz al que tiene derecho de aspirar. Entrego, pues, esta renuncia, al Congreso Nacional y a la Patria, a la historia y a la esperanza. Esperemos, sí, un porvenir mejor para el Ecuador si todos cumplimos con nuestro deber. Esta renuncia, señor Vicepresidente, es la renuncia que no pudo arrancar la violencia dictatorial. Esta renuncia, señor Vicepresidente, es la que luchó con la fuerza y la venció, no obstante que la fuerza, en un instante tremendo, tuvo el terrible argumento del cadáver de un hijo para pretender reducir la conciencia de Mariano Suárez Veintimilla! Pero esta renuncia que no arrancó la dictadura, esta renuncia que no arrancó la fuerza, es la que inspiró, la que dictó, desde el primer momento, el amor a la Patria!

El H. Ortíz Bilbao presenta y entrega en Secretaría el documento que contiene la renuncia irrevocable del cargo de Presidente de la República, suscrita por el doctor Mariano Suárez Veintimilla.

Dase lectura por Secretaría.

El H. Gilberto Miranda Naranjo: Señor Presidente: los representantes de la Provincia de Los Ríos, Senadores y Diputados, vamos a votar aceptando esta renuncia porque conocemos la firmeza con que ha sido redactada y sostenida; pero queremos dejar constancia, particularmente en mi nombre y en el de los demás colegas de representación, de nuestro entusiasta aplauso por la ejemplar conducta del Dr. Mariano Suárez Veintimilla en su corto período presidencial.

El H. Chacón Moscoso: Señor Presidente: Quiero que conste la adhesión de la representación del Azuay y las palabras enaltecedoras y votos de aplauso solicitados por el H. Senador Miranda.

El H. Víctor Manuel Guzmán: Señor Presidente: Debo también, como representante de la Provincia de Imbabura, como Senador de aquella bizarra Provincia que ha ceñídose siempre con el procerato del honor y del trabajo, dejar constancia de que al aceptar la representación de Imbabura la renuncia que hace de la Presidencia de la República uno de los ilustres hijos de ella, el doctor Mariano Suárez Veintimi-

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

lla, no hace sino por prestigiar, con esta renuncia, mucho más su nombre, enaltecer a la provincia y dignificar a la Patria.

El H. de la Torre: Señor Presidente: En un momento tan sublime como éste, no puedo dejar de manifestar lo que esta renuncia significa para Imbabura. Ya mi compañero de representación lo ha dicho: Imbabura, en este momento, está pendiente de esta resolución por saber que con ella acentúa el honor de uno de sus mejores hijos. Este hombre ha hecho un sacrificio y su provincia está contemplando también su sacrificio; pero está contemplando con la cabeza alta, erguido y valientemente.—En esta forma dejo constancia, como Senador de la República, que al aceptar la renuncia presentada por el doctor Mariano Suárez Veintimilla lo hacemos en aras del bienestar de la Patria, como él lo ha hecho.

El H. Terán Varea: Señor Presidente: Nada habría que agregar al magistral discurso con que el H. Ortíz Bilbao ha entregado la renuncia del señor Presidente de la República, enalteciendo en cuanto vale esa actitud del doctor Mariano Suárez Veintimilla. Pero la voz de mi Provincia, de la altiva Provincia del Cotopaxi, tiene que levantarse en este momento para rendir el más cálido homenaje a ese hombre que se ha conseguido como el más valioso, porque resigna su situación por la paz, por la tranquilidad y por el porvenir de la Patria.

El H. Salgado: Señor Presidente: No es posible dejar pasar desapercibido, en este momento tan importante para la historia ecuatoriana, un hecho que ha motivado la reunión de este Congreso Nacional: el de afirmar a la República en su estructura constitucional. Con este motivo, quiero dejar constancia de mi opinión personal, para estar de acuerdo con las palabras dichas por el H. Ortíz Bilbao: a las cosas se deben llamar por sus propios nombres. Quiero manifestar mi pensamiento en el sentido de que, para mí, el acto realizado por el doctor Suárez Veintimilla, tiene una importancia indiscutible, es un hecho que le enaltece sobremanera. Por esta razón, quiero presentar mi sincera felicitación personal para el doctor Suárez Veintimilla por haber procedido en esta forma, que ha dado origen para que la Patria se candlice dentro de las normas constitucionales.

El H. Pelacios: Señor Presidente: A nombre de los representantes de Loja, uno también mi voz admirativo por la presentación de esta renuncia, que no significa sino el fruto del heroísmo y de la grandeza de la persona que la ha suscrito. Esta renuncia viene a crear un paréntesis: la luz de la libertad, la luz de la inspiración creadora, la luz de la esperanza. Loja, con su pensamiento y con su vida; con su pensamiento, porque las irradiaciones de su inteligencia han pasado sus lindes provinciales y han llenado los ámbitos de la Patria y se han extendido en el Continente, y con su vida, porque luchó en el tiempo de la Colonia y en la Independencia con sus hombres grandes y sus mujeres heroicas y lucha contra el terrible enemigo del Sur que, a la orilla del Macará, acecha contra la vida ecuatoriana; un pueblo que piensa así y lucha, no puede ser un pueblo muerto en la historia. Por eso se une a este concierto de grandeza y de unión nacional.

El H. González: Señor Presidente: La representación de la Provincia de Bolívar quiere dejar constancia de su profunda gratitud, de su profundo admiración por este acto sumamente patriótico del doctor Suárez Veintimilla. Y ésto lo manifiesto como delegado de una Provincia en donde sonó el primer grito de reacción contra la último dictadura que llevaba al abismo a la República Ecuatoriana.

El H. Gil Gilbert: Señor Presidente: En este momento recojo las palabras del H. Ortíz Bilbao. En efecto, es la hora en que hay que decir la verdad y llamar a las cosas por su nombre. Represento a un partido que lucha por la democracia; represento a un partido que lucha por el mejor desarrollo de nuestra Patria y por la verdadera unidad democrática, un partido que recoge la tradición, legada por nuestros antepasados, de luchar por la democracia, de luchar por la libertad nacional y sobre todo, de luchar por la liberación de nuestras clases oprimidas, de nuestros

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

obreros, de nuestros indios, de nuestros montuvios. Por eso ahora, al dar mi voto por la aceptación de la renuncia del Presidente Mariano Suárez Veintimilla, tengo que decir que esa renuncia debe ser aceptada por haber sido él, el dirigente de un partido que ha representado los intereses de las clases más reaccionarias del país, de un partido que ha apoyó la dictadura del 30 de Marzo, de un partido que ha estado vinculado a las negociaciones internacionales que han mermado el territorio ecuatoriano. Estas son las razones por las cuales estamos, el H. Saad y yo, porque se acepte la renuncia del doctor Mariano Suárez Veintimilla.

El señor Presidente clausura las intervenciones. Votada, se acepta la renuncia del doctor Suárez Veintimilla.

VI.—Con la aquiescencia de los HH. Legisladores, sale del recinto Legislativo el señor Carlos Julio Arosemena, y pasa a presidir la sesión el señor doctor Carlos Andrade Marín, Presidente de la Cámara de Diputados.

La presidencia concede un receso de veinticinco minutos.

Reinstalada la sesión, a las siete menos quince minutos post meridiano, la Presidencia nombra a los HH. Chaves Granja, Witt y Terán Varea para que integren la comisión que comunique al señor doctor Mariano Suárez Veintimilla que ha sido aceptada la renuncia de su cargo.

Salen los comisionados.

VII.—El H. Guillermo Alarcón: Señor Presidente: Tengo la impresión de que el Congreso Nacional va a dar una demostración de auténtico sentimiento patriótico, en lo relativo a la designación de Vicepresidente de la República. Hasta que se realice tal elección, me permito proponer al H. Congreso Nacional, que se invite al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que dé una información sobre los problemas internacionales, en sesión reservada. Si alguien me apoya, propongo este antecedente como moción.

Apóyale el H. Kingman.

El señor Presidente: Parece que la moción del H. Alarcón tiene como antecedente el hecho de que en estos momentos se ha estado tratando de llegar a un acuerdo entre los distintos bloques políticos parlamentarios, a fin de que la elección de Vicepresidente de la República sea, como lo ha afirmado la misma Cámara, la demostración de unidad ante el país. Para ganar tiempo, la invitación hecha al señor Ministro de Relaciones Exteriores puede realizarse en estos mismos momentos; pero, de toda manera, la sesión para la designación de Vicepresidente de la República, se efectuará en esta tarde; y, para recibir la información del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores tiene que realizarse, indiscutiblemente, en la noche del martes, con el carácter de reservada. Queda así planteado el debate de la moción del H. Alarcón.

El H. Velásquez Cevallos: Señor Presidente: Yo también estoy vivamente interesado en escuchar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, pero no podemos olvidar dos aspectos: En primer lugar, que tendremos que escucharle solamente en una sesión informal, porque la reunión de este Congreso tiene un motivo determinado.— En segundo lugar, debemos acatar el anhelo del público por conocer cuanto antes, cuál es la persona que va a desempeñar el cargo de Vicepresidente de la República. No trato de desaprobar el interés y el patriotismo del H. Alarcón, quien merece todo respecto y solamente quiero estimar que el señor Ministro de Relaciones Exteriores viniese en otra hora y nó en la que está transcurriendo.

El H. Martínez Borrero: Señor Presidente: Quería indicar que estamos actuando en un Congreso convocado para asunto distinto que el propuesto. Por consiguiente, estimo inconveniente en llamarlo al señor Canciller.

El H. Guillermo Alarcón: Señor Presidente: Comprendo que todos los Honorables Legisladores están interesados en la elección que vamos a realizar; pero, debo aclarar que el problema internacional del país tiene mas importancia que la elección

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

de diez Vicepresidentes o de diez Presidentes de la República. Desgraciadamente, los ecuatorianos, no tienen el conocimiento suficiente de su situación internacional. Si tuviésemos la oportunidad de conocer de cerca la situación internacional del país, nos responsabilizaríamos mejor en nuestros actos. Por lo menos, trataríamos de conservar los límites que nos marcó el tratado de Río de Janeiro, ya que, aún esos límites, están en peligro de menguada modificación. Antes que conocer el nombre de un Vicepresidente, interesa saber que los lindes patrias se conservan incólumes y son respetados. Soy amigo de las cosas claras, señor Presidente; por eso quiero pedir a los ecuatorianos aquí presentes, que consideren que el Congreso Nacional no va a impedir que el pueblo asista a la elección de Vicepresidente, elección que constituye un anhelo patriótico muy justo. Y porque soy amigo de las cosas claras debo manifestar que no ha habido hasta este momento la posibilidad de conseguir un candidato a Vicepresidente de la República, que merezca una elección como la que realizemos con respecto al señor don Carlos Julio Arosemena. Nada vamos a perder conque la elección se prolongue unas horas o unos minutos. Estoy de acuerdo con que se elija lo más pronto al Vicepresidente; pero, no por ese anhelo voy a sugerir que dejemos a un lado problemas trascendentales como los que tienen relación con los límites de la Patria, máxime cuando, según tengo conocimiento, en estos momentos están cruzando ideas sendas delegaciones de los bloques parlamentarios a fin de llegar a una resolución unánime. Esperemos un poco; nada va a perder el pueblo. Propondría que la elección de Vicepresidente de la República se realice mañana en en una sesión especial. Todos los ciudadanos aquí presentes están en condiciones de ocupar su puesto para presenciar la elección: No se trata de elucidar sino de esperar, para bien de la República y con un sentido de absoluta ecuatorianidad.

El H. Villacrés: Señor Presidente: Estoy de acuerdo con el H. Alarcón. La única discrepancia radica en asuntos de orden. Entiendo que podemos proceder a la elección de Vicepresidente de la República sin más demora y, luego, atender el pedido del H. Alarcón.

El H. Alarcón: Señor Presidente: Creo que, habiendo aceptado el Congreso, en sesión informal, la sugestión que hiciera para llamar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien está esperando la notificación de acercarse al Congreso, debemos proceder de inmediato a dicho aviso, considerando por otro lado el compromiso de la Cámara. Para la elección de Vicepresidente propondría el día de mañana, a las 10.

El H. Guzmán: Señor Presidente: Quiero manifestar que el poder Legislativo debe ser el primero en dar ejemplo de acatamiento a la Constitución y más leyes de la República. El asunto en discusión es completamente inoportuno, por cuanto el Congreso Extraordinario no puede tratar de otros asuntos que aquellos para los cuales ha sido convocado. Se han vertido opiniones en el sentido de que se le puede escuchar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, en reunión informal. En mi concepto y dado mi espíritu cívico, los intereses de la Patria no deben ser considerados en reuniones informales, por cuanto no se va a llegar a ninguna resolución práctica. Estoy porque hoy mismo se haga la designación de Vicepresidente y demos por terminadas las labores del Congreso Extraordinario, dando así al pueblo ecuatoriano una demostración del más grande anhelo por restablecer el orden constitucional en el país.

El H. Montalvo Montero: Señor Presidente: Apoyo el pedimento de que se haga comparecer al doctor José Vicente Trujillo ante esta Cámara, ya que en el día de ayer, unánimemente, la Cámara resolvió invitarle para que sostenga con nosotros una conversación sobre asuntos que son de vital importancia para el Ecuador. No va a dictarse resolución de ninguna clase; no va a dictarse un decreto, acuerdo o ley sobre la materia, para que en esta forma se quebranten las normas constitucionales. Por consiguiente, pido a los compañeros de Cámara, porque se

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

acate la resolución adoptada el día de ayer, que fue el señalado para conocer de este asunto, jornada que se prorrogó para hoy; llámese, en consecuencia, de inmediato al señor Canciller y cumplamos con la resolución adoptada.

El H. Freile Núñez: Señor Presidente: No tratamos de transformar el orden del Congreso Extraordinario. Sabemos que es deber ineludible el de cumplir con la convocatoria para la cual fuimos llamados. Con esta discusión estamos perdiendo el tiempo y no vamos a llegar a un acuerdo. Es un asunto de patriotismo de parte de los legisladores y de parte de las barras el que se posponga la elección de Vicepresidente y se escuche al Ministro d Relaciones Exteriores. Por lo tanto, vamos a conocer asuntos fundamentales para la convivencia ecuatoriana y en vista de que no podemos dejar de hacerlo, estoy enteramente de acuerdo con la petición del H. Alarcón.

El H. Velásquez Cevallos: Señor Presidente: En materia de patriotismo soy el hombre que siento sus verdaderas calidades y defiendo los intereses del país con amplitud; no estoy en contraposición con el propósito del H. Alarcón, con el que hace un momento, convenimos en una prolongación oportuna del asunto. Sr. Presidente, estos graves problemas que atañen a nuestra nacionalidad, no se van a solucionarse en un instante. También anhelo vivamente, como el H. Alarcón, que venga cuanto antes el Sr. Canciller a este recinto; pero estimo, por otro lado, que las barras merecen atención y a las personas que nos están escuchando no se les va a desacomedar. Repito, estoy de acuerdo con el H. Alarcón, porque hoy mismo se llame al Sr. Canciller, pero después de la elección de Vicepresidente.

El H. Guillermo Alarcón: Señor Presidente: Voy a permitirme hacer una declaración acerca de la situación actual. Si se presentan los bloques de cada partido con la resolución lista para esta elección antes de que el señor Canciller concurra al H. Congreso Nacional, se puede continuar con la elección; de lo contrario, lo único que vamos a conseguir es una votación sin mayoría, en consecuencia, vamos a tener que realizar dos o tres sesiones más hasta llegar a clarificar la designación. De manera que, por satisfacer la exigencia de las barras, vamos a llegar a una votación que no decidirá el nombramiento de Vicepresidente. Es presumible que se van a producir tres sesiones, más o menos, para llegar a la elección de Vicepresidente de la República. El procedimiento más sencillo es el de ir a la elección de Vicepresidente, siempre que se haya conseguido unanimidad en la votación. Mientras tanto, es muy posible recibir la visita del doctor José Vicente Trujillo, Canciller de la República, para conocer el importantísimo problema de nuestro país en el terreno internacional.

El H. Freile Núñez: Señor Presidente: Estamos tratando, en este momento, de designar Vicepresidente, y mientras se desarrolle el curso preeleccionario, podríamos conocer el aspecto internacional del país. Por consiguiente, pido que se someta a votación este pedimento.

El H. Coronel Carlos Guerrero: Señor Presidente: Voy a permitirme hacer una pregunta: Si es que hay o no Ministro de Relaciones Exteriores. De no haberlo, no hay motivo de discusión.

El señor Presidente le informa que, mientras no sea el doctor Trujillo legalmente reemplazado, continúa siendo Canciller de la República.

Votada la moción, se la niega.

VIII.—El H. Abel Gilbert: Señor Presidente: Comprendo, perfectamente, el anhelo de esta Cámara y la atención que se merece el señor Ministro de Relaciones Exteriores; considero, además, la voluntad que tenemos de no prolongar un momento más las sesiones del Congreso Extraordinario. Creo que los compañeros de Cámara no se negarán a integrar una comisión que se acerque donde el señor Ministro de Relaciones Exteriores, y alcance de su gentileza el que venga a la Cámara en el

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

instante en que ésta haya terminado su acto electoral de Vicepresidente. Si esta sesión tuviese que prolongarse hasta las diez, o hasta cualquier hora de la noche o de la mañana siguiente (muchas noches hemos agotado nuestros actos en cosas de ningún provecho) justo es que nos prolonguemos un poco más, en armonía y concordia, todos los Legisladores. Que se destaque una delegación ante el señor Ministro de Relaciones y que resolvamos finalizar cuanto antes las sesiones de este Congreso. Si es que tengo apoyo, hago la moción del envío de esa delegación ante el señor Ministro y pido se someta a discusión mi propósito.

Apoya la moción el H. Jaramillo Alvarado.

El H. Coronel Carlos Guerrero: Señor Presidente: Considero que lo que expone el H. Alarcón es importante. Naturalmente los ecuatorianos no podemos desentendernos de cosas que afectan a la soberanía nacional. De manera que mi pregunta anterior acerca de que si existe o no un Ministro de Relaciones, fué porque es posible que, en este momento, no sea el doctor Trujillo. Por lo tanto, en estas condiciones, no puede acercarse al Congreso. Por consiguiente, estimo que, en el terreno de la realidad, sea el Congreso el que comisione al H. Alarcón y acaso a algún otro legislador que conoce los problemas internacionales, para que se acerquen al señor Canciller y le planteen el problema, tomen los datos necesarios, a fin de que el Gobierno proceda en sus resoluciones de acuerdo con sus atribuciones constitucionales. Talvez ésto sea lo más procedente, ya que las cuestiones internacionales entrañan mucha delicadeza. Propondría este nuevo procedimiento, luego de que se resuelva la moción del H. Gilbert.

El H. Alvarado Olea: Señor Presidente: Según las opiniones que se han vertido en el seno de la Cámara, me parece del caso precisar la hora en que debe venir el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Si todos tenemos deseos de trabajar, como lo ha expresado el H. Gilbert, hago la indicación que se le llame a las nueve y media de la noche, después de haber hecho la elección de Vicepresidente de la República.

El H. Abel Gilbert: Señor Presidente: No estoy de acuerdo con esta sugestión, porque sería interferir la elección para recibir al señor Ministro. En todo caso para resolverla sería de mandar una comisión que exprese al señor Ministro las dificultades que encontramos para su venida. Además, el señor Ministro me manifestó en una conversación informal que su exposición sería la misma que todos conocemos; trátase de interpretar una situación internacional, ya que por el desenvolvimiento de acontecimientos políticos en el Ecuador no podría dar una información oficial. De no haber inconveniente, yo podría formar parte de esa comisión.

El H. Kingman: Señor Presidente: La observación que acabo de hacer el H Alvarado es bastante acertada: señalar la hora; pero, desgraciadamente, ésto de decir a tal hora de la noche preséntese el señor Ministro, es inoportuno. De haberse aceptado la moción del H. Alarcón la situación hubiera sido completamente distinta. Ahora, no sabemos hasta donde será posible que la Cámara se ponga de acuerdo para la elección de Vicepresidente. A lo mejor, el señor Ministro viene a presenciar el desarrollo de las sesiones y resulta que va a decírsele que venga después de tres días.

El H. Gilbert: Señor Presidente: Observo que están regresando las delegaciones de los distintos bloques, sería procedente destacar comisiones ante el señor Ministro. Antes de proceder a la votación de esta elección, vamos a tener que pedir un receso para ponernos de acuerdo con los delegados de los diferentes bloques. No podríamos proceder de otra manera para resolver este asunto fundamental. El receso no sería sino de cinco minutos.

IX.—Se suspende el debate de la moción; y el Presidente concede cinco minutos de receso.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

Reinstalada la sesión, se procede a la elección de Vicepresidente de la República.

El H. Julio Enrique Paredes: No sería posible que en este momento silenciara mi voz y me abstuviese de expresar mi profundo reconocimiento por una manifestación de que he sido objeto sin esperarlo; en mi concepto, sin merecerlo. Represento en el Senado de la República a una de las actividades más nobles del país: a la educación nacional y debo mi elección a las Universidades de la República y, especialmente, a la que tengo la honra de dirigir, que es la Central. En razón de esta alta representación he venido a integrar el Congreso Nacional y pido al público presente la cultura necesaria para que la decisión del Poder Legislativo, que en este momento encarna la más alta representación democrática del país, se haga dentro de un ambiente de libertad, de esa libertad que tanto reclamamos, de esa libertad que ha sido nuestro más caro tesoro y que es la meta a la que debe dirigir su paso la nación ecuatoriana. Si hablo en este momento es para manifestar, en nombre de esta representación que ejerzo, a todos mis amigos que me han ofrecido sus votos para la Vicepresidencia de la República, que no puedo menos que declinar ese honor. No es que trate de restar mi contingente para un servicio público, sino que se trata de poner en la balanza de los servicios lo que un hombre puede dar a la República para su bienestar. En diversas situaciones, desde la tribuna universitaria he sostenido siempre que el problema del Ecuador es un problema de población. Necesitamos para hacer una Patria fuerte, respetable, el que tenga una población sana, culta y capaz. El día que ésto se realice en el Ecuador podremos tener la seguridad de que nuestro país habrá encontrado definitivamente su vía de progreso. Desde la cátedra juzgo que mis servicios a la misma juventud universitaria a cuya causa me debo, pueden ser más eficaces. Ahí podrán ser mucho más efectivos mis servicios de contribución al bien de la Patria; antes que en un puesto sumamente alto, honroso, pero desde el cual no estaría desarrollando esta labor representativa a la que me debo y a la cual estoy resuelto a servirla y por la que me he sacrificado toda mi vida. De manera que, situado en esta posición y poniendo la balanza de los servicios públicos, de aquellos servicios que ningún ciudadano debe negar a su Patria, creo que mi verdadero servicio, mi verdadero papel en el momento actual, está frente a la Universidad a la que represento especialmente y que ha depositado su confianza en mí para el ejercicio de la Senaduría. Por este motivo ruego a los Legisladores que me han ofrecido su voto que lo consignen por otro ciudadano y que me dejen a mí servir lealmente a la educación pública, ya que ella es la que más necesita del apoyo y de la colaboración de los hombres.

El H. Pedro Saad: Al llegar el momento culminante de este Congreso permítame señores Legisladores que, en la forma más brave exponga el pensamiento del Partido Comunista frente a este problema. Para el Partido Comunista el debate de esta elección, es un debate de selección en el país: O la reacción o la democracia. El Partido Comunista se pronuncia resuelta y firmemente por la democracia y contra la reacción en todas sus formas. ¿Por qué sostenemos que el problema es agudo? Serenamente ayer en esta Cámara hemos analizado la angustia económica nacional, hemos visto la crisis en que se debate nuestra Patria y los graves peligros que nos amenazan. Tenemos entendido que no basta declarar que es necesario la adopción de medidas enérgicas, que no bastan las directivas que sobre orden económico hasta el momento han dado los sectores feudales del país. Han sido inútiles. Tenemos que convenir que el postramiento de la nacionalidad, el cercenamiento de la soberanía se debe a que han captado el poder elementos reaccionarios. Esto no deben continuar en el país y por esta razón el Partido Comunista se pronunció desde el primer momento contra la colaboración de las fuerzas reaccionarias, con las fuerzas de derecha, con las fuerzas que a lo largo de la historia del Ecuador no han sido capaces de impulsar nuestro progreso y que en nombre de un

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

falso patriotismo no han sabido responder al auténtico patriotismo de las masas populares; que se han unido en todos los atentados cometidos contra la Democracia; que han estado presentes en todo aquello que ha significado una pérdida para la soberanía nacional. Y tengo que declarar la profunda pena con la que vemos que, en medio de tales situaciones de claridad ideológica, hay fuerzas que ayudan y ponen en camino de entrega del poder a la reacción; y es por éso que la voz del Partido Comunista se levanta en este recinto serenamente para llamar la atención de los legisladores sobre este aspecto en este momento crucial para la vida del país. Se habla de unidad nacional. Esa ha sido la bandera del Partido Comunista. Pero qué clase de unidad nacional? La unidad con las fuerzas progresistas, pero no la unidad con los señores feudales ni con hombres que venden a la Patria, los que son precisamente la antípoda de toda unidad nacional progresista. El Partido Comunista en este momento no se pone en una posición extremista. No queremos un régimen de abierta transformación socialista, éso lo esperamos y por éso luchamos nosotros, para el futuro, pero lo que reclamamos en este momento es que se busque elementos para las altas magistraturas, que sean verdadera garantía para la democracia y el progreso. Hombres que ayuden a romper el feudalismo. Hombres que en todas las condiciones sean capaces de defender el país, que no se opongan a la legislación obrera; que con un pasado limpio de democracia sean capaces de hacer frente a los graves problemas de la República. Nosotros reclamamos que esta elección no se haga a espaldas de la voluntad popular. El Partido Comunista pone en guardia a los legisladores frente al peligro que puede significar para la Patria una elección que lleve al poder a elementos reaccionarios. Una elección reaccionaria antes que ayudar a la consolidación de la unidad, va a significar la división del pueblo ecuatoriano, va a significar el agravamiento de la situación de la República y de la miseria de sus masas. Tal es nuestra posición en esta elección. Nosotros ratificamos nuestra fe democrática en este momento y vamos a votar por un candidato que represente dignamente a la opinión pública.

El H. Salem: He estado acostumbrado a inclinarme reverente a la voluntad del pueblo ecuatoriano. Siempre he expresado con franqueza mis puntos de vista, sean éstos agradables o desagradables para el auditorio; pero lo he hecho con sencillez, en aras de un ardiente patriotismo y considerando sobre todo el bienestar nacional. Vengo concurriendo a sucesivos Congresos desde el año 1932. Mi verticalidad y mi honradez no pueden, no hay quien se atreva a ponerlas en tela de duda. He mantenido mis puntos de vista siempre con serenidad, pero marcando también una sagaz energía. He estado siempre listo a demostrar que cuando se han planteado graves problemas, para la Patria, me he sacrificado por ellos y para ella, sacrificando mi persona en aras de la Provincia que me ha elegido y me ha elegido sin ejercer presiones sobre ella; jamás he aceptado la conculcación de la voluntad ciudadana ni el fraude electoral. Mi actual designación no se debe ni a la Directiva Liberal, Partido al que pertenezco, porque resté mi nombre en complicidad con Velasco; tampoco debo mi elección a grupos interesados que trataron de crear el confusionismo en mi Provincia. Debo mi elección a la masa popular que se unió para proclamar mi candidatura como expresión de voluntad de los cantones de mi provincia. Así aclarada la situación, debo manifestar cuál ha sido mi línea política dentro del conjunto legislativo. Llegué a la ciudad de Quito, el día martes de la semana pasado, sin traer compromiso de ninguna clase, ni con grupos de legisladores de partido ni con grupos de legisladores independientes. Mas, en cumplimiento de mi deber parlamentario y en el deseo de que cada bloque se unificara dentro de su respectivo campo doctrinario, estuve dispuesto a contribuir a la formación del bloque liberal, en mi condición de liberal auténtico y de haber sido dirigente máximo del Partido en el Ecuador.

No creí que quién había tenido sobre sus hombros tan enorme responsabilidad, que quién había sabido cumplir su deber con altura y dignidad, no estaba en el caso

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

de dejar al margen consideraciones de divergencia política en pasadas épocas: y como legislador liberal me puse inmediatamente con cabal patriotismo a apoyar la formación del bloque liberal, pero con una condición? Que la Directiva Liberal quedara al margen, que no interviniera en las labores legislativas. Y ésto fue el compromiso y así tenía que ser; no podía estar en trances de mediación con hombres a quienes juzgará la historia de manera implacable. Me puse a cumplir mi misión de legislador dentro del campo ideológico al que pertenezco y cuando comprendí que al pueblo ecuatoriano no le iba a convenir situaciones que ya las había juzgado, lancé a la consideración ciudadana mi pensamiento doctrinario concediendo un reportaje pletórico de sinceridad, de franqueza política; sin cálculos, sin esperar nada en beneficio personal. El hecho mismo de haber lanzado dicho reportaje daba margen para que cualquier situación de simpatía personal se desvaneciera y surgiera de inmediato la natural resistencia al hombre, resistencia que poco me calaba dentro de mi obligación de tipo doctrinario. ¿Cómo podía, quién había venido criticando las quiebras morales de Albornoz, ponerme al lado de Albornoz? ¿Cómo podía ponerme al lado del partido Conservador, el que amparando el golpe del 30 de marzo, rompió la Constitución más democrática de la República? Bastante había hecho con no usar de mi posición de legislador para hacer un desahogo que pueda significar un respiro por la herida. Julio Teodoro Salem ha sabido en todo momento cumplir su deber de legislador, con dignidad, con sacrificio y con espíritu de desprendimiento. Mucho podría decir al rededor de un gran número de yerros que llevaron a la República a la situación actual de postración, pro, como tengo dicho, nunca fue mi ánimo usar mi condición de legislador para volver al pasado, sino por el contrario, sacrificando toda situación mantenerme con la frente erguida en defensa de los altos intereses patrios. Y así, volviendo a mi reportaje, debo decir que éste encarnó en el espíritu mismo de la ciudadanía, en aquel sector ciudadano que quería para la República un hombre puro y que no fuera objeto de repudios y sirviera únicamente para aumentar más el estado de intranquilidad nacional. El Partido Liberal constituído en bloque parlamentario, en ningún momento trató de nombres para ciertos cargos. Actuó con la idea máxima de procurar la mejor organización jurídica para nuestro desenvolvimiento institucional; mas, qué sucedió? El día domingo, por la tarde, en el deseo de actuar con la mayor sinceridad posible, el Partido Liberal destacó una comisión ante la directiva del Partido Conservador, pero el Partido Conservador, enfrascado en su intransigencia acostumbrada, no permitió llegar a un posible entendimiento e impidió que el Partido Liberal conociera de todo cuanto estaba tratándose y, en especial, acerca de las conversaciones que sostenía el Partido Conservador con los otros bloques que forman el Parlamento. En una de las entrevistas que hiciera una de las comisiones del bloque democrático, se manifestó la resolución definitiva de llegar a un acuerdo con el Partido Liberal y únicamente pidió que se determinara un nombre. Esto se hacía por cuanto el Partido Liberal había formulado una terna efectiva en la que estaban algunos liberales, en la que también constaba mi nombre. Una vez que el Partido Liberal, por mayoría, decidió sostener la candidatura del doctor Córdova, por muchas razones hombre ilustre, fui yo en persona ante los comisionados del bloque democrático y les manifesté cuál había sido la resolución del Partido Liberal. Posteriormente, fuimos visitados por comisionados del bloque democrático, los que expresaron que el asunto podía quedar en suspenso hasta el día lunes, a las nueve de la mañana, hora en que se resolvería el problema. El Partido Liberal esperó esta resolución; pero, en vista de que el día lunes la prensa hacía público el acuerdo habido entre los bloques conservador y demócrata y, en vista de que no había llegado al bloque liberal ninguna comisión del bloque democrático, el día lunes, el bloque liberal, en atención a los altos merecimientos del señor Arosemena, y en atención sobre todo a un franco deseo de concordia nacional, decidió votar por el candidato señor Arosemena, en frente cerrado, a fin de permitir que el país entre en una etapa

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

de tranquilidad. Esta es pues la historia de lo sucedido y la he referido aún cansando al público, con el deseo justamente de precisar históricamente los verdaderos puntos en detalle político. Ahora bien, hace un momento, sectores de opinión, de manera espontánea, habían manifestado su deseo de trabajar por mi postulación para la Vicepresidencia y a ello va mi exposición, en la misma forma como lo ha hecho el doctor Paredes. Ajeno a toda situación personal, he dejado la resolución de este problema en manos del bloque liberal, el que, de conformidad con los otros bloques que componen la Cámara, ha acordado postular al señor José Rafael Bustamante y, como liberal disciplinado que soy, informo a la Cámara que votaré por la persona postulada por el bloque liberal. Quiero, una vez más, probar que mi disciplina dentro de las filas del liberalismo ha sido inconmovible, y que no hay razón para que ciertos órgenes de publicidad, con el deseo interesado de menoscabar la actitud de un legislador, traten de llevar el asunto a un campo completamente torcido. Mi actitud ha sido seria, tranquila y severa, sin menguados intereses personales, para dar exclusivamente asidero a los altos servicios de la Patria, que son los que más me conmueven.

Dándose por terminadas las exposiciones de los HH. legisladores, nómbranse como escrutadores a los HH. Galo Plaza Lasso, Octavio Chácón Moscoso, Gonzalo Dávalos y Enrique Gil Gilbert.

Recogidas las papeletas se constata que hay 104 votos que corresponden a 104 legisadores presentes.

Practicado el escrutinio, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el señor José Rafael Bustamante, 73 votos;
por el señor Carlos Manuel Larrea,23 votos;
por el señor doctor Julio Enrique Paredes, 6 votos;
por el señor Julio Teodoro Salem, 1 voto;
Por el señor Jaime Chávez Ramírez, 1 voto.
Total, 104 votos.

En consecuencia, y habiendo el señor José Rafael Bustamante obtenido la mayoría de votos, se lo declara legalmente electo Vicepresidente de la República.

X.—Sin otro asunto de qué tratarse, la Presidencia convoca a los HH. Legisladores para la sesión informal, reservada, en la que se escuchará al señor Canciller, y declárase clausurada la sesión, a las 8 y 30 minutos de la noche.

El Presidente,
f.) Dr. CARLOS ANDRADE MARIN

El Secretario de la Cámara del Senado,
f.) Dr RAFAEL GALARZA ARIZAGA

El Secretario de la Cámara de Diputados,
f.) Dr. JUAN CHIRIBOGA TERAN

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE 1947

CONGRESO PLENO

SESION DE 17 DE SETIEMBRE — ACTA Nº 4

PRESIDE: H. Dr. Carlos Andrade Marín.
ACTUAN DE SECRETARIOS: Los doctores Galarza Arízaga y Chiriboga Terán

SUMARIO:

I.—Instálase la sesión a las 9 p. m.
II.—Moción sobre la forma de aprobación de las actas del Congreso
III.—Moción para que, de no posesionarse el Sr. Bustamante ante el Congreso, lo haga ante el Consejo de Estado.
IV.—Apruébase una modificatoria de la anterior.
V.—Destácase una comisión legislativa ante el Excmo. Sr. Bustamante invitándole a que tome posesión ante el Congreso.
VI.—Clausúrase la sesión a las 9 y 15 p. m.

I.—A las nueve de la noche, y presidida por el señor doctor Carlos Andrade Marín, se instala la sesión, con la concurrencia de los siguientes HH. Legisladores: Senadores: HH. Darío Egas Grijalva, Alberto Gavilanes, Luis Alberto de la Torre, Víctor Manuel Guzmán, Galo Plaza Lasso, Jorge Correa Andrade, Manuel Villacís, José Varea Donoso, Cristóbal Andrade Maldonado, Eduardo Miño Cabezas, Julio Teodoro Salem, Octaviano Marchán, Jaime Chávez Ramírez, Alberto Flores González, Andrés F. Córdova, Luis Manuel González, Octavio Chacón Moscoso, Manuel Antonio Corral Jáuregui, Darío Virgilio Palacios, Guillermo Eguiguren, César A. Plaza Menzón, Alberto Andrade Cevallos, Teodoro Maldonado Carbo, Alfonso Arzube Villamil, Gilberto Miranda Naranjo, Mauro Velásquez Cevallos, Colón Serrano, Manuel Romero Sánchez, Oswaldo Loor Moreira, Armando Espinel Mendoza, Pío Jaramillo Alvarado, Rubén Palacio García, Julio Enrique Paredes, José Mª Pérez Echanique, Jaime Chaves Granja, Augusto Durango, Abel Gilbert, Gonzalo Ruiz Calisto, Antonio Mata Martínez, Carlos Guerrero, Víctor M. Icaza, Jorge Maldonado Cornejo, Pedro Antonio Saad y Obdulio Serrano.

Diputados: HH. Emilio Landázuri Burgos, Darío Landázuri Carrera, Alfonso Romo Dávila, Luis Fernando Merlo, Rafael Suárez Veintimilla, Jorge Gómez Andrade, Manuel Benjamín Carrión, Jorge Villagómez Yépez, Jorge Montilla Ortega, Luis Alfonso Ortíz Bilbao, Enrique Bustamante, José Gabriel Terán Varea, Alejandro Paz Maldonado, Byron Subía T., Julio Vela Suárez, Abel Meléndez, Jorge Vicente Alvarez, Alberto Salgado Vásconez, Gregorio Ormaza Egüez, Humberto Ordóñez Pinos, Pompeyo Montalvo Montero, Gonzalo Dávalos Valdivieso, Bolívar Chiriboga Baquero,

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

Carlos B. Gaibor G., Ramén A. Ulloa, León Benigno González, Francisco Monsalve Pozo, Gonzalo Martínez Muñoz, Ernesto Domínguez Ochoa, Nicolás Crespo Ordóñez, Terquino Martínez Borrero Cornelio Malo Crespo, Ignacio Loyola, Leopoldo Dávila Córdova, Carlos Alberto Palacios, Alberto Villacrés, Virgilio Guerrero, Maximiliano Witt, Ramón Equiguren, Julio Plaza Ledesma, Domingo Sempietro Vega, Diómedes Mercado Ortíz, Augusto Alvarado Olea, Alberto Wither Navarro, Teodoro Alvarado Garaicoa, Enrique Gil Gilbert, Agustín Freile Núñez, Jorge Wagner, Víctor Carvajal Huerta, Gabriel León Asplazu, Corsino Cárdenas, Julio B. Gallardo, Nelson Reyes, Isidoro Lara Cevallos, Absalón Tola Bercia, Alberto Escobar Guerra, Miguel Loor Alcíbar, Atanasio Santos Chávez, Nicolás Kingman, Guillermo Alcrcón y Cornelio Izquierdo Arízaga.

Actúan los suscritos Secretarios titulares de ambas Cámaras.

II.—El H. Andrés F. Córdova: Mociona porque se autorice a las respectivas comisiones de mesa de ambas Cámaras para que, reunidas en pleno, estudien y aprueben las actas de las sesiones del Congreso Pleno y por separado, las de cada Cámara.

Apóyanle varios HH. Legisladores.

Votada, la moción se la aprueba.

III.—El H. Andrés F. Córdova: Señor Presidente:—Aun cuando todas las disposiciones constitucionales referentes al Presidente de la República, por regla general, son aplicables al Vicepresidente y a pesar de que, jurídicamente hablando, pueden aplicarse los casos de analogía; sin embargo, para evitar cualquier interpretación y proceder de manera segura, hago moción de que si no se posesiona del cargo de Vicepresidente de la República, el señor José Peñafiel Bustamante, ante este Congreso, se faculte al Consejo de Estado para que le tome la promesa de ley.

El H. Terán Varea: Señor Presidente: Ante todo tendríamos que resolver sí, de acuerdo con la Constitución, podemos proceder en la forma propuesta por el H. Córdova. Al efecto, me voy a permitir leer el inciso 2º del Art. Nº 55 de la Constitución vigente que dice: (lee) Además, según la misma Constitución, es prohibido a la Legislatura la delegación de actas legislativas en otros organismos, motivo por el cual, en razón de estos dos preceptos constitucionales, me manifiesto opuesto a la moción del H. Córdova.

El H. Senador Corral: Propone la modificación siguiente a la moción del H. Córdova: "Que de acuerdo con el inciso Nº 5 del Art. Nº 84 de la Constitución podrá el señor Vicepresidente de la República posesionarse ante el Consejo de Estado sino estuviera reunido el Congreso."

El H. Córdova: Acepta la modificatoria.

El H. Martínez Borrero: Señor Presidente: Siento no estar de acuerdo con lo que acaban de exponer los HH. Córdova y Corral. La delegación al Consejo de Estado sería absolutamente contraria a las disposiciones de la Constitución que acabo de enunciar el H. Terán Varea. El caso que cita el H. Corral es muy distinto del concurrente a las circunstancias del momento. El Art. 84 ciertamente, en el numeral 2º faculta al Consejo de Estado para que haga las posesiones, en caso de que no estuviere funcionando el Congreso. No se cumple con esta condición porque el Congreso está actuando y, anticiparse a la clausura del Congreso cortando el trámite legal de la función específica para la cual ha sido llamado, sería absolutamente ilegal.—El Decreto de convocatoria a este Congreso por parte del Ejecutivo, dice claramente que se convoca el Congreso para conocer de la renuncia que presentará el doctor Suárez Veintimilla, para que provea el cargo de Vicepresidente que quedará vacante y continúe toda la tramitación necesaria hasta la plena provisión de estos cargos. El nombramiento no es sino un preliminar para el efecto de que se llene la

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

vacante, que no se llena de otro modo que con la posesión. De manera que, en el momento actual, estamos sin Vicepresidente, porque el Vicepresidente nombrado está ocupando la Presidencia de la República, así que el cargo está en acefalía, no está provisto. En esta virtud, de acuerdo con lo expuesto por el H. Terán Varea, me opongo a la moción presentada por el H. Córdova y a la modificatoria propuesta por el H. Corral en el sentido de que se delegue al Consejo de Estado la posesión del Vicepresidente.—No cumpliríamos así, ni con los mandatos de la Constitución, ni con el objeto y sentido verdadero de la convocatoria a este Congreso; y, al contrario, incurriríamos en una de las prohibiciones de la Constitución. Los actos que prohibe no solamente la Constitución sino cualquier ley, son nulos y de ningún valor, según el Art. 9º del Código Civil. Por consiguiente, este acto de la delegación sería nulo.

El H. Julio Vela Suárez: Señor Presidente: De las disposiciones constitucionales las que han hecho referencia los HH. Legisladores se deduce que es facultad privativa de la Legislatura tomar posesión del cargo al Presidente y al Vicepresidente de la República. La disposición constitucional a la que se ha referido el H. Corral, es aplicable expresamente al hecho de no estar reunido el Congreso y a la posesión del Presidente de la República. El H. Córdova ha querido encontrar la posibilidad de aplicar esta disposición por analogía, pero no podemos aceptar ésto cuando en la Constitución de la República hay un título especial que se está refiriendo especialmente a la situación del Vicepresidente de la República, y entre esas disposiciones no existe la posibilidad de que el Vicepresidente pueda posesionarse ante el Consejo de Estado.—Abundar en mayores razonamientos, respecto de la inconstitucionalidad de la moción hecha, no hace falta.

El H. Witt: Pregunta a la Presidencia si en esta misma sesión va a procederse a la clausura de las sesiones del Congreso.

El señor Presidente le indica que ése es el sentir general de los HH. Legisladores.

El H. Maximiliano Witt: Señor Presidente: Entonces, creo que puede aplicarse ahora el caso previsto para el Presidente de la República. Supongamos que el Vicepresidente nombrado estuviera en el exterior; entonces, no podríamos prorrogar el período de sesiones por noventa días o más hasta que arribe al país. De manera que sí creo del caso que el Vicepresidente preste la promesa ante el Consejo de Estado.

El H. Andrés F. Córdova: Señor Presidente: Me parece que vamos a tener un acuerdo unánime. Me sorprende que una persona tan capaz en materia de legislación, como el H. Martínez, autor por otro lado de esta disposición, se haya olvidado de ella. El Art. 102 que seguramente se debe a la previsión jurídica del H. Martínez, dice: (lee). Entre el 82 al 87 creo que está el 84; ésto no se me negará, y el Art. 84 dice: (lee). Por consiguiente, el electo tiene sesenta días para posesionarse. ¿Vamos a esperar aquí sesenta días los legisladores para tomar una promesa? No. En caso de que, dentro de este plazo, no estuviere reunido el Congreso, entonces tomará la promesa el Consejo de Estado por disposición expresa del estatuto fundamental. Lo único que podría objetarse es el aspecto de delegación.

El H. Martínez Borrero: Señor Presidente: La cuestión es sencilla: Si el Vicepresidente señor Bustamante, dentro del plazo que tiene para posesionarse no encontrase reunido el Congreso, se posesionará ante el Consejo de Estado, de acuerdo con la Constitución.

El H. Corral Jáuregui: Presenta como moción previa la siguiente: "Que el día de mañana, a las 10 a. m. se reúne el Congreso Nacional y posesione en el cargo de Vicepresidente de la República al señor José Rafael Bustamante."

El H. Gonzalo Dávalos: Señor Presidente: Estoy de acuerdo con lo expuesto por el H. Corral. Entiendo que la misión del Congreso terminará después de haber posesionado al Vicepresidente de la República. Hasta para tranquilizar el espíritu

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

cívico, en esta hora en que se perfila la serenidad y el buen sentido, debemos terminar la labor dejando debidamente organizado jurícamente el país.

IV.—El H. Andrés F. Córdova: Presenta la siguiente moción, sintetizando la que se discute y con el carácter de previa a la anterior: "Que para el día de mañana, a las cuatro de la tarde, se invite al recinto legislativo al señor José Rafael Bustamante para que tome posesión del cargo de Vicepresidente de la República; y que, si no llegare a posesionarse ante el Congreso, éste declara que podría hacerlo ante el Consejo de Estado."

Votada, la moción se la aprueba.

V.—La Presidencia designa a los HH. señores Carrera Andrade, Crespo O. y Julio Enrique Paredes, para que integren la Comisión que invitará al señor José Rafae Bustamante a que concurra a posesionarse del cargo de Vicepresidente de la Repúbica ante el Congreso.

VI.—No habiendo otro asunto de que tratarse y convocando a los HH. Legisladores a sesión de Congreso Pleno para el día de mañana a las 4 p. m., se levanta la sesión, a las nueve y quince post meridiano.

El Presidente,
f.) Dr. CARLOS ANDRADE MARIN

El Secretario de la Cámara del Senado,
f.) Dr. RAFAEL GALARZA ARIZAGA

El Secretario de la Cámara de Diputados,
f.) Dr. JUAN CHIRIBOGA TERAN

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE 1947

CONGRESO PLENO

SESION DE 18 DE SETIEMBRE

SUMARIO:

I.—Instálase la sesión a las 5 y 15 p. m.
II.—Apruébanse actas de sesiones anteriores.
III.—Acto de posesión de la Vicepresidencia de la República, por parte del Excelentísimo Sr. Dn. José Rafael Bustamante.
IV.—Acuerdos de salutación a Chile, Guatemala y México.
V.—Clausúrase la sesión a las 6 p. m.

PRESIDE: Dr. Carlos Andrade Marín.

ACTUAN DE SECRETARIOS : Dr. Juan Chiriboga y Sr. Jorge Cevallos Salas, Prosecretario del Senado.

I.—A las cinco y quince minutos de la tarde, se instala la sesión, bajo la Presidencia del señor Doctor don Carlos Andrade Marín, Presidente de la Cámara de Diputados, y con la asistencia de los siguientes Honorables Representantes, Senadores: Luis Alberto de la Torre, Víctor Manuel Guzmán, Jorge Carrera Andrade, Manuel Villacís, Cristóbal Anda M., Eduardo Miño C., Julio Teodoro Salem, Octavio Marchán, Alberto Flores González, Andrés F. Córdova, Miguel Crespo, Octavio Chacón Moscoso, Manuel A. Corral, Darío Virgilio Palacios, Guillermo Eguiguren, César A. Plaza, Alberto Andrade C., Teodoro Maldonado Carbo, Alfonso Arzube V., Gilberto Miranda, Mauro Velásquez C., Colón Serrano, Manuel Romero Sánchez, Oswaldo Loor, Armando Espinal Mendoza, Pío Jaramillo Alvarado, Rúbén Palacio García, Julio Enrique Paredes, José María Pérez Echanique, Augusto Durango, Abel Gilbert, Gonzalo Ruiz Calisto, Antonio Mata Martínez, Carlos Guerrero, Víctor M. Jaher, Jorge Maldonado Cornejo y Obdulio Serrano; y Diputados: Emilio Landázuri Burgos, Darío Landázuri Carrera, Alfonso Romo Dávila, Luis Fernando Merlo, Rafael Suárez Veintimilla, Jorge Gómez Andrade, Manuel Benjamín Carrión, Jorge Villagómez Yépez, Jorge Mantilla Ortega, Luis Alfonso Ortíz Bilbao, Enrique Bustamante, José Gabriel Terán V. Alejandro Paz Maldonado, Byrón Subía T., Julio Vela Suárez, Jorge Vicente Alvarez, Alberto Salgado Vásconez, Gregorio Ormaza Egüez, Humberto Ordóñez Pinos, Pompeyo Montalvo Montero, Gonzalo Dávalos Valdivieso, Bolívar Chiriboga Baquero, Carlos B. Gelbor G., Ramón A. Ulloa, León Benigno González, Francisco Mansalve Pozo, Gonzalo Martínez Muñoz, Ernesto Domínguez Ochoa, Nicolás Crespo Ordóñez, Terquino Martínez Borrero, Cor-

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

nelio Malo Crespo, Leopoldo Dávila Córdova, Carlos Alberto Palacios, Alfonso Villacrés, Virgilio Guerrero, Ramón Eguiguren, Julio Plaza Ledesma, Domingo Sampietro Vega, Diómedes Mercado, Augusto Alvarado Olea, Alberto Wither Navarro, Teodoro Alvarado Garzicoa, Enrique Gil Gilbert, Agustín Freile Núñez, Jorge Wagner, Víctor Carvajal Huerta, Abel Meléndez, Gabriel León Aspiazu, José Corsino Cárdenas, Julio B. Gallardo, Nelson Reyes, Isidoro Lara Cevallos, Absalón Tola Barcia, Alberto Escobar Guerra, Miguel Loor Alcívar, Atanasio Santos Chávez, Nicolás Kingman, Guillermo Alarcón y Cornelio Izquierdo Arizaga.

Instálanse en sesión de Congreso Pleno.

Actúan el doctor Juan Chiriboga, Secretario de la Cámara de Diputados, y Jorge Cevallos Salas, Prosecretario de la Cámara del Senado.

II.—Leída el acta de la sesión vesperlina de 17 de setiembre, apruébase con la indicación del H. Salem, relativa a que consten los votos firmados, porque de esta manera se pone a salvo la delicadeza personal de los representantes. Igualmente, es aprobada el acta de la sesión nocturna del mismo día diecisiete, con la indicación de que se haga constar en ella la nómina de Legisladores asistentes.

III.—Por secretaría se da lectura al telegrama, procedente de Pifo, de esta misma fecha, emitido por el señor don José Rafael Bustamante, por el que indica aceptar la Vicepresidencia de la República.

El señor Presidencia sugiere la conveniencia de que se nombre una comisión a fin de que conduzca al recinto legislativo al señor don José Rafael Bustamante, con el objeto de que tome posesión del cargo de Vicepresidente de la República.

Con anuencia de la Cámara, la Presidencia designa a los HH. Carrera Andrade, Pérez Echenique y Paredes, por parte del Senado; y a los HH. Velo Suárez, Crespo y Grijalva, por parte de la Cámara de Diputados para que cumplan el encargo de conducir al antedicho Alto Mandatario.

El H. Alarcón recuerda que el día de hoy, la República de Chile, con la cual se han mantenido vínculos de amistad, conmemora su día clásico de celebración nacional y propone que se redacte un Acuerdo de homenaje a dicho país. La Presidencia, con anuencia de la Cámara, y luego de aprobado por unanimidad el pedido indicado, designa al H. Alarcón para que redacte el mencionado Acuerdo.

A las cinco y cuarenta minutos de la tarde, en compañía de los HH. Comisionados, ingresa a la Cámara el Excelentísimo señor don José Rafael Bustamante, electo Vicepresidente de la República.

Por orden de la Presidencia dase lectura al nombramiento expedido a favor del Sr. Bustamante.

El H. Carlos Andrade Marín: Honorables Legisladores, señor don José Rafael Bustamante.— El Congreso Nacional Extraordinario de 1947 que va a terminar en breve sus labores, ha tenido el acuerdo de elegir para el cargo de Vicepresidente de la República a uno de los más distinguidos ciudadanos del Ecuador: El señor José Rafael Bustamante. Todos conocemos su personalidad democrática y la pureza de su vida pública y privada. Todos apreciamos en el señor Bustamante al filósofo de la democracia, que cree en ella y que también cree que no se debe jugar con ella. Por eso, el país ha visto complacido que el Congreso lo llame de su retiro voluntario de la vida política para confiarle tan elevado cargo. Estoy seguro que hemos acertado en el nombramiento. La presencia del señor Bustamante en el Gobierno es vigorosa y firme garantía de democracia y civilidad, de libertad para la expresión ciudadana y de rechazo a las dictaduras para beneficio de la paz y progreso de la República. Hemos puesto los destinos de la Patria en manos capaces y puras. Considero, por eso, un señalado honor el tomar la promesa constitucional a tan prestigioso ciudadano. Señor Bustamante: Prométe cumplir el cargo de Vicepresidente de la República, de acuerdo con la Constitución y las Leyes?.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

El señor Bustamante: Agradezco al Congreso la alta honra que me ha dispensado. Rindo cumplidas gracias al señor Presidente de la Cámara de Diputados por los amables conceptos con que se ha dignado favorecerme.

Soy un hombre como tantos con flaquezas, debilidades y errores y lo único de que pudiera vanagloriarme sería el haber permanecido fiel, a través de mi vida política a unas pocas ideas esenciales, liberales fundamentalmente, ideas de libertad y orden para proyectar la libertad sobre los pueblos. Y porque considero que hay ambiente hoy para estas ideas, porque parece que el país responde, por corriente de sus órganos representativos, los partidos políticos dignamente representados en este Congreso, a propósitos de sensatez y cordura, no he podido vacilar en acudir a vuestra elección y llamamiento, abandonando la vida individual que es el refugio último de los hombres libres cuando el campo político es de violencia y de fuerza.

Quiero deciros que, si tenía múltiples razones para excusarme, dos consideraciones de mucho peso han influído en mi alma para inclinarme a prestar mi modesto contingente.

Primero, el ejemplo del señor Arosemena que tan patrióticamente ha sacrificado razones de salud y de sosiego para asumir con grave responsabilidad el ejercicio de la Presidencia en este delicado momento de la vida del Ecuador. Y segundo, por los partidos políticos que han sustentado bases de verdadera unidad nacional, que no es la unión transitoria de ciertas épocas históricas, sino la esencia misma de las naciones y de la Patria que suponen algo más que el territorio común y la dominación por la fuerza de unos hombres sobre otros, ya que la relación humana ha menester, no sólo de la base física sino de la base moral común que necesariamente tiene que ser un vínculo de derecho que excluya las decisiones de la fuerza en el problema político, el problema fundamental en la vida social y en el desenvolvimiento de los pueblos. He aquí las razones por las cuales he aceptado esta honrosa designación.

IV.— El H. Benjamín Carrión solicita se expidan acuerdos de salutación análogos al de Chile, en homenaje a las repúblicas de Méjico y Guatemala que celebrarán, el 16 del presente, el aniversario de su emancipación política.

Apóyale el H. Frasle Núñez.

El Congreso, consultado, los aprueba.

V.— A las seis de la tarde, el Presidente declara clausurado el Congreso Nacional Extraordinario, convocado por el Ejecutivo.

El Presidente,

(f.) Dr. Carlos Andrade Marín.

El Secretario de la Cámara del Senado,

(f.) Dr. Rafael Galarza Arizaga.

El Secretario de la Cámara de Diputados,

(f.) Dr. Juan Chiriboga T.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE 1947

Sesión de Clausura de la Cámara del Senado de 18 de Setiembre.

PRESIDE: SR. DN. J. R. BUSTAMANTE

ACTUA DE SECRETARIO: SR. FRANCISCO ACOSTA, PROSECRETARIO.

SUMARIO:

I.—Instálase la sesión a la 6 y 10 p. m.
II.—Apruébase el acta de la sesión anterior.
III.—Acéptase la renuncia de Vicepresidente del Senado, que la suscribe el Sr. Dr. Dn. Jaime Chávez Ramírez.
IV.—Designase Vicepresidente, en reemplazo del anterior, al Sr. Dr. Dn. Armando Espinel Mendoza.
V.—Dase lectura de los nombres de los legisladores que integran la Comisión de Economía.
VI.—Apruébase la moción de que la Comisión de Mesa designe las demás Comisiones.
VII.—Destácase una Comisión para que anuncie al Presidente de la República el término de labores del Senado.—Igualmente otra, con igual objeto, ante la Cámara de Diputados.
VIII.—Recíbense a los comisionados de la Cámara Diputados; que expresaron el término de labores de la Cámara que representan.
IX.—Clausúrase la sesión a las 7 y 5 p. m.

I.—Concurren los HH. Luis Alberto de la Torre, Víctor Manuel Guzmán, Jorge Carrera Andrade, Manuel Villacís, Cristobal Anda M., Eduardo Miño C., Julio Teodoro Salem, Octaviano Marchán, Alberto Flores González, Andrés F. Córdova, Miguel Heredia Crespo, Octavio Chacón Moscoso, Manuel A. Corral, Darío Virgilio Palacios, Guillermo Eguiguren, César A. Plaza, Alberto Andrade C., Teodoro Maldonado Carbo, Alfonso Arzube V., Gilberto Miranda, Mauro Velásquez C., Colón Serrano, Manuel Romero Sánchez, Oswaldo Loor, Armando Espinel Mendoza, Pío Jaramillo Alvarado, Rubén Palacio García, Julio Enrique Paredes, José María Pérez E., Augusto Durango, Abel Gilbert, Gonzalo Ruiz Calisto, Antonio Mata Martínez, Carlos Guerrero, Víctor M. Janer, Jorge Maldonado Cornejo y Obdulio Serrano. Bajo la Presidencia del señor doctor José Rafael Bustamante, se instala en sesión ordinaria la Cámara del Senado, a las seis y diez minutos de la tarde.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

Actúa el Prosecretario, señor don Francisco Acosta.

II.—Por orden de la Presidencia se da lectura al acta de inauguración correspondiente al miércoles 17 de setiembre la misma que es aprobada sin modificación.

III.—Igualmente, se lee la excusa del H. Chávez Ramírez para no seguir ejerciendo la Senaduría de la República y consiguientemente la Vicepresidencia del Senado, por haber aceptado el cargo de Ministro de Gobierno.

Puesta en consideración, es aceptada.

IV.—El H. de la Torre: Como acabamos de aceptar la renuncia presentada por el señor Vicepresidente de la Cámara y debemos proceder al nuevo nombramiento, yo haría la indicación de que la Presidencia nombre a los escrutadores que se necesitan, igualmente lo hago la Cámara y ahorremos tiempo, procediendo a la elección inmediatamente.

Se nombra escrutadores, de acuerdo con la indicación anterior, a los HH. Galo Plaza Lasso y Octavio Chacón Moscoso.

Tomada votación se obtiene el siguiente resultado:

Por el H. José María Pérez Echanique, 10 votos, estando firmados los de los HH. Villacís y Miño Cabezas.

Por el H. Teodoro Maldonado Carbo, 8 votos, constando firmados los de los HH. Pérez Echanique y Andrés F. Córdova.

Por el H. Armando Espinel Mendoza, 17 votos, habiendo dado el suyo firmado los HH. Serrano, Plaza Monzón, Loor, Salem, Mata Martínez y Romero Sánchez.

Por el H. Carlos Guerrero, 1 voto.

Por el H. Pío Jaramillo Alvarado, 2 votos.

Por el H. Octavio Chacón Moscoso, 1 voto.

No habiendo obtenido mayoría ninguno, se concreta la votación entre los HH. Espinel Mendoza y Pérez Echanique.

La nueva votación da el siguiente resultado:

Por el H. Espinel Mendoza, 23 votos, estando firmados los de los HH. Pérez Echanique, Romero Sánchez, Salem, Serrano, Plaza Monzón, Andrade Cevallos y Mata Martínez.

Por el H. Pérez Echanique, 16 votos, constando firmados los de HH. Espinel Mendoza, Chacón Moscoso y Miño Cabezas.

Por haber obtenido mayoría de votos, se declara Vicepresidente de la Cámara del Senado el H. Armando Espinel Mendoza, a quien el señor Presidente invita a que preste la promesa de Ley.

El H. Espinel Mendoza luego de rendirla dice: Señor Presidente del Senado, señores Senadores: Honra singular e inmerecida esta que me otorgáis al enaltecerme con tan elevada magistratura. Como lo habéis hecho, y es mayor honra para mí, porque ha sido vuestra voluntad, libremente expresada, la que me ha favorecido con vuestros votos, escogiéndome entre tantas personas ilustres que se encuentran en el seno del Senado. Al daros mis más fervientes gracias, quiero que me permitáis asociar mi espíritu, ofiebrar mi espíritu con el vuestro en este instante memorable para la Patria, en que parece que renacen las esperanzas ecuatorianas, en el que parece que un optimismo creador y fecundo vuelve a iluminar el camino de la Patria, camino en el cual por felicidad van a encumbrarse los valores del espíritu para vencer a la materialidad del presente. Quiero que sepáis que mi espíritu, que mis pensamientos, estarán unidos con el vuestro en todo cuanto sea sacrificio en bien de la Patria ecuatoriana y que no dudo que todos vosotros, os daréis enteros por salvar la democracia en nuestro país. Esto es lo que se encuentra como anhelo en el fondo de las conciencias de los ecuatorianos y en especial en la de los señores legisladores, porque la Patria, se entrega a ellos con mayor plenitud.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

V.—Por indicación de la Presidencia, la secretaría da lectura a la nómina de la Comisión Especial de Economía, Asuntos Financieros y Hacendarios, formada por los HH. Abel Gilbert, Octavio Chacón Moscoso, Julio Enrique Paredes, Antonio Mata Martínez, Carlos A. Guerrero, Víctor M. Janer, Gonzalo Ruiz, Pedro A. Saad, César Augusto Durango y Eduardo Miño Cabezas.

VI.—La Cámara ratifica la designación hecha por la H. Comisión de Mesa.

VII.—El H. Colón Serrano: Voy a hablar dos palabras sobre la moción presentada el día de ayer.—Todos recordamos que el espíritu de la moción que fue aprobada el día de anteayer, fue que las comisiones de mesa de las dos Cámaras, elaboren respectivamente, los cuadros de todas las comisiones que deben existir reglamentariamente. Comprendo que la comisión de la mesa no ha tenido tiempo suficiente y que por eso ha elaborado únicamente dos comisiones: la de economía y la de Constitución y leyes.—Y la de economía, justamente, porque esta idea surgió como consecuencia de un debate sobre materia económico, tenido en la sesión informal de antes de ayer; y la de Constitución y Leyes porque es la más importante.—El espíritu de la moción y el criterio que se formó de ese debate era el que de se hicieran todas las comisiones.—Quería manifestar ésto, únicamente, con el deseo de inteligenciar al Sr. Presidente de la Cámara, quien como se ha posesionado hoy día, no podía conocer de esta resolución de la Cámara. Hago y quiero hacer especial hincapié en el hecho que lo que se quiso al tener formulado el cuadro de comisiones, era aprovechar de esta circunstancia: que el Congreso ha entrado en funciones un año antes que lo previsto, y se pensaba que si cada uno de los legisladores se hacía inscribir en una comisión que esté relacionada con su respectiva especialidad, se le debía encargar que presente, al próximo Congreso, proyectos que estime conveniente, a fin de que el Congreso tenga ya material sobre el cual actuar y haga más fecunda la labor del próximo Congreso y una labor verdaderamente patriótica, y evitar que se repita aquello que ha venido repitiéndose continuamente: la infecundidad de la obra legislativa, debido a que la instalación de sus sesiones, es a continuación de la elección. Creo que se puede subsanar el inconveniente que se ha presentado debido a que la Comisión de la Mesa no ha elaborado el cuadro de las comisiones. El día de mañana la comisión de mesa puede formular el cuadro de las comisiones y los legisladores podríamos, pasar por la Secretaría de la Cámara, para informarnos con respecto a la Comisión en la que nos tocaría actuar. Así sabemos a qué comisión pertenecemos y tenemos ya el encargo de actuar y de formular proyectos para el próximo Congreso, proyectos que estarán íntimamente vinculados con las necesidades de la Patria. He hecho esta insistencia, porque tengo fe en esta modalidad del trabajo y tengo la seguridad que se obtendrá por ese medio, grandes provechos para la Patria y sobre todo, hará sumamente fecunda la labor del próximo Congreso.

El H. Chacón: Apoyo la moción que ha presentado el Sr. Senador Colón Serrano, pero si el proponente me lo permite, la modificaría en el sentido de que sin perjuicio de que los legisladores puedan informarse de los cuadros de comisiones que haya elaborado la Comisión de la mesa, se hagan imprimir esos cuadros y se envíen a los domicilios de los respectivos senadores y de todos los miembros de la Cámara, a fin de que tengan conocimiento de ellos.

El H. Pérez Echanique: Soy miembro de la Comisión de la mesa y por lo tanto, debo informar a Su Señoría y al Senado lo que se ha hecho.—Según el reglamento del Senado, son dos clases de comisiones las que debe tener la Cámara. Las ordinarias y otras, que el reglamento las llama "especiales". Las ordinarias son doce, que están taxativamente enumeradas en el reglamento. En los tres días que iban a durar las sesiones del Congreso, no había objeto de ninguna especie en formar el cuadro de las demás comisiones, puesto que no podía ninguno de los dos Congresos Extraordinarios tratar de asunto alguno, a más de los designados en la convocatoria.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

Por ejemplo: ¿Qué aplicación habría tenido, qué objeto el designar una comisión de Peticiones, una comisión de Educación Pública, de Guerra y Marina, Hacienda, si nada de ésto se pedía tratar en ninguno de los dos Congresos? Por lo tanto, fue adoptado un plan de acción, plan según el cual, el Congreso debía durar únicamente tres días. Las circunstancias hicieron que el Congreso se prolongue un día más, pero eso no tiene efecto sobre la formación de las comisiones.—Las comisiones especiales pueden tener carácter permanente, en cambio, las ordinarias, no trabajan, no tienen jurisdicción sino cuando está en funciones el Congreso, dentro de las sesiones del Congreso y por consiguiente, una vez terminadas las sesiones de la Cámara, termina también la función de ellas.—Las especiales son diferentes y justamente, lo que se aprobó en la sesión informal, es que cada Cámara, por medio de la Comisión de la Mesa, designara una Comisión de Constitución y Leyes y otra, para asuntos económicos. Así lo ha hecho la Comisión de la Mesa de la Cámara del Senado. Desgraciadamente, el Secretario de la Cámara del Senado no se encuentra presente y el Sr. Prosecretario no tiene el cuadro que presentamos a la consideración de la Cámara. Estoy de acuerdo en que este es un punto sumamente importante y creo que el procedimiento adoptado por Su Señoría o sea de someter a consideración del Senado la aprobación de la Constitución de esa Comisión, es el conveniente. Ahora, como dentro de pocos momentos la Cámara del Senado dará término a sus labores y creo que también la de Diputados, no se qué camino se puede adoptar con respecto a la organización de las otras comisiones.— Además, hay un punto que desearía que se lo resuelva. Tengo entendido que se encuentra en vigencia el último reglamento del Congreso Bicameral, que data del año 43 y creo que según ese reglamento, la Comisión de la Mesa está formada por el Presidente, el Vicepresidente y tres senadores más, elegidos por la Cámara. Mas, como en este momento el Dr. Armando Espinel acaba de ser elegido Vicepresidente del Senado, él es miembro nato de la Comisión y debe, en consecuencia, procederse a la designación de otro miembro de esa Comisión. Si están de acuerdo conmigo los señores miembros del Senado, creo que debe procederse a llenar esa vacante.

El H Serrano hace la siguiente moción con apoyo de algunos legisladores: Que la comisión de la mesa formule el cuadro de todas las comisiones del Senado que puedan durante todo el año elaborar programas y proyectos de acción para presentarlos a la legislatura ordinaria.

El H. Sr. Dr. Andrés F. Córdova: Como acaba de manifestar el H. Serrano, el objeto que se tuvo al expresar el deseo de formar las comisiones, no era el trabajo legislativo de estos días, sino como él lo ha manifestado y ese era no solamente el espíritu y el deseo de cada uno de los legisladores, formar parte de comisiones especiales, a fin de trabajar durante todo el año y traer, para el próximo Agosto, dado el caso que no se reúna antes la Legislatura, una serie de puntos, relacionados con la realidad nacional, a fin de obtener que la labor de la legislatura sea fecunda. Desgraciadamente, no se ha hecho lo que se acordó y ahora, no es tiempo de hacerlo. De manera que, por falta de tiempo, no podríamos hacerlo en este momento y no sé si en la forma que indica el señor Lic. Serrano, podría solucionarse el problema. En cuanto a que en este momento tenemos una vacante en la Comisión de la Mesa, debido ha que hemos depositado la confianza de la Cámara en el H. Espinel y lo hemos nombrado Vicepresidente, debiendo por ello, ser miembro nato de esa Comisión, yo creo que si la Cámara ha depositado la confianza en los tres caballeros que hasta hoy forman esa Comisión, puede él continuar así. Y no debemos prolongar esta sesión con el exclusivo objeto de nombrar un miembro de la Comisión de la Mesa. Yo creo que lo que se debe hacer en este momento, es designar una comisión que se acerque a la Cámara de Diputados y le comunique que la Cámara del Senado ha terminado sus labores y que en consecuencia clausura sus sesiones.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

El H. Colón Serrano: Acepto la modificatoria que ha propuesto el H. Chacón. Se sobreentiende que estas comisiones no debían ser las ordinarias, ya que ellas terminan una vez que el Congreso termina sus labores, sino las especiales.—Creo que está muy bien lo manifestado por el H. Chacón, a fin de que puedan los HH. Senadores conocer en qué comisión se encuentran y además, conocer también qué miembros del Senado pertenecen a tal o cual Comisión y puedan enviar las sugerencias que estimen del caso.—Por consiguiente, acepto la modificación que ha propuesto el H. Chacón.—Así podremos realizar una obra fecunda en el próximo Congreso.

El H. Julio Teodoro Salem: Si el H. Serrano me lo permite, yo añadiría lo siguiente: Que se tome en cuenta el domicilio de los Legisladores, a fin de que al formar las comisiones no se de el caso que unos vivan en Quito y otros en Provincias.—Así conseguiremos entonces que el trabajo sea realmente fecundo.

El H. Colón Serrano acepta la ampliación.

Leída la moción, con las indicaciones de ampliación, se la aprueba por unanimidad.

VII.—La Presidencia designa a los HH. Córdova, Ruiz y Serrano para que informen al señor Presidente de la República que la Cámara del Senado da término a sus labores.

Igualmente designa a los HH Salem, Carrera Andrade y Durango para que cumplan igual comisión ante la Cámara de Diputados.

VIII.—Los HH. Diputados Terán, Montilla y Merlo, a nombre de su Cámara dan cuenta al señor Presidente que la colegisladora culmina en estos momentos el trabajo encomendado por el Decreto Ejecutivo que convocó a Congreso Extraordinario.

El Presidente agradece la cortesía.

El H. Salem: Hemos cumplido el honroso encargo que nos diera Su Señoría. La Cámara de Diputados en este momento da simultáneamente fin a sus labores y hace votos por el engrandecimiento de la Patria y la ventura personal de los miembros del Senado. Dejamos así cumplida la comisión que se sirviera encomendarnos.

El H. Andrés F. Córdova: La comisión tiene el agrado de informar que se ha trasladado al despacho presidencial y ha cumplido el encargo que le hiciera la Cámara del Senado. El señor Presidente de la República manifiesta que conocía ya de la clausura del Congreso Extraordinario y que agradece esta deferencia de la Cámara del Senado. El señor Presidente hace votos por el engrandecimiento de la Patria, manifiesta su fé en la restauración de ella y hace sinceros votos por la ventura personal del señor Presidente de la Cámara y de sus miembros. Dejamos así, señor Presidente, cumplida la misión que se nos diera.

IX.—A las siete y cinco minutos de la noche, el señor don José Rafael Bustamante, declara clausuradas las sesiones de la Cámara del Senado.

El Presidente,
f.) JOSE RAFAEL BUSTAMANTE.

El Prosecretario,
f.) FRANCISCO ACOSTA

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE 1947

CAMARA DE DIPUTADOS ACTA Nº 2

SESION DE CLAUSURA DE SETIEMBRE 18

PRESIDE: Dr. Carlos Andrade Marín.
ACTUA: El Secretario Dr. Juan Chiriboga T.
ASISTEN: 59 HH. Representantes.

SUMARIO:

I.—Se instala a las seis y quince p. m.
II.—Se aprueba el acta de la Sesión inaugural de Setiembre 16.
III.—Se solicita a los HH. Diputados que indiquen los comisiones a que desearen pertenecer.
El H. Terán Varea solicita la creación de una Comisión de "Problemas Universitarios específicos".
El H. Tola Barcia, solicita que se pida al señor Ministro de Obras Públicas un informe sobre las inversiones de los fondos destinados para la Capital de Manabí; y, que se designa una Comisión para investigar el problema de la Reconstrucción de El Oro.
El H. Alvarez solicita que se gestione el pago de los S 50.000, asignados para la realización del Campeonato Nacional de Basket Boll de Manabí.
El H. Montilla Ortega, solicita atención para el Estadium de Quito, construcción de Casa Presidencial y de un Palacio Legislativo, así como para la pavimentación de Quito.
La Presidencia designa, la siguiente Comisión para que estudie las inversiones en la reconstrucción de El Oro:
H. Carrión, H. Cárdenas, H. Palacios y H. Dávila Córdova.—
IV.—Por unanimidad, la Cámara otorga un voto de aplauso para el H. Dr. Carlos Andrade Marín.
V.—Se designan sendas comisiones para que informen a la Cámara del Senado y Presidente de la República la clausura de labores. Se recibe una comisión de la Cámara del Senado, que informa la clausura de sus labores.
VI.—Se levanta la sesión a las ocho y quince p. m.

I.—El señor doctor don Carlos Andrade Marín, Presidente de la Cámara de Diputados, declara instalada la sesión a las seis y quince minutos de la noche. Asis-

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

ten los siguientes HH. Diputados: Emilio Landázuri Burgos, Darío Landázuri Carrera, Alfonso Romo Dávila, Luis Fernando Marín, Rafael Suárez Veintimilla, Jorge Gómez Andrade, Manuel Benjamín Carrión, Jorge Villagómez Yépez, Jorge Montilla Ortega, Luis Alfonso Ortíz Bilbao, Enrique Bustamante, José Gabriel Terán Varea, Alejandro Paz Maldonado, Julio Vela Suárez, Abel Meléndez, Jorge Vicente Alvarez, Alberto Salgado Vásconez, Humberto Ordónez Pinos, Pompeyo Montalvo Montero, Gonzalo Dávalos Valdiviezo, Bolívar Chiriboga Baquero, Carlos B. Gaibor G., Ramón A. Ulloa, León Benigno González, Francisco Monsalve Pozo, Gonzalo Martínez Muñoz, Ernesto Domínguez Ochoa, Nicolás Crespo Ordóñez, Torquino Martínez Borrero, Cornelio Malo Crespo, Ignacio Loyola, Leopoldo Dávila Córdova, Carlos Alberto Palacios, Alfonso Villacrés Guerrero, Ramón Eguiguren, Julio Plaza Ledesma, Domingo Sampistro Vega, Diómedes Mercado Ortíz, Augusto Alvarado Olea, Alberto Wither Navarro, Teodoro Alvarado Garaicoa, Enrique Gil Gilbert, Agustín Freile Núñez, Jorge Wagner, Víctor Carvajal Huerta, Gabriel León Asplazu, Corsino Cárdenas, Julio B. Gerhard, Nelson Reyes, Isidoro Lara Cevallos, Absalón Tola Barcia, Alberto Escobar Guerra, Miguel Loor Alcíbar, Atanasio Santos Chávez, Nicolás Kingman, Guillermo Alarcón y Cornelio Izquierdo Arízaga.

Actúa el suscrito Secretario Titular.

II.—La Secretaría lee el acta de la sesión de instalación de la Cámara de Diputados correspondiente al Segundo Congreso Nacional Extraordinario.

En consideración.

El H. Vela Suárez pide que se haga constar en el acta los votos firmados.

El H. Alarcón Guillermo solicita que se haga constar en el acta la nómina de los Legisladores asistentes a la sesión.

El Secretario informa al Diputado Sr. Alarcón que en el anexo de esquema consta dicha nómina.

El H. Villagómez Yépez pide que se de cuenta en esta acta de su intervención al iniciarse la sesión anterior.

Con las indicaciones expuestas, se aprueba el acta de 16 del Presente mes.

III.—El Sr. Presidente solicita a los H. Diputados que se sirvan indicar en las papeletas que han sido repartidas las comisiones que deseen integrar.

Para conocimiento de la Cámara, la Presidencia ordena la lectura del Reglamento en el título "De las comisiones ordinarias".

El Secretario lee:

El H. Ortíz Bilbao insinúa a los señores Diputados se sirvan poner en las papeletas también sus direcciones.

Intervienen los siguientes HH. haciendo solicitudes para que las comisiones respectivas tomen en cuenta sus pedidos y los atiendan.

El H. Terán Varea solicita a la Presidencia que al nombrar las comisiones especiales se designe una (de problemas universitarios específicos) aparte de la comisión de educación.

El señor Presidente, acogiendo lo solicitado indica que se tomará nota del particular

El H. Tola Barcia se pronuncia porque se pida al señor Ministro de Obras Públicas informe sobre el destino que han tenido los fondos señalados en diversas ocasiones para obras de la Capital Manabita. "Casi siempre se han asignado cantidades para mi provincia y no se las ha hecho efectivas en las dependencias de Estado."

"Las calles de Portoviejo son intransitables y se precisan de estos fondos para la realización de los trabajos correspondientes". Termina su intervención solicitando además, que se nombre una comisión encargada de investigar el grave problema nacional relacionado con la reconstrucción de las Provincias de Loja y El Oro, después de la invasión de 1941.

La Cámara resuelve que estas gestiones sean hechas por la Diputación de Pichincha.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

El H. Alvarez, Señor Presidente: Tengo algo que decir, acerca de un decreto expedido por la Asamblea última, que asignó la cantidad de cincuenta mil sucres para el campeonato nacional de Basket Ball.— Hasta este momento no se ha hecho efectiva esta asignación. Me permito poner a la consideración de su Señoría, para que la Comisión de Economía se digne acogerla en sentido de que se haga efectiva rápidamente la entrega de cincuenta mil sucres, y si ésto no es posible, se dé por lo menos en dos dividendos como se había ofrecido ya que se trata de una cuestión nacional.

Apoya esta petición el H. Montilla Ortega.

El señor Presidente ofrece hacer estas gestiones personalmente.

El H. Montilla, señor Presidente: El pedido que voy hacer es con respecto del estadium de la Capital de la República.—He visto en varias otras legislaturas que siempre han apoyado el deporte en las provincias del país: El deporte de la capital nunca ha tenido ningún apoyo de la Legislatura. Ahora pido que se apoye para la construcción del estadium para la ciudad capital, que al mismo tiempo es el estadium de toda la nación. La Municipalidad desaraciadamente no obstante que ha pasado tanto tiempo no ha podido llevar a cabo la construcción de este estadium. Se han invertido fuertes cantidades de dinero para otros estadiums del país, lo mismo debería ser para el de la ciudad Capital, porque es de anotar la justicia que le asiste a Quito, madre de todos los ecuatorianos, ciudad tan querida por todos. Gran parte de los ciudadanos de todas las Provincias tienen sus actividades en esta ciudad por lo mismo es una vergüenza para todos, no solamente para los quiteños, el actual estadium porque tenemos que mostrar nuestra ciudad a los ojos de todos los extranjeros que nos visitan. Nosotros no tenemos un Palacio Legislativo ya se habló de esto, no tenemos ni siquiera una Casa Presidencial propia, tenemos que arrendar para tal fin y así, hay innumerables problemas que tiene que efrontar nuestra Capital. Yo creo que debemos para el año próximo determinar las necesidades de Quito, digo el ornato de la ciudad, digo las necesidades más esenciales como son la pavimentación, el estadium, etc. Esto es todo cuanto tengo que decir.

El H. Cárdenas, señor Presidente: Quiero solamente referirme al problema de reconstrucción de El Oro y Loja. Talvez los HH. no conocen sobre el proyecto de reconstrucción del cual se han distraído varios millones de sucres y el problema de reconstrucción especialmente de El Oro, no prospera. Ha pasado un año desde que la Asamblea de 1946|47 creó la Junta de Reconstrucción de El Oro. Desgraciadamente este organismo no ha hecho nada al respecto: por lo tanto, quisiera que se haga una fiscalización. Yo quisiera, según el pedido del Dr. Carrión, que se nombre una comisión especial, la que obtuviera de la Contraloría todos los antecedentes por los cuales no se ha hecho esta obra. Nosotros necesitamos en esta labor una realización que responda a los intereses de Loja y el Oro. De allí que esta comisión debería integrarse con algunos representantes de la Provincia de El Oro. Además, debe conocerse el grave problema de la construcción de la carretera Girón - Pasaje. Esta carretera parece otro tonel sin fondo como son muchas de nuestras obras públicas nacionales. Se han invertido, así mismo, millones de sucres para esta carretera que desde hace ocho o diez años se está construyendo. Partiendo del Cantón Pasaje a decir verdad se construye en algunos meses unos cuatro kilómetros a un lado y otros tres o cuatro al otro lado. Así es como se realizan nuestras obras públicas nacionales. Yo pediría que una Comisión de Diputados pueda también obtener una información acerca de cuáles son las razones por las cuales se está malgastando y derrochando este dinero y que la misma comisión podría hacer una fiscalización acerca de los fondos destinados a la reconstrucción de El Oro y Loja; y que esta misma Comisión estudie la forma en que se lleva a cabo la construcción de la carretera Girón — Pasaje,—

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

El H. Carrión manifiesta conocer de cerca estos trabajos. No están bien conducidos y en especial, la reconstrucción de las provincias que se indican, no ha sido proyectado debidamente, por la distracción de esos fondos, para otros asuntos y pide se investigue sobre el particular y se fiscalicen las obras y las inversiones.

La Presidencia designa esta Comisión que la compondrán los HH. Carrión, Cárdenas, Palacios y Dávila Córdova.—

El H. Salgado comienza a hacer la historia del Ferrocarril Ambato - Curaray.—

El señor Presidente:

Yo creo que si vamos a tratar de los intereses de cada Provincia no terminaremos la discusión sino después de mucho tiempo. Quiero recomendar, antes de que se retiren los HH. Diputados, que se sirvan dejar en Secretaría sus peticiones, para que se haga cualquier gestión en esta ciudad. De este modo deben efectuar sus exposiciones sobre las pequeñas o grandes necesidades de sus respectivas Provincias, y así todo legislador puede entregar su petición para que la considere la Comisión de Mesa, la cual creo que laborará tres o cuatro días más e imprimirá a los asuntos el trámite correspondiente.

El H. Dávila Córdova:

Señor Presidente: Lo único que yo quería pedir es que, en la petición del H. Cárdenas, la carretera a que él se refiere se denomine Cuenca—Girón—Pasaje.

El H. Domínguez: Pide que en la Comisión encargada de investigar los trabajos de la carretera Cuenca—Girón—Pasaje, se incluya también a un periodista de "El Mercurio", de Cuenca, quien puede servir de gran ayuda, para el cometido de esta Comisión.

El H. Merlo:

Señor Presidente: Respecto a este mismo asunto, pediría de mi parte que se agregue un miembro más a la Comisión designada y se digne nombrar a un periodista de la Empresa del Diario "El Mercurio" de Cuenca, por ser éstos los que están informados de todo, por sus visitas a la Provincia de El Oro, y por lo tanto conocen más detalles.

IV.—El Señor Presidente:—Antes de clausurar las sesiones, quiero decir a todos y cada uno de los señores Legisladores, la satisfacción que ha sido para mí el presidir esta Cámara, en la primera intervención que yo he tenido en la Legislatura y aunque considero que la elección no debía ser para mí, pero ya que así lo han hecho, agradezco a mis distinguidos colegas y tengo la íntima satisfación y complacencia de haber estado con ustedes, aunque sea por estos cortos días.

La Presidencia indica a la Cámara que, de acuerdo con el Reglamento, deben ser aprobados por ésta los cuadros de Comisiones.

El H. Ortíz Bilbao: Pide que la Cámara faculte a la Comisión de Mesa para que apruebe el Cuadro de Comisiones y determine la designación a los señores Diputados en las diferentes Comisiones.

El H. Villacrés:

Señor Presidente: Como última cosa, quiero pedir a los miembros de esta H. Cámara un voto de aplauso para el señor Doctor Carlos Andrade Marín por su magnífica actuación como Presidente.

El señor Presidente: Pide al señor Vicepresidente Ortíz Bilbao, dirigir la sesión hasta que se resuelva la proposición planteada.

La Cámara aprueba por unanimidad el voto de aplauso para el señor Presidente de la misma.

El H. Andrade Marín: Agradece por esta gentileza de los colegas legisladores.

V.—El señor Presidente: designa a los Honorables Merlo, Mantilla Ortega y Terán Varea para que, en Comisión, se trasladen a la Colegisladora para dar cuenta de que se han clausurado las labores del Segundo Congreso Extraordinario.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

Con igual objeto, la Presidencia designa a los Honorables Whiter Navarro y Martínez Muñoz para que, en Comisión, concurran a la Presidencia de la República.

En este momento ingresa al recinto una Comisión del Senado presidida por el H. Salem quien manifiesta que la Colegisladora acaba de dar término a las labores y hace votos por el bienestar personal de los señores Diputados.

El señor Presidente agradece a la Comisión expresando que hace unos instantes tres Honorables Diputados concurrieron al Senado con el objeto de avisar el término de las labores de esta Cámara. Termina su exposición haciendo votos porque las labores del Congreso hayan redundado en bien de la Patria y por la ventura personal de los HH. Senadores.

Sale la Comisión del recinto.

VI.—Se clausura la sesión de la H. Cámara de Diputados, en este Segundo Congreso Nacional Extraordinario, dando término a sus labores, a las 8 y 15 minutos de la noche.

El Presidente,

(f.) CARLOS ANDRADE MARIN.

El Secretario,

(f.) DR. JUAN CHIRIBOGA T.

F I N

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo